

AÑO XLV · N°. 12040 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

T-MEC REVISIÓN 2026

Para EU el T-MEC es irrelevante: Trump

Relocalización. 'Regresan empresas de todo el mundo a territorio estadounidense'

A unos meses de que se activen formalmente las conversaciones en torno al futuro del T-MEC, el presidente Donald Trump dijo que el acuerdo comercial con México y Canadá no ocupa un lugar central en su agenda.

En una planta de Ford en Michigan y posteriormente durante su intervención ante el Detroit Economic Club, dijo que para él, el tratado es prácticamente irrelevante.

"Ni siquiera pienso en el T-MEC. Quiero que a Canadá y a México les vaya bien, pero no necesitamos sus productos. No necesitamos autos hechos en Canadá. No necesitamos autos hechos en México. Queremos fabricarlos aquí", dijo. —Bloomberg/
J. Valdelamar / PÁG. 4



Mensaje en Detroit. 'GM está trasladando producción desde México a EU'. AP

MARCELO EBRARD

TIENE EU LÍMITES ECONÓMICOS EN POLÍTICAS NACIONALISTAS

Cualquier intento de ruptura unilateral por parte de EU con México tendría costos significativos para su economía. El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, en una entrevista en el programa Los Periodistas, de Canal Once, dijo que EU tiene límites económicos para sus políticas nacionalistas y que la interdependencia comercial y financiera de ambos países funciona como un freno estructural. "Hay un límite objetivo de lo que puede llegar a suceder". —Redacción / PÁG. 5

'EXCEDIÓ RECURSOS'

Presidente de EU llama a Powell incompetente o corrupto

PÁG. 14



MÁS DE 2 MIL MUERTOS

Trump ofrece ayuda a iraníes y los conmina a tomar el poder.

PÁG. 26

EMITIRÁ CORTE FALLO. Prevén revés a los aranceles recíprocos de Donald Trump. Caen expectativas de que el tribunal lo apoye. PÁG. 9

\$17.84

TIPO DE CAMBIO. Regresa el peso a niveles de julio de 2024. /PÁG. 12

AVANZA PROCESO OPERADORES MÓVILES DESCARTAN PEDIR A CRT PRÓRROGA.

PÁG. 32

CLAUDIA SHEINBAUM Defiende registro de celulares

OPERADORES RESGUARDARÁN DATOS. El registro celular tiene el fin de 'garantizar la seguridad' contra delitos de extorsión y fraude, y no implica vigilar a la ciudadanía, dijo la presidenta.



PÁG. 32

NICOLÁS TAVIRA

UTILIDADES DE 2 MIL MDD Depreciación y más costos afectarán a las aerolíneas en AL en 2026: IATA.

PÁG. 20



ESPECIAL

GRUPO NARCOTERRORISTA PRIORITARIO DE TRUMP GOLPE AL TREN DE ARAGUA; DETIENEN A 6 EN CDMX.

PÁG. 35

ESCRIBEN

Jeanette Leyva MONEDA EN EL AIRE / 6

Víctor Piz CONTRAPESOS / 8

Ciro Murayama ECONOMÍA POLÍTICA / 28

Macario Schettino FUERA DE LA CAJA / 34

ENTRE DICHOS

JANINE OTÁLORA VE INCERTIDUMBRE POR LA REFORMA ELECTORAL QUE VIENE. 'NECESARIA, PERO NO ES EL MOMENTO'. PÁG. 34





EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIALMANUEL ARROVO
RÓDRIGUEZVICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANADIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZDIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECADIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJASCOORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO
GARZA

Lo que quiso decir Trump...

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Decir que el T-MEC es “irrelevante”, como ayer lo expresó en Detroit Donald Trump, no es una ocurrencia improvisada ni un desliz retórico. Es una afirmación calculada, diseñada para alterar el terreno de juego antes de que la renegociación comience formalmente.

En política comercial, como en cualquier proceso de negociación dura, quien logra fijar el punto de partida suele obtener ventaja. Trump intenta precisamente eso: reducir el valor percibido del acuerdo para elevar el costo político de defenderlo y colocar a sus contrapartes a la defensiva desde el inicio.

La afirmación, sin embargo, es insostenible cuando se confronta con los hechos.

El T-MEC es hoy una de las piezas centrales del funcionamiento de la economía norteamericana. México y Canadá concentran alrededor de 28 por ciento del comercio total de Estados Unidos, una proporción mayor que la que representan China, la Unión Europea o cualquier otro socio individual. Más aún, cerca de 90 por ciento de ese intercambio regional se realiza bajo las reglas del tratado. No se trata de un marco marginal, sino del andamiaje jurídico que sostiene buena parte de la producción, el empleo y la inversión en América del Norte.

Desde la perspectiva estadounidense, el T-MEC cumple funciones estratégicas que van mucho más allá del comercio. Permite asegurar cadenas de suministro más cortas y confiables, reducir vulnerabilidades geopolíticas y contener la dependencia de Asia en sectores clave como el automotriz, electrónicos, dispositivos médicos y equipo industrial. En un contexto de creciente fragmentación económica global, este elemento adquiere un valor aún mayor.

No es casualidad que, tras la pandemia y el deterioro de la relación con China, una parte creciente de la inversión productiva haya regresado al entorno norteamericano y que México haya sido uno de los principales beneficiarios de este proceso. El tratado ha funcionado como un ancla de certidumbre para decisiones de largo plazo.

Eliminar o vaciar de contenido el acuerdo tendría costos inmediatos para Estados Unidos. Diversos estudios del propio sector privado estadounidense advierten que una ruptura del marco comercial elevaría precios al consumidor, afectaría la competitividad de sus exportaciones y pondría en riesgo cientos de miles de empleos vinculados al comercio intrarregional. El impacto no sería abstracto ni gradual: se reflejaría en inflación más alta, menor crecimiento y mayor incertidumbre empresarial, justo cuando la economía estadounidense busca consolidar un aterrizaje suave.

No, Trump sabe perfectamente que el T-MEC

no es irrelevante.

Para México, el tratado también es decisivo. No solo explica la integración productiva construida en tres décadas, sino que ha redefinido la geografía industrial del país y su inserción en las cadenas globales de valor. Las decisiones de inversión hoy en curso —en manufactura avanzada, logística, energía y servicios— descansan en la expectativa de reglas estables, mecanismos de solución de controversias y acceso preferencial al mayor mercado del mundo. Sin ese marco, el atractivo relativo de México se erosionaría de manera significativa.

¿Por qué entonces Trump insiste en descalificarlo? Porque su objetivo no es describir la realidad económica, sino modificar las condiciones políticas de la negociación.

Declarar irrelevante al T-MEC es una forma de deslegitimar para luego presentarse como quien “decide” si sobrevive o no. Es una táctica ya conocida en su historial: minimizar acuerdos existentes para renegociarlos desde una posición de fuerza, incorporando demandas en ámbitos que van más allá del comercio, como migración, seguridad o política industrial.

Desde luego, también hay un cálculo electoral. El mensaje conecta con un electorado industrial, como el de Michigan, que percibe los tratados como concesiones y valora la idea de un liderazgo dispuesto a romper reglas para “recuperar” empleos. En ese discurso, los datos importan menos que la narrativa de control y confrontación. Pero una cosa es la retórica de campaña y otra muy distinta la realidad de gobernar una economía profundamente integrada.

Las declaraciones de Trump anticipan, eso sí, una negociación dura, prolongada y políticamente cargada. El tratado, pese a lo dicho por Trump, no está en riesgo inmediato de desaparecer, pero sí de convertirse en el campo de batalla donde se acumulen presiones cruzadas y un futuro más limitado e incierto.

Para México, el desafío no será solo defender el T-MEC, sino hacerlo con argumentos económicos sólidos, alianzas empresariales en Estados Unidos y una lectura clara de que la presión es parte del método y no una señal automática de ruptura. Nos peleamos, pero seguimos siendo socios.

El T-MEC, desde luego, no es irrelevante para Estados Unidos ni para Trump. Irrelevante sería pensar que sus palabras son improvisadas. Son un golpe de una negociación que buscará redefinir equilibrios.

El tratado sigue siendo esencial; la certidumbre que ofrece, insustituible. Precisamente por eso está en el centro de todas las discusiones.



CUARTOSCURO

NC LA NOTICIA EN CARAS

Otorga IMPI a Grecia Quiroz las marcas “Carlos Manzo” y “Movimiento Independiente del Sombrero”

EL INSTITUTO MEXICANO de la Propiedad Industrial [IMPI] concedió las marcas “Carlos Manzo” y “Movimiento Independiente del Sombrero” a la alcaldesa de Uruapan, Michoacán, Grecia Quiroz, petición que fue realizada por iniciativa propia el 14 de noviembre de 2025. Ambas marcas contarán con vigencia hasta el año 2036. Durante un evento público, el director general del IMPI, Santiago Nieto, dijo que ambas solicitudes se encontraban en análisis y que el Instituto acompañaría el proceso hasta su resolución, asegurando transparencia y legalidad en cada etapa.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 14 de Enero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

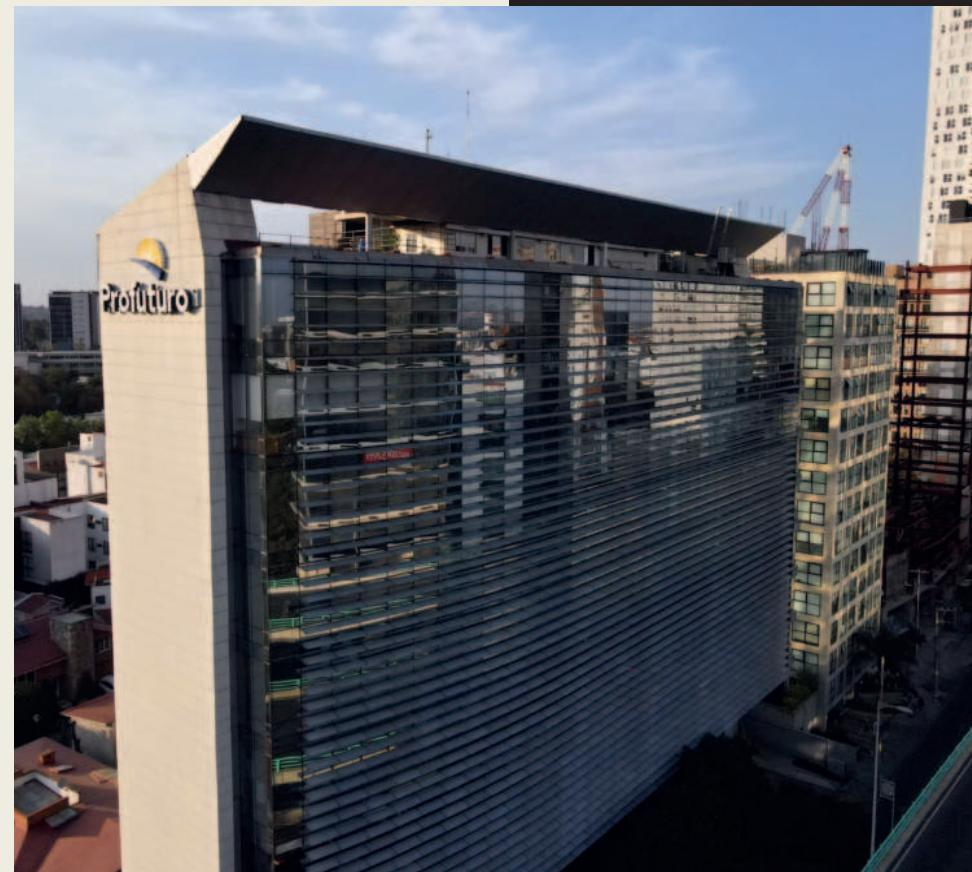
MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

Profuturo alcanza la Medalla de Oro de Morningstar y consolida su liderazgo en el sistema de pensiones



Profuturo se convierte en la primera Afore en México en obtener la Clasificación Medallista Oro de Morningstar, el máximo reconocimiento global en gestión de fondos.



Profuturo estableció un precedente en el sector financiero al convertirse en la primera y única Afore en México, además de la única institución de pensiones en América Latina, en obtener la Clasificación Medallista Oro de Morningstar, el mayor reconocimiento que otorga esta firma global especializada en análisis de fondos. Este logro sitúa a la administradora mexicana dentro de un grupo altamente selecto a nivel internacional y consolida su papel como referente en la administración del ahorro para el retiro.

La distinción Oro de Morningstar no responde únicamente a resultados de corto plazo. Su metodología examina la fortaleza estructural del esquema de inversión, al considerar el desempeño a lo largo del tiempo, la coherencia estratégica, la disciplina operativa y la capacidad de generar valor de forma sostenible. Bajo estos parámetros, menos del 6% de los fondos evaluados en el mundo alcanzan esta calificación, lo que refleja el alto nivel de exigencia del reconocimiento.

En este escenario, Profuturo se posiciona también como una de sólo ocho gestoras

III La distinción Oro de Morningstar no responde únicamente a resultados de corto plazo. Su metodología examina la fortaleza estructural del esquema de inversión, al considerar el desempeño a lo largo del tiempo".

de fondos de ciclo de vida a nivel global que cuentan con esta medalla, un indicador que dimuestra la relevancia del resultado y coloca a México entre las referencias internacionales en buenas prácticas de gestión previsional.

El estudio de Morningstar identificó cinco factores determinantes del desempeño de Profuturo: procesos de inversión eficientes y replicables, generación de rendimientos sostenibles, capital humano altamente especializado, una administradora con sólidos estándares institucionales y una estructura de costos competitiva. La combinación de estos elementos ha permitido desarrollar una plataforma resistente, capaz de adaptarse a distintos entornos económicos sin comprometer el enfoque de largo plazo.

La evaluación internacional se encuentra respaldada por resultados consistentes en el ámbito local. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Profuturo se mantuvo en 2025, por octavo año consecutivo, como la Afore con los mejores rendimientos del mercado mexicano, fortaleciendo la alineación entre el análisis independiente y el desempeño regulado.

Asimismo, Morningstar subrayó el liderazgo corporativo, la trayectoria del equipo directivo y la evolución permanente de las capacidades del área de inversiones como elementos clave en la generación de resultados. Estos atributos han sido fundamentales para consolidar la confianza de los ahorradores en un entorno financiero cada vez más desafiante.

Para más de ocho millones de clientes, la Clasificación Medallista Oro representa mayor certidumbre y tranquilidad, al confirmar que su patrimonio para el retiro es gestionado bajo estándares internacionales de excelencia. Al mismo tiempo, este logro implica un compromiso adicional para Profuturo: continuar elevando el nivel de la industria, fortalecer el sistema de pensiones y contribuir al desarrollo económico del país.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.330	▼ -0.06
Interbancario (spot)	\$17.824	▼ -0.54%
Euro (BCE)	\$20.859	▼ -0.35%

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.00%	=	S/C
Bono a 10 años	9.10%	▲	0.09

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	66,337.44	▼ -0.61%
FTSE BIVA (puntos)	1,311.03	▼ -0.54%
Dow Jones (puntos)	49,191.99	▼ -0.80%

METALES

Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,599.10	▼ -0.34%
Onza plata NY (venta)	\$86.34	▲ 1.47%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	61.15	▲ 2.77%
BRENT - ICE	65.46	▲ 2.49%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.15	▲ 2.99%

INFLACIÓN

Mensual (dic-25)	0.28%	▼ -0.38
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼ -0.52

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

SUBE COSTO POLÍTICO

Afirma Trump que el T-MEC es “irrelevante” ante revisión

Utilizando como punta de lanza al sector automotriz, el mandatario afirmó que EU no necesita el acuerdo trilateral

Expertos afirman que se trata de una estrategia de negociación

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

A unos meses de que se activen formalmente las conversaciones en torno al futuro del T-MEC, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo que el acuerdo comercial con México y Canadá no ocupa un lugar central en su agenda. Desde una planta automotriz de Ford en Michigan y posteriormente durante su intervención ante el Detroit Economic Club, el mandatario afirmó que el tratado es, para él, prácticamente irrelevante.

“Ni siquiera pienso en el T-MEC. Quiero que a Canadá y a México les vaya bien, pero el problema es que no necesitamos sus productos. No necesitamos autos hechos en Canadá. No necesitamos autos hechos en México. Queremos fabricarlos aquí”, dijo Trump al ser cuestionado sobre las próximas pláticas del acuerdo comercial de América del Norte.

Destacó que la relocalización industrial ha sido eje de su discurso económico. “Todo el mundo se está viendo aquí: de Canadá, de México, de Japón, de Alemania. Están llegando y están abriendo plantas”, aseguró el mandatario.

Durante su discurso, Trump puso como ejemplo a General Motors, al afirmar que la automotriz estadouni-

dense estaría regresando producción desde México hacia territorio estadounidense. “GM está trasladando la producción del Chevy Blazer y del Equinox desde México de vuelta aquí a Estados Unidos”, señaló, al presentar este movimiento como parte de una tendencia más amplia en la que las fábricas que antes salían del país ahora estarían “regresando a borbotones”.

La industria automotriz es uno de los sectores más sensibles y estratégicos dentro del T-MEC, tanto para México como para Canadá, y también uno de los principales símbolos del discurso de Trump sobre reindustrialización, empleos y salarios en Estados Unidos.

SUBE COSTO POLÍTICO

Jorge Molina, consultor en comercio exterior y políticas públicas, dijo que los comentarios deben leerse en el contexto de que los hizo en una planta automotriz de Detroit, en una gira de promoción.

El especialista advirtió que el presidente estadounidense está elevando deliberadamente el costo político de la negociación. “Sabe que la industria automotriz es clave tanto para México como para Canadá en el contexto del T-MEC, por lo que sus declaraciones le están subiendo el costo político a la negociación: ‘no necesitamos los coches de México ni de Canadá’, lo que ya ha dicho antes”, subrayó.

Desde su perspectiva, el mensaje apunta a un cambio de enfoque estructural. “Trump ya no habla de

América del Norte, solo habla de Estados Unidos”, señaló Molina, al advertir que el escenario que se perfila es el de dos negociaciones bilaterales, ancladas en la agenda de seguridad nacional de Washington, y no una renegociación trilateral ordenada.

Adrián González, presidente de Global Alliance Solutions, coincidió en que las declaraciones forman parte de una estrategia deliberada de presión. “Es parte de la narrativa que mantiene Trump y de su visión mercantilista y nacionalista del comercio exterior”, explicó.

A su juicio, el mensaje de “con T-MEC o sin T-MEC” busca sentar una base favorable para los negociadores estadounidenses. “El mensaje es: vamos a llegar a un acuerdo o dame las concesiones que necesito para poder ir a pelear con él (Trump) a que mantengamos el tratado”, detalló.

No obstante, el especialista subrayó que existe un contrapeso grande que son las grandes armadoras estadounidenses que, “quieren la continuidad del T-MEC y va a haber mucha presión por mantenerlo”.

De hecho, recordó que, pese al discurso de desprecio hacia el acuerdo, la administración Trump ha favorecido al T-MEC en momentos clave. “Hemos visto excepciones arancelarias basadas exclusivamente en el T-MEC, como la excepción para autopartes bajo la Sección 232, que fue muy importante y ha significado ahorros significativos para las empresas”, explicó.



VISITA. El presidente de EU, Donald Trump, en una planta de Ford en Michigan.

El verdadero peso en el comercio de EU

El comercio total de Estados Unidos en los primeros 10 meses de 2025 fue de casi 4.7 billones de dólares, de los cuales el 28.5% fue con sus socios del T-MEC.

■ Miles de millones de dólares
Enero a octubre de 2025



Fuente: Oficina del Censo de EU

AFFECTAN ARANCELES

2.6%

RETROCEDIERON

Las exportaciones de vehículos de México a EU durante 2025 con 3.385 millones de unidades.

37.6%

SE DESPLOMARON

Los envíos de Mazda el año pasado, mientras que las de Honda cayeron 20% en el mismo lapso.

sigue estando en buena posición. La industria americana va a empujar por mantenerlo”, señaló, al tiempo que consideró que factores políticos y coyunturales (como la organización del Mundial en la región) podrían contribuir a generar un clima de mayor cooperación. —Con información de Bloomberg

INTEGRACIÓN REGIONAL

Tiene Trump límite para sus políticas nacionalistas: Ebrard

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La retórica nacionalista del presidente Donald Trump enfrenta límites económicos objetivos derivados de la profunda integración productiva de Norteamérica, advirtió el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, al subrayar que cualquier intento de ruptura unilateral tendría costos significativos para la propia economía de Estados Unidos.

En entrevista con CANAL ONCE, Ebrard sostuvo que la interdependencia comercial y financiera entre ambos países funciona como un freno estructural frente a decisiones extremas. "Hay un límite objetivo a lo que pueda llegar a suceder", afirmó, al recordar que México es hoy el principal destino de las exportaciones estadounidenses, por encima de China, Japón y Alemania.

El funcionario explicó que esta realidad convierte a México en un cliente indispensable para amplios sectores productivos de Estados Unidos, lo que reduce el margen de maniobra para políticas nacionalistas de alto impacto.

"México es el principal consumidor de productos de Estados Unidos", enfatizó, al señalar que ese vínculo genera contrapesos económicos y políticos dentro del propio sistema estadounidense.

Uno de los ejemplos más claros, dijo, es la industria automotriz. Cambiar de manera radical las reglas de origen o encarecer los procesos productivos en la región tendría un efecto contrario al objetivo de competir con China. "Vas a hacer más caro tu industria automotriz para responder al desafío de las empresas chinas pues es suicida... creo que hay un límite económico a lo que puede ser un diseño nacionalista extremo", sostuvo.

Ebrard también destacó la dependencia estructural de Estados Unidos en sectores estratégicos como el farmacéutico, al asegurar que cerca de 90 por ciento de los insumos activos para medicamentos (APIs) se producen en Asia, y que México es el destino natural para relocalizar esa producción sin disparar los costos. "Si quisieras producir todo en Estados Unidos, tu costo de medicamento... se va a elevar muchísimo", advirtió.



ENTREVISTA. Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

Factores

- Destacó la dependencia estructural de EU en sectores como el farmacéutico.
- Sectores como los exportadores de gas en Texas actúan como amortiguadores frente a decisiones abruptas, dijo.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA: SF-LP-DP01/2026 ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES CRÉDITOS SIMPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE FINANZAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; los numerales 1, 2, 5, 6, 8, 12 y 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo de autorización número 164, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261, Vigésima Parte, del 31 de diciembre de 2025; se convoca a las instituciones interesadas de la Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, que operen en territorio nacional, debidamente registradas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a participar en la Licitación Pública para la contratación de tres créditos simples, de conformidad con lo siguiente:

Calendario de actividades

Etapa	Fecha y hora	Detalles / lugar
Carta de Interés y Bases de Licitación	21 de enero de 2026 (Hasta las 14:00 horas)	Envío obligatorio a: procesosdeuda@guanajuato.gob.mx Entrega de bases vía plataforma digital a las 18:00 horas.
Junta de Aclaraciones	10 de febrero de 2026 (10:00 horas)	Modalidad virtual y a distancia
Presentación de Ofertas, Subasta y Fallo	25 de febrero de 2026 (A partir de las 9:00 horas)	Salón Bicentenario del Centro de Convenciones Guanajuato, Calle Pueblo de Rocha S/N, Guanajuato, Gto.

Características de los financiamientos a subastar

Concepto	Primera subasta	Segunda subasta	Tercera subasta
Monto	\$1,800,000,000.00 M.N.	\$1,500,000,000.00 M.N.	\$700,000,000.00 M.N.
Plazo	20 años	15 años	10 años
Fuente de Pago (Fondo General de Participaciones -FGP-)	1.0000% del FGP (equivalente al 1.2500% excluyendo municipios)	0.9400% del FGP (equivalente al 1.1750% excluyendo municipios)	0.5400% del FGP (equivalente al 0.6750% excluyendo municipios)

Condiciones comunes para los tres créditos

- Mecanismo de pago: Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago No. 10008870.
- Tasa de interés: Variable ligada a TIIE de Fondeo (compuesta por adelantado 28 días) más sobretasa en puntos base.
- Amortización: Mensuales, iguales de capital.
- Pago de interés: Mensual sobre saldos insoluto.
- Oportunidad de entrega de los recursos: Hasta 3 días hábiles posteriores a la solicitud.
- Costos adicionales: Sin gastos adicionales, sin periodo de gracia, sin fondos de reserva, sin instrumentos derivados y sin gastos adicionales contingentes.
- Aforo: 2 a 1.

Para obtener las bases de licitación y anexos de la presente convocatoria las instituciones interesadas deberán presentar una Carta de Interés en hoja membretada, firmada por un representante legal, adjuntando copia simple del poder que lo acredite y copia simple de la identificación oficial vigente de la persona (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar).

Nota: las fechas y procesos de las diversas etapas de la presente licitación podrán modificarse, previa notificación a las instituciones interesadas, por escrito o mediante los medios electrónicos reconocidos por las disposiciones jurídicas aplicables vigentes.

Guanajuato, Gto. a 14 de enero de 2026

WES Héctor Salgado Banda
Secretario de Finanzas



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE FINANZAS

www.finanzas.guanajuato.gob.mx

@finanzasgente

El año que arranca ha tenido en sus primeras dos semanas prácticamente de todo. Antes podíamos decir que eran sólo un ensayo, pero quedó demostrado que desde el primer día del 2026, las noticias empresariales, económicas y financieras serán las que acaparen titulares por su impacto en los bolsillos de todos.



Pedro Pacheco



Edgar Amador

Un ejemplo, es que desde el primer día de este año, todas las empresas aseguradoras están enfocadas en cómo tomarán el estímulo fiscal que se les otorgó en el Paquete Económico antes del 31 de enero, y obviamente el pago de impuestos que tendrán que hacer al tomar este camino que les dieron y con lo cual se evitaron arbitrajes internacionales y la salida de aseguradoras internacionales en el país, y hay que decirlo, la quiebra de las más grandes aseguradoras de tener que pagar los impuestos que, de acuerdo con el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** tenían que pagar porque habían cambiado el criterio fiscal aprobado anteriormente.

Pero en el otro lado de la moneda, eso implica que la industria aseguradora desde el primer día de este año, ya no puede acreditar el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** en los pagos de siniestros a terceros en Autos, Gastos Médicos Mayores y Daños y eso sin duda cambiará lo que hoy se paga por estas pólizas, es decir tendremos un aumento si o si en el costo de las pólizas.

Si bien, la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)** que preside **Pedro Pacheco** no tiene estimaciones sobre el alza en las pólizas, ya que es un tema que evalúa cada empresa conforme a sus propios modelos técnicos y operativos, para la **Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas**

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Aseguradoras, en la delgada línea de perder

(Amasfac) que están en la operación diaria ya han visto incrementos, que oscilan hasta ocho por ciento por el factor de no acreditación del IVA en los pagos por siniestros, aunque hay usuarios de pólizas que han recibido la actualización de este año y son aumentos del 20 al 30 por ciento dependiendo la aseguradora y el nivel contratado.

A esto se suma el incremento de cada año con motivo de la inflación, pero algo que ha pegado mucho más en los seguros de gastos médicos mayores es la llamada "inflación médica" ya que en ningún país es tan alta como en México y que la industria aseguradora ha pedido que se revise, analice o establezcan al menos un "tarifario público" de lo que cobran los hospitales por una jeringa o una "corunda de alcohol"; hay casos que cepillar los dientes a un paciente en terapia intensiva rebasa más de cinco mil pesos y consideran que en los hospitales privados en México hay un abuso grave en los precios y ahí nadie ha hecho nada.

Ayer, la presidenta **Claudia Sheinbaum** hacia el llamado al **secretario de Hacienda Edgar Amador** para que vigile el caso del incremento en los costos de los seguros privados, cuando el problema fue precisamente originado en el ala fiscal de la dependencia federal.

En fin, es un hecho que en un país en donde la cultura del seguro apenas permea y que muy pocos pagan y buscan tener esta protección financiera, con los cambios fiscales el cobro desproporcionado en hospitales privados hacen que el seguro muy probablemente pierda terreno en el corto plazo, ojalá no sea así.

¿Revivirá Jústo?

Logró en poco tiempo convertirse en un referente en la entrega de despensa a domicilio por tener en su cadena de proveedores a pequeños comercios y agricultores con los cuales había logrado una mancuerna exitosa y antes de concluir el año pasado, **Jústo** dio

la mala noticia de que bajaba la cortina dejando a todos con un mal sabor de boca, ya que la diferencia en su servicio los había ubicado en un buen lugar entre los clientes.

Pues todo indica, que ahora con el acuerdo entre **OMNI** y **General Atlantic** se podrá restablecer las operaciones de **Jústo**, ya que el empresario de origen costarricense **Moisés Chaves** junto con Samuel Chaves optaron por aportar 100 millones de dólares durante el primer año para reactivar la operación de la tienda virtual.

El camino a seguir es la adquisición de las acciones de **Jústo USA** por ese monto y tomar el control de la empresa que ofrece el supermercado de manera digital a sus usuarios, por lo que esperan poner en marcha pronto las operaciones y con ello se recuperen los empleos perdidos que eran alrededor de 500.

La transacción de adquisición por parte de OMNI cuenta con el respaldo de General Atlantic, FEMSA entre otros inversionistas del supermercado digital e incluso aseguran que HSBC ha

validado la operación con el propósito de reanudar el servicio a clientes, desde luego para que todo se recupere se hará una reestructura financiera y administrativa que asegure ahora sí la viabilidad, además de regresarle la valoración de mercado que llegó a estimarse en un billón de dólares. ¿Lo lograrán?

Six Flags crece inversión

Es el parque de atracciones más grande del país y que hasta ahora tiene poca o cero competencia en ese segmento, aun así las inversiones siguen fluyendo por lo que **Six Flags México** que lleva **Israel Sánchez** contará con una nueva atracción para este año mundialista.

Se trata de su nueva montaña rusa **Speedway Stunt Coaster**, con temática de película de carreras, con su punto más alto en 22 metros, velocidad máxima de 60 km/h, un tren con capacidad de 20 pasajeros, estimándose que atienda a 750 visitantes por hora. Su principal característica es que se tratará de una montaña rusa familiar, pues la altura mínima de los pasajeros es de 95 centímetros. La que será la décima montaña rusa del parque será inaugurada el próximo 31 de enero de este año, con lo cual arrancan el 2026 con nuevas inversiones en marcha.

Se estima que anualmente 3.5 millones de personas visitan Six Flags México, y en este 2026 el parque de diversiones tiene como objetivo ser una de las principales atracciones de la Ciudad de México antes y durante el Mundial de Fútbol, parte de cuyas fechas coinciden con las vacaciones de verano, por lo que prevé una mayor afluencia de la habitual, incluidos visitantes extranjeros por lo que se esperan activaciones acorde al encuentro mundialista.

Corte le da revés a Sansores

Una de las gobernadoras consentidas de la pasada administración no la está pasando nada bien, ya que la

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que preside **Hugo Aguilar** echó para atrás la ley de Obras Públicas que aprobó **Layda Sansores**, por

que simplemente violaba la autonomía de los 13 municipios de la entidad, por lo que el ministro presidente defendió la facultad de los municipios de otorgar licencias y permisos para construir y le dejó claro a la morenista, que nadie por encima de la ley.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Juan Carlos Barajas

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 SAMSUNG TV Plus

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

Roku TV

Siguemos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EN TODOS SUS MERCADOS EN 2026

BBVA confía tener un desempeño favorable

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El presidente de Grupo BBVA, Carlos Torres Vila, consideró que el año pasado fue "magnífico" para su negocio, pese al entorno complejo. Hacia 2026 sostuvo que, si bien permanece un panorama complicado, con tensiones geopolíticas continuadas, las perspectivas son buenas en todos sus mercados.

"Con el dinamismo que siempre tiene México, el crédito seguirá creciendo más que lo que crece el Producto Interior Bruto. Turquía, que es un país relevante para nosotros y que, a medida que continúa la normalización de la macroeconomía, aumentará su contribución a los resultados del grupo", indicó.

En España espera un crecimiento superior al de sus competidores, especialmente en los segmentos más rentables: consumo y empresas.

En Italia y en Alemania aseguró que su apuesta digital funciona muy bien y en la región de Amé-

ERA IA

Torres Vila indicó que uno de sus propósitos es liderar la banca en la era de la inteligencia artificial (IA), como lo hicieron con la transformación digital.

rica del Sur las perspectivas son buenas a medida que avanza la bancarización y por la demografía.

"En resumen, prevemos crecimiento en todos los países y especialmente en algunos segmentos y actividades", resaltó.

Aunado a esto, el grupo financiero identificó dos palancas de crecimiento: la financiación sostenible y el segmento de empresas.

En el primer caso, dijo que esta inversión es "imparable" y cifró en 700 mil millones de euros el objetivo de canalización sostenible entre 2025 y 2029. Asimismo, prevé un fuerte impulso en su actividad con empresas, con especial protagonismo para la banca de inversión, "donde estamos creciendo mucho".

En este contexto, el presidente del grupo subrayó que, entre 2025 y 2028, en BBVA se generarán "49 mil millones de euros de capital de máxima calidad", los cuales se destinarán a financiar el crecimiento orgánico y a remunerar al accionista.

PREDIAL 2026

#TuMejorAñoFiscal

Paga ANTES

Paga MENOS

8% en ENERO

5% en FEBRERO

DESCUENTOS POR PAGO ANUAL ANTICIPADO

finanzas.cdmx.gob.mx App Tesorería CDMX

Visita la Tesorería o los más de 8,800 puntos auxiliares de pago

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

Licenciaturas

Escolarizadas | Sabatinas | Ingenierías | Salud

+ 80 aulas digitales

Laboratorios especializados para tus prácticas

Escanea aquí para más info.

Lucerna

COACALCO LUCERNA.EDU.MX 55 5090 0300

Trump también quiere ser 'presidente' de la Fed

La independencia de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos, el banco central de la mayor economía del mundo, que cuenta con un mandato dual de máximo empleo y estabilidad de precios, vuelve a estar bajo presión política.

El domingo por la noche, el presidente de la Fed, Jerome Powell, informó que está siendo investigado penalmente por la remodelación de la sede del banco central en Washington, valorada en 2 mil 500 millones de dólares, y su testimonio ante el Congreso en junio pasado.

En una declaración escrita y en un video, Powell dio un mensaje institucional, pero convincente, donde afirmó que la posible acusación "sin precedentes debe analizarse en el contexto más amplio de las amenazas y la presión constante de la administración" Trump.

"La amenaza de cargos penales es consecuencia de que la Reserva Federal fija la tasa de interés con base en nuestra mejor evaluación de lo que

CONTRAPESOS

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



beneficiaría al público, en lugar de seguir las preferencias del presidente", dijo Powell.

Y añadió: "se trata de si la Reserva Federal podrá seguir fijando las tasas de interés basándose en la evidencia y las condiciones económicas, o si,

en cambio, la política monetaria estará dirigida por la presión política o la intimidación".

No conforme con iniciar el proceso legal contra la Fed, la más importante institución económica en Estados Unidos, ayer **Trump arremetió contra Powell al calificarlo de "incompetente o corrupto"**.

Desde los años cincuenta del siglo pasado, la Reserva Federal cuenta con la capacidad para fijar de manera independiente las tasas de interés de conformidad con las necesidades de la economía estadounidense en su conjunto.

Durante años la Fed ha venido consolidando su credibilidad e independencia, contribuyendo a generar un entorno económico más estable en Estados Unidos a partir del diseño de su política monetaria, sin responder a las presiones políticas de corto plazo.

Powell declaró que "siento un profundo respeto por el Estado de derecho y la rendición de cuentas en nuestra democracia. Nadie, y mucho menos el presidente de la Reserva Federal, está por encima de la ley", pero la posible acusación debe verse en el contexto de la presión ejercida por Trump para reducir la tasa de referencia.

De acuerdo con el jefe de la

Fed, "esta nueva amenaza no se refiere a mi testimonio del pasado junio ni a la renovación de los edificios de la Reserva Federal. No se refiere a la función de supervisión del Congreso; la Reserva Federal, mediante testimonios y otras divulgaciones públicas, hizo todo lo posible por mantener al Congreso informado sobre el proyecto de renovación. Esos son pretextos".

En junio Powell compareció ante el Comité Bancario del Senado de Estados Unidos sobre el proyecto de remodelación en curso del edificio principal de la Fed.

La medida sin precedentes de la administración Trump marca una escalada de la disputa del republicano con el presidente de la Fed.

El mandatario lleva mucho tiempo pidiendo recortes de tasas más rápidos y drásticos, prácticamente desde que regresó a la Oficina Oval de la Casa Blanca hace casi un año.

Si la Fed cediera a las presiones políticas, podría poner en duda su independencia y autonomía, que son indispensables para mantener credibilidad frente a su compromiso con el mandato dual de máximo empleo y estabilidad de precios.

Trump también ha intentado destituir a Lisa Cook, miembro

de la Junta de Gobernadores de la Fed, a quien acusa de presunto fraude hipotecario, una acusación que actualmente está atorada en los tribunales.

La Corte Suprema tiene previsto abordar el caso de Cook, elegida por Joe Biden, más adelante este mes.

Estamos ante el más reciente intento de Trump por ejercer control sobre el banco central estadounidense desde múltiples frentes, incluido el nombramiento de nuevos miembros de la instancia encargada del diseño de la política monetaria de la Reserva Federal, el Comité Federal de Mercado Abierto, y del sucesor de Powell, cuyo cargo de chairman expira en mayo próximo, si bien el de gobernador de la Fed se extiende hasta 2028.

En un artículo de opinión publicado el lunes en el *Financial Times*, se advierte que "el próximo presidente de la Reserva Federal será, en todo menos en el nombre, Donald Trump, con todas las aventuras en política de tasas y supervisión regulatoria que ello conlleva".

El titular del texto publicado en el influyente medio financiero parece broma, pero no lo es: "The next Fed chair is... Donald Trump".

PERSPECTIVAS 2026-2027

Aranceles y T-MEC afectarán inversiones: BM

Los pronósticos

Crecimiento del PIB anual en %

	2026	Proyección vs. Junio-25 (%)	2027	Var. 2026	Var. 2027
Mundo	2.6	2.7	0.2	0.1	
India	6.5	6.6	0.0	-0.1	
China	4.4	4.2	0.4	0.3	
Argentina	4.0	4.0	-0.5	0.0	
Estados Unidos	2.2	1.9	0.6	0.0	
Brasil	2.0	2.3	-0.2	0.0	
Zona Euro	0.9	1.2	0.1	0.2	
México	1.3	1.8	0.2	0.0	
Japón	0.8	0.8	0.0	0.0	

FUENTE: Banco Mundial

T-MEC REVISIÓN 2026

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La economía de México crecerá 1.3 por ciento en 2026 y 1.8 por ciento en 2027, según expectativas del Banco Mundial, una vez que se recupere del fuerte aumento en la

incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial; sin embargo, persiste el riesgo de aumentos arancelarios o que los resultados de la revisión del T-MEC incluyan restricciones comerciales.

"Se espera que las disputas arancelarias en curso y la revisión pendiente del T-MEC sigan afectando la inversión y el comercio,

ya que aproximadamente el 80 por ciento de las exportaciones del país se destinan a Estados Unidos", expuso en su informe Perspectivas Económicas Mundiales en las que actualizó sus proyecciones sobre el PIB de México respecto a junio pasado, con una marginal mejora de 0.2 puntos porcentuales para este año y las mantuvo sin cambio para el siguiente.

El desempeño de la economía mexicana durante este 2026 se ubica entre los más débiles de la región, superando solo a Trinidad y Tobago (0.3 por ciento), y a Bolivia y Jamaica de los que se prevé se mantengan en terreno negativo.

PERSISTEN RIESGOS GLOBALES

El Banco Mundial previó que, con la expectativa de una mayor debilidad del crecimiento del comercio a medida que las empresas reducen inventarios y se intensifican los efectos arancelarios, el PIB Mundial desacelerará su ritmo a 2.6 por ciento en 2026 desde 2.7 por ciento previsto en 2025 y será en 2027 cuando regrese a un crecimiento de 2.7 por ciento.

Sin embargo, las cifras de crecimiento de la economía mundial fueron mejores en 0.2 y 0.1 puntos porcentuales a las estimadas en el reporte de junio de 2025.

"El crecimiento podría flaquear si las tensiones comerciales se intensifican, las barreras se elevan aún más o la confianza del mercado financiero se deteriora", alertó.

RESERVAS

Alista Pemex 45 mil mdp para juicios

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) reservó 44 mil 915 millones de pesos para hacer frente a litigios y arbitrajes donde considera que podría no obtener resultados favorables, reveló el informe 6-K entregado por la petrolera a la Comisión Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés).

"Actualmente, Pemex participa en diversos litigios y arbitrajes civiles, fiscales, penales, administrativos, laborales y mercantiles. Los resultados de estos procedimientos son inciertos a la fecha de estos estados financieros intermedios condensados consolidados", se puede leer en el reporte.

De manera desagregada, se puede observar que Pemex creó un 'colchón' financiero en los últimos dos años para hacer frente a estas eventualidades.

De acuerdo con el documento,

FOCOS

Pendiente.

Destaca otra demanda de la constructora Odebrecht en contra de Pemex Transformación Industrial, solicitando 113 millones 582 mil dólares y 14 millones 607 mil pesos. El juicio continúa.

Sin resolver. La minera San Alejandro demandó Pemex en junio de 2025; reclama daños y perjuicios por 7 mil 316 mdp por costos de mantenimiento de equipos, y 2 mil 353 mdp por lucro cesante.

al 31 de diciembre de 2024 reservó 13 mil 186 millones de pesos, mientras que al 30 de septiembre de 2025 'apartó' otros 31 mil 728 millones de pesos.

En la lista destaca una demanda administrativa interpuesta por EMS Energy Services de México, S. de RL de CV y Energy Maintenance Services Group I. LLC solicitando que se declarara nula la rescisión de un contrato de obra pública por parte de Pemex Exploración y Producción.

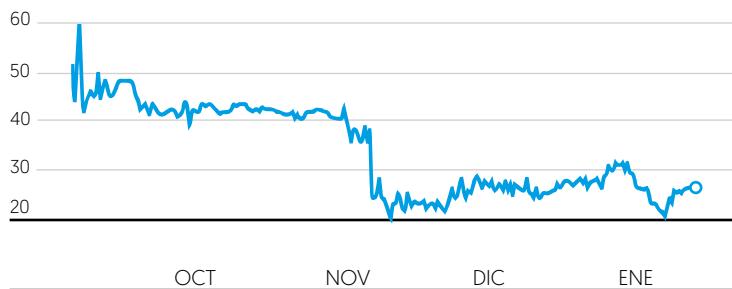
Por otra parte, Micro Smart Systems de México presentó una demanda por 240 millones 488 mil dólares en contra de Pemex Exploración y Producción desde 2022, la resolución del caso aún se encuentra pendiente.

GUERRA DE ARANCELES

La última palabra

Operadores en plataformas de predicción reducen la probabilidad de que el máximo tribunal avale las tarifas impulsadas por Donald Trump, en un fallo con implicaciones multimillonarias.

■ Porcentaje de personas que predicen que la Corte Suprema fallara contra Trump.



Fuente: Polymarket

LEGALIDAD DE ARANCELES

Apuestan por revés de Trump en Suprema Corte

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

A días de que la Corte Suprema de Estados Unidos emita un fallo sobre la legalidad de los aranceles bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés), impulsados por el presidente Donald Trump, los mercados de predicción apuestan en contra.

En plataformas como Kalshi y Polymarket, donde se negocian probabilidades con dinero real, las expectativas de que el tribunal respalde las tarifas han caído de forma significativa desde que se celebraron los alegatos orales en noviembre pasado, reflejando el escepticismo de los operadores ante el desenlace judicial.

En Kalshi, los traders asignan una probabilidad cercana a 32 por ciento a que la Corte Suprema falle a favor del plan arancelario de Trump, un descenso de 14 puntos porcentuales tras las audiencias,

cuando las preguntas de los jueces dejaron entrever dudas sobre la base legal de las medidas. El volumen apostado en este mercado supera ligeramente los 3 millones de dólares.

En la plataforma Polymarket, las probabilidades de un fallo favorable a Trump se sitúan en 27 por ciento, nueve puntos menos que antes de los alegatos, con un monto negociado que ronda los 2.4 millones de dólares. Ambas plataformas permiten a los usuarios apostar sobre temas de política, economía, decisiones regulatorias y deportes, entre otros.

“Todo el mundo coincide en que un fallo que declare ilegales los aranceles de Trump bajo la IEEPA llevaría a una situación desordenada. ¿De verdad creen que, si la Corte Suprema fuera a dictaminar que esos aranceles son ilegales, no lo habría hecho ya hace semanas? Los aranceles se siguen cobrando”, dijo uno de los apostadores de Polymarket.

NOTICIAS

EMISIONES

Santander lidera mercado de deuda

Destaca. Impulsado por el desarrollo del mercado de deuda local, Santander México fue el principal emisor de terceros a lo largo del año pasado, con base en datos de Bloomberg.

Al cierre de 2025, la institución logró una participación del 25.1 por ciento, equivalente a 83 mil 992 millones de pesos, un alza anual del 13 por ciento.

—Ana Martínez

COMBATE AL CÁNCER

Actinver impulsa gestiones de salud

Enfoque. Ante el alza de casos de cáncer colorrectal y de páncreas es necesario que los participantes de la sociedad se sumen a crear conciencia entre los mexicanos, de acuerdo con Luis Hernández, CEO de Corporación Actinver.

En la presentación del Circuito Actinver 2026, explicó que buscan hacer un bien común para el mercado mexicano.—Ana Martínez

EL FINANCIERO | Televisión

Gabinete de Seguridad

Miércoles 23 HRS.



La tarea pendiente del Banxico

Durante 2025, la inflación anual presentó fluctuaciones en torno a un promedio de 3.8 por ciento. Si bien este nivel se ubicó casi un punto porcentual por debajo de la media del año anterior, el avance obedeció a una disminución significativa de la inflación subyacente, que incluye genéricos cuyos precios están determinados por el gobierno o por los mercados internacionales y que son altamente volátiles.

En contraste, la inflación subyacente, que comprende la mayoría de los artículos, cuya dinámica de precios puede ser influida por la política monetaria, se ubicó, en promedio, en 4.1 por ciento en 2025, el mismo nivel observado en 2024.

La evolución reciente de la inflación resulta problemática, ya que no forma parte de una senda sostenible hacia el objetivo del 3.0 por ciento. Debido a su elevada ponderación en el INPC, la inflación subyacente determina la tendencia de mediano plazo de la inflación.

Esta rigidez persiste a pesar de la extraordinaria restricción

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezg



monetaria aplicada por el Banxico para enfrentar el agravamiento inflacionario posterior a la pandemia. De junio de 2021 a marzo de 2023, el banco central incrementó el objetivo de su tasa de interés de referencia en un total de 725 puntos base, hasta ubicarlo en 11.25 por ciento, nivel que mantuvo

durante los siguientes doce meses. A partir de marzo de 2024, redujo dicho objetivo en 425 puntos base, hasta situarlo en 7.00 por ciento en diciembre de 2025.

Aunque la restricción monetaria contribuyó a la disminución de la inflación subyacente durante 2023 y 2024, su efectividad para apoyar la convergencia de la inflación al objetivo parece haberse agotado. ¿A qué podría deberse esta limitación?

La respuesta admite algunas conjeturas complementarias, que pueden desprenderse de la información contenida en las decisiones de política monetaria.

Primero, en 2025 la evaluación de la Junta de Gobierno (JG) sobre la trayectoria de la inflación mantuvo un tono triunfalista, al celebrar la caída de la inflación general sin atender su sostenibilidad. La mayoría de sus miembros minimizó el elevado nivel y el gradual ascenso de la inflación subyacente a lo largo del año, considerándolos fenómenos temporales.

Segundo, la JG pudo haber relajado la política monetaria de manera prematura. De acuerdo con el modelo del Banxico basado en la tasa de interés real *ex ante*, la postura monetaria fue crecientemente "restrictiva" de octubre de 2022 a febrero de 2024, y decrecientemente "restrictiva" a partir de este último mes hasta noviem-

bre de 2025. Desde entonces, la postura se volvió cada vez más "neutral".

En términos simples, la política monetaria se considera restrictiva cuando busca "enfriar" la economía para llevar la inflación al objetivo, mientras que se cataloga como neutral cuando no pretende incidir sobre la inflación. Resulta contradictorio que, mientras la inflación no solo no converge, sino que su tendencia no apunta al objetivo, la JG haya continuado recortando la tasa de interés hasta llevarla al intervalo "neutral".

Tercero, la aplicación del régimen de objetivos de inflación basado en pronósticos, que supuestamente utiliza el Banxico desde 2018, continuó siendo confusa. El relajamiento monetario ocurrió al mismo tiempo que el banco central corregía al alza sus pronósticos de inflación, restando credibilidad a la convergencia. Por ejemplo, en la reunión de política monetaria de diciembre de 2024, el Banxico pronosticó una inflación general y subyacente de 3.3 por ciento para el cuarto trimestre de 2025, mientras que los datos observados se ubicaron 0.4 y 1.0 puntos porcentuales por encima, respectivamente.

Cuarto, la guía futura derivada de la decisión de política monetaria de diciembre de 2025 sugirió una pausa en el ciclo de

relajamiento, con la intención de reanudarlo posteriormente. Según la minuta, la mayoría de los miembros consideró como principal riesgo las posibles presiones de precios derivadas del aumento del IEPS y de los aranceles mexicanos, las cuales se espera, de acuerdo con las proyecciones, que sean transitorias y leves.

Finalmente, un miembro señaló que "sería pertinente considerar otros factores más estructurales para explicar la persistencia de las presiones inflacionarias, como la inseguridad o el grado de competencia". Esta hipótesis remite al enfoque "estructuralista" de las décadas de 1950 y 1960, que atribuía la inflación a problemas estructurales de las economías en desarrollo. Se ha comprobado ampliamente que dicho enfoque no explica inflaciones altas y prolongadas, al subestimar el papel de la política monetaria, las expectativas de inflación y la credibilidad del banco central.

Para revertir de manera clara la tendencia inflacionaria, el Banxico tendría que realizar un análisis crítico de las deficiencias de su política monetaria, corregirlas y demostrar de forma convincente su compromiso con el objetivo.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* [FCE 2006]

**RAQUEL LÓPEZ-
PORTILLO MALTOS**

**EL FINANCIERO
Bloomberg TV**

**Al sonar
la campana**

**Lunes a Viernes
15 HRS.**

150 .IZZ! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG
TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

EN WALL STREET

Bancos buscan frenar embate de Trump sobre tasas en tarjetas

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

La embestida del presidente Donald Trump contra las tasas y los cobros de las tarjetas de crédito —dos de las principales fuentes de ingresos de los bancos del país— tiene a Wall Street tratando de negociar una salida pacífica, incluso mientras se prepara para una posible pelea.

En privado, ejecutivos del sector están furiosos por los planes de Trump. Sin embargo, según fuentes, algunos consideran ideas como ofrecer una tarjeta que limite los cargos por intereses al 10 por ciento. Otros consideran promociones que otorguen a los clientes un alivio temporal en las tasas.

Pero si los intentos de calmar a Trump no funcionan, personas del sector señalan que la industria puede recurrir a su manual habitual: agresivo cabildeo, campañas publicitarias y demandas judiciales.

Trump dio el primer disparo hace pocos días cuando recurrió a las redes sociales para exigir que las tarjetas de crédito limitaran las tasas de interés al 10 por ciento en tarjetas.

El martes llevó la disputa un paso más allá al pedir a los legisladores que respalden una iniciativa conocida como Credit Card Competition Act, una medida bipartidista que apunta a los casi 200 mil millones de dólares que bancos y empresas de pagos cobran a los comercios cada año cada vez que los consumidores usan su tarjeta.

“Consideraremos todas las opciones”, dijo el martes Jeremy Barnum, director financiero de JPMorgan Chase & Co. Si el tope de tasas se implementa, “será muy malo para los consumidores, muy malo para la economía”.

BANCOS, BAJO PRESIÓN

Líderes de los bancos están bajo presión para encontrar respuestas rápidas, no solo porque Trump declaró que incumplirían una ley si no reducen las tasas antes del 20 de enero, sino porque el sector comenzó el martes a presentar los resultados de 2025, con JPMorgan Chase.

Las acciones de Visa cayeron ayer 4.46 por ciento, seguida de JPMorgan, con 4.19 por ciento; Mastercard, 3.76; Morgan Stanley bajó 2.04 por ciento, y Wells Fargo 1.47 por ciento.

Ofensiva

1. Trump recurrió a las redes sociales para exigir que las tarjetas de crédito limitaran las tasas de interés al 10%.
2. Ayer pidió respaldo a una iniciativa que apunta a los cobros por uso de tarjetas.



A la baja. Los títulos de Wells Fargo cayeron ayer 1.47%.

BLOOMBERG

EL FINANCIERO®

iDescarga suplemento gratis!

Scanning the QR code with your mobile device will take you directly to the digital version of the supplement.

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

La moneda mexicana regresó a niveles de julio del 2024, luego de que los participantes del mercado siguieron analizando cuál podría ser el rumbo de la política monetaria, tanto a nivel local como en Estados Unidos, después de que se dieron a conocer las últimas lecturas de inflación del 2025 en ambos países.

La incertidumbre a nivel global ha restado fortaleza a la divisa estadounidense, lo que también favoreció el desempeño del peso.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), el tipo de cambio se situó en los 17.8438 pesos por billete verde, nivel bajo el cual se apreció 0.42 por ciento y ligó tres jornadas con avances.

James Salazar, subdirector de análisis económico en Kapital Grupo Financiero, apuntó que sigue sorprendiendo la fortaleza relativa de la moneda mexicana.

"La realidad es que los elementos que le dieron el año pasado siguen estando presentes. En términos generales lo que estamos observando todavía es que al dólar de forma generalizada le está costando", dijo.

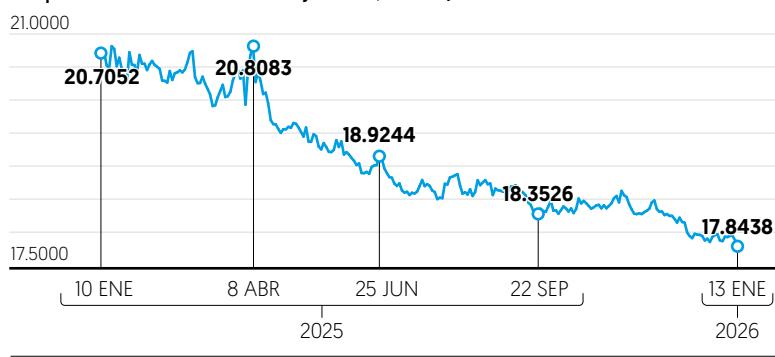
Explicó que las dudas sobre las políticas y acciones implementadas por Trump siguen mermando a la divisa estadounidense y esto le sigue ayudando a la moneda mexicana, que en términos relativos, se mantiene fuerte.

Ramsé Gutiérrez VP, y codirector de Inversiones en Franklin Templeton, detalló que, hacia delante, "vemos menos espacio para una

Sigue ganando terreno

El peso mantiene su trayectoria a la baja ante la debilidad internacional del dólar.

■ **Tipo de cambio de cierre de jornada, Pesos por dólar**



Fuente: Banxico

EXTIENDE FORTALEZA

Peso mexicano regresa a niveles de julio de 2024

apreciación adicional de la magnitud del 2025, pero sí un escenario donde el peso podría mantenerse relativamente fuerte frente a sus pares durante la primera mitad del año".

Para Banamex, el peso se ha beneficiado de un aumento en la incertidumbre global, principalmente por la intervención militar de EU en Venezuela, los ataques renovados a la independencia de la Fed y la incertidumbre comercial.

BOLSAS SE REPIEGAN
Por su parte, los principales barómetros en Wall Street se alejaron de máximos históricos. Como resultado, el Dow Jones cayó 0.80 por ciento, seguido por el S&P 500 con 0.19 por ciento menos, y el Nasdaq restó 0.10 por ciento.

A nivel local, el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, retrocedió 0.61 por ciento, y el FTSE-BIVA, de Bolsa Institucional de Valores, bajó 0.54 por ciento.

EN DICIEMBRE

Inflación subyacente en EU fue de 2.6%

BAJO CONTROL

2.7%

FUE LA INFLACIÓN

Anual reportada en Estados Unidos al cierre del 2025, similar a la registrada en noviembre.

7.7%

DE AVANCE.

Anual se registró en las tarifas de electricidad en diciembre, pero las gasolinas bajaron 3.4%.

los precios que la mayoría temía y se abre la posibilidad para que el banco central continúe relajando su política monetaria.

Para los analistas, los datos resultaron positivos y favorecen la expectativa de recorte de tasas por parte de la Reserva Federal en el presente mes.

El índice general subió 2.7 por ciento anual, similar al registro del mes previo, y en ambos casos fue la cifra menor desde mayo de 2025.

En su desglose, el renglón con mayor alza en las mercancías fue el tabaco, con 6.8 por ciento anual. Los servicios hospitalarios fueron los que registraron el mayor incremento, con 6.6 por ciento.

De acuerdo con James Knightley, economista en jefe para EU de ING, los datos de inflación confirman que las tarifas no están teniendo el impacto inmediato en

"Este es un resultado muy positivo en general, y dado que el presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, sugiere que el impacto de los aranceles no tiene mucho margen de mejora y podría alcanzar su punto máximo en este trimestre, esto indica que las autoridades están en camino de recortar aún más los tipos de interés", indicó Knightley.

Para analistas de Wells Fargo, el informe refuerza sus expectativas de que la inflación continuará avanzando hacia el 2 por ciento en 2026, y que la Fed seguirá ajustando gradualmente las tasas, dada la desaceleración en el empleo.

COTIZACIÓN DEL EURO

Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,696.7456
Australia, dólar	0.5739
Brasil, real	0.1598
Canadá, dólar	0.6186
Estados Unidos, dólar	0.8589
FMI, DEG	1.1728
G. Bretaña, libra	0.8673
Hong Kong, dólar	1.1530
Japón, yen*	0.1010
México, peso	0.0541
Rusia, rublo	0.0481
Singapur, dólar	0.0109
Suiza, franco	0.6665

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos		En dólares		En pesos
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Mar/26	0.05547	0.05570	17.9020	17.8716
Jun/26	0.05497	0.05520	17.9479	17.9176
Sep/26	0.05447	0.05469	17.9996	17.9694
Dic/26	0.05395	0.05417	18.1620	18.1330
Mar/27	0.05338	0.05360	18.3183	18.2902

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	17.8540	17.9075	-0.30	-2.33	-3.87	-14.11
Ventanilla bancaria	18.3300	18.3900	-0.33	-2.45	-3.78	-14.06
Valor 48 horas(spot)	17.8250	17.9213	-0.54	-2.71	-4.06	-14.64
Euro (BCE)	20.8587	20.9320	-0.35	-1.73	-2.66	-3.21

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado
Dólar, EU	17.8158	17.8360	17.8305	-0.03	0.85	15.00
Dólar, Canadá	12.8250	12.8490	12.8367	0.00	1.70	11.29
Euro	20.7440	20.7730	20.7608	-0.01	1.79	1.81
Lira, Gran Bretaña	23.9173	23.9544	23.9375	-0.02	0.50	4.67
Francia, Suiza	22.2443	22.2887	22.2602	0.03	1.43	0.97
Yen, Japón	0.1120	0.1120	0.1120	0.00	3.57	16.07
Peso, Argentina	0.0122	0.0122	0.0122	0.00	2.46	63.11
Real, Brasil	3.3160	3.3220	3.3190	0.00	0.00	2.08
Peso, Chile	2.0151	2.0176	2.0216	-0.26	-2.49	2.11
Onza Plata Libertad	1.548.67	1.552.65	1.550.76	-0.01	-25.67	-60.45
Onza Oro Libertad	81.730.81	81.872.50	81.791.56	0.01	-5.33	-32.84

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas	País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.4177	0.1558	Pakistán, rupia*	280.0000	0.3571
EAU, dirham	3.6730	0.2723	Perú, nvo. sol	3.3585	0.2977
Egipto, libra	47.1500	0.0212	Polonia, zloty	3.6181	0.2764
Filipinas, peso	59.3450	0.0169	c Rep. Chec., corona	20.8121	0.0480
FMI, DEG	0.7323	1.3656	Rep. Eslov., corona	25.8753	0.0386
G. Bretaña, libra	0.7449	1.3424	Rusia, rublo	77.4000	0.0127
Hong Kong, dólar	7.8010	0.1282	Singapur, dólar	1.2886	0.0761
Hungría, forint	331.9200	0.0030	Sudáfrica, rand	16.3953	0.0610
India, rupee	90.1675	0.0111	Suecia, corona	9.2251	0.1084
Indonesia, rupia**	16.865.0000	0.0593	Suiza, franco	0.8008	1.2488
Israel, shekel	3.1495	0.3175	Tailandia, baht	31.4700	0.0318
Japón, yen	159.1200	0.0063	Taiwán, nt	31.6490	0.0316
Jordania, dinar	0.7090	1.4108	Turquía, nueva lira	43.1659	0.0232
Líbano, libra	89.550.0000	0.0112	UME, euro	0.8589	1.1643
Malasia, ringgit	4.0575	0.2464	Uruguay, peso	38.6750	0.0258
Méjico, peso	17.8238	0.0561	Venezuela, bolívar	-	-
Noruega, corona	10.0916	0.0991			
N. Zelanda, dólar	1.7425	0.5739			

*Dólares por cada cien rupias **Dólares por cada mil rupias

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	95.410.81	1.42	7.85	-1.07	-1.07
Ethereum (ETH)</					



The image shows a laptop and a smartphone both displaying the website of the newspaper 'EL FINANCIERO'. The laptop screen is larger and shows a more detailed view of the news feed, while the smartphone screen shows a smaller portion of the same content. The website has a blue header with the newspaper's logo and name. Below the header, there are several news articles with thumbnail images and titles. The background of the entire advertisement features a gradient from orange at the bottom to dark blue at the top.

SIGUE LAS NOTICIAS MÁS
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.

www.elfinanciero.com.mx

PRESIONA POR BAJA EN TASAS

Trump califica de incompetente a Jerome Powell

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

El presidente Donald Trump criticó al presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, al que calificó como "incompetente" o "corrupto", después de que una investigación del Departamento de Justicia sobre la remodelación de la sede del banco central desatara reacciones adversas en Washington.

"Está miles de millones de dólares por encima del presupuesto,

SEGUIRÁ ADELANTE.

El mandatario de EU con el reemplazo de Powell al frente de la Reserva Federal.

así que o es incompetente o es corrupto", dijo Trump a periodistas el martes, cuando salió de la Casa Blanca rumbo a un discurso económico en Detroit. "No sé qué es, pero ciertamente no hace un muy buen trabajo".

La investigación marca una escalada de los ataques del gobierno de Trump contra la Fed y abre nuevas dudas sobre la independencia de la institución. Trump ha insinuado en reiteradas ocasiones la posibilidad de destituir a Powell antes de que termine su mandato como presidente en mayo. En estos días evalúa a quién nominar como su sucesor.

Trump es un crítico histórico de Powell y ha exigido repetidamente que la Fed baje las tasas de interés. También ha dicho que no designará a un nuevo presidente del banco central si no se compromete a reducir las tasas.

AVISOS Y EDICTOS

JUZGADO 7º CIVIL DE PROCESO ESCRITO EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Séptimo de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 729/2024.

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GOMEZ DEL MORAL JOSE ARTURO (también conocido como JOSE GOMEZ DEL MORAL SU SUCESIÓN por conducto de PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, en su carácter de albacea) en contra de INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, expediente número 729/2024, Secretaría "A", el C. Juez Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito, dictó los siguientes acuerdos que a la letra dicen: ... AUTO. Ciudad de México, a ocho de diciembre del año dos mil veinticinco. — Agréguese a su expediente, el escrito de la parte actora por conducto de su albacea, por hechas sus manifestaciones, y atendiendo a ellas se señala el periódico "El Financiero", fin de dar cumplimiento al auto de cinco de noviembre de dos mil veinticinco, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. Con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, quien funga como Juez lo es el Licenciado YAIR DUARTE CRUZ. — Se hace constar y certifica, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente incluyendo las firmas, autógrafas, han sido digitalizadas y cotejadas; por lo que obran fielmente en su expediente principal, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". Notifíquese. — Lo proveyó y firma en forma electrónica certificada, de conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el C. Juez Séptimo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado YAIR DUARTE CRUZ en unión del C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado EDUARDO BENITEZ GARCIA, quien autoriza y da fe. Doy fe. "Rúbricas" — AUTO. Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco. — Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones, y tomando en consideración que las dependencias oficiales no proporcionaron comodato para el emplazamiento de la demandada INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A., como lo solicita empleáscase en términos del auto de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, mediante la publicación de edictos que deberán hacerse en el Boletín Judicial y en el periódico "DIARIO BASTA" que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días debiendo mediante entre cada publicación DOS DIAS HABILES de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, haciéndose saber al demandado que deberá recoger las copias de traslado, en la Secretaría de Acuerdos "A" de éste juzgado, en el término de treinta días, y dar contestación a la demanda instaurada en su contra en quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y en su caso oponga excepciones y defensa de su parte, ya que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo deberá señalar domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, ya que de no hacerlo, las notificaciones inclusas personales les surtirán de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimientos Civiles. — Lo proveyó y firma en forma electrónica certificada conforme al artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el C. Juez del Juzgado Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, LICENCIADO YAIR DUARTE CRUZ en su nombre y en el nombre del Licenciado en Derecho EDUARDO BENITEZ GARCIA Secretario Acuerdos, "A", que autoriza y da fe. "Rúbricas" — AUTO. Ciudad de México, a dos de julio del dos mil veinticinco. — Con el escrito inicial de cuenta, documentos y copias simples que acompañan, fórmese expediente y registrése en el libro de Gobierno con el número 729/2024 que corresponda, guardándose en el seguro del juzgado los documentos exhibidos. Por presentado a JOSE ARTURO GOMEZ DEL MORAL también conocido como JOSE GOMEZ DEL MORAL SU SUCESION por conducto de PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, en su carácter de albacea, personalidad que se le reconoce en términos de las copias certificadas del testimonio notarial 127,373 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares Notario Público 96 del Estado de México, visible a página 3. Por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el que indica, por autorizadas a las personas que menciona para los mismos efectos. Demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, las prestaciones que indica. Con fundamento en los artículos 255, 256, 258 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples selladas y cotejadas corrásse trasladar y emplázase a los demandados para dentro del término de QUINCE DIAS, produzcan su contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo no presumirán confesados los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código Procesal en cita. En consecuencia, elaborátese las cédulas de notificación y turnese a la Actuario de la adscripción. De igual forma, se previene a la parte demandada para que al producir su contestación señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones personales le surtirán efectos por Boletín Judicial. Tomando en consideración, el reporte de Oficina de Partes Común de este H. Tribunal, "Capturas-Escritos Iniciales", aparece incorrectamente el nombre de la parte demandada deberá quedar como nombre correcto: INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; por consiguiente, se ordena girar oficio a la OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para que se sirva corregir en su base de datos lo antes señalado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, debiéndose hacer las anotaciones en el Libro de Gobierno de éste Juzgado, el cambio de carátula del expediente y en el Sistema Integral de Gestión Judicial, con conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, de conformidad con el acuerdo general 27-7/2020, circular CJCDMX-15/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, donde se aprueba los "Lineamientos para la práctica de Notificaciones Electrónicas en materia Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México" SE EXHORTA A LAS PARTES para que proporcioneen CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO DE TELÉFONO o cualquier otro medio de comunicación electrónica, para la realización de notificación bajo esa modalidad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de los citados lineamientos, debiendo manifestar expresamente su aceptación para que en dichos medios se hagan las notificaciones personales que en su caso se lleven a ordenar. Se hace constar y certifica, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente, incluyendo las firmas autógrafas, han sido digitalizadas y cotejadas, por lo que obran fielmente en su expediente digital, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales. Se hace saber a las partes que en términos de lo dispuesto por el artículo 15 y demás relativos del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, una vez que concluya el presente asunto, se procederá a la destrucción del expediente; así como las pruebas, muestras y documentos exhibidos, por lo que las partes quedarán obligadas a solicitar la devolución de sus documentos, pruebas y muestras dentro de los NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir de la respectiva notificación, ello para los efectos legales a que haya lugar. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero neutral imparcial, el centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México, con el teléfono 51 34 11 00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil 52 07 25 84 y 52 08 33 49; mediacion_civil_mercantil@tsjcdmx.gob.mx; servicio de mediación familiar 55 14 28 60 y 55 14 58 22; mediacion_familiar@tsjcdmx.gob.mx; lo anterior en cumplimiento al acuerdo plenario 83-41/2011. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y, firma en forma electrónica certificada conforme al artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el C. Juez Séptimo de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México, Doctor JUAN BRUNO UBIARCO MALDONADO, en unión del Lic. EDUARDO BENITEZ GARCIA Secretario Acuerdos, "A", QUE AUTORIZA Y DA FE. Doy fe. "Rúbricas" --- Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2025. EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA LICENCIADO EDUARDO BENITEZ GARCIA.

AVISOS Y EDICTOS

JUICIO ORAL MERCANTIL 682/2020-II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

DEMANDADO: Armando Guadalupe Sánchez Luna.

El juicio oral mercantil 682/2020-II, promovido por Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de Armando Guadalupe Sánchez Luna, se admitió a trámite el veinticinco de septiembre de dos mil veinte, y el día de la fecha se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: 1- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO DEL CRÉDITO otorgado por nuestra representada al Ciudadano ARMANDO GUADALUPE SÁNCHEZ LUNA, en virtud del incumplimiento de pago a sus obligaciones derivadas del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria de fecha 31 de mayo de 2018, hoy base de la acción, al cual se hará mención más adelante. 2.- La cantidad de \$2681,414.40 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCIENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de CAPITAL TOTAL ADEUDADO (integrado por capital vencido y capital exigible) calculado al día 03 de mayo de 2020, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción, de acuerdo al Estado de Cuenta certificado expedido por el Contador facultado por nuestra mandante, el cual en original se acompaña a esta demanda para que surta sus efectos legales. 3.- La cantidad de \$149,601.72 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS desde el 03 de noviembre 2019 hasta el 03 de mayo de 2020, derivados del Contrato de Apertura de Crédito antes referido, de acuerdo al mencionado Estado de Cuenta Certificado: así como la cantidad que por dicho concepto se siga generando al tipo y forma pactados en el contrato hasta la total solución y pago del adeudo. 4.- La cantidad de \$15,535.08 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de PRIMA DE SEGUROS VENCIDAS Y NO PAGADAS desde el 03 de noviembre de 2019 hasta el 03 de mayo de 2020, derivadas del Contrato de Apertura de Crédito antes referido, de acuerdo al mencionado Estado de Cuenta Certificado; así como la cantidad que por dicho concepto se siga generando al tipo y forma pactados en el contrato hasta la total solución y pago del adeudo. 5.- La cantidad de \$4,204.26 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, calculados a partir del día 04 de noviembre de 2019, fecha esta en que la parte demandada se constituyó en mora hasta el 03 de mayo de 2020, fecha del cálculo, derivados del citado Contrato de Apertura de Crédito antes referido, de acuerdo al mencionado Estado de Cuenta Certificado; así como la cantidad que por dicho concepto se siga generando al tipo y forma pactados en el contrato hasta la total solución y pago del adeudo. 6.- La cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de COMISIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS desde el 03 de noviembre de 2019 hasta el 03 de mayo de 2020, derivados del Contrato de Apertura de Crédito antes referido, de acuerdo al mencionado Estado de Cuenta Certificado; así como la cantidad que por dicho concepto se siga generando al tipo y forma pactados en el contrato hasta la total solución y pago del adeudo. 8.- Los GASTOS Y COSTAS que se originen con motivo del presente juicio. Asimismo, por acuerdo de cuatro de junio de dos mil veintiuno, se tomó conocimiento de la fusión de la accionante Santander Vivienda Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, con Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como fusionante, por lo que se ordenó dar vista a la parte demandada a fin de que manifestara lo que a su interés convenga. Por tanto, se hace del conocimiento al demandado la fusión referida y se le emplaza por medio de edictos para que produzcan su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en el auto admisorio, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por éste medio, y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, conforme a su artículo 1054, se instruye al actuario (a) de la adscripción encargado (a) de elaborar diariamente la lista de acuerdos de este órgano jurisdiccional, proceda a fijar en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), el edicto ordenado en el presente proveído, así como todos los acuerdos relativos con su contenido íntegro con los anexos respectivos, debiendo levantar la constancia de dicha actuación e integrarla de manera inmediata al expediente electrónico a que este asunto se refiere. En el entendido que ello acontecerá, una vez que le sea entregado a la parte respectiva para su publicación el edicto correspondiente.



SECRETARIO DE JUICIO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉJICO, D.F. EN JUICIOS ORALES

ATENTAMENTE

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 588/2025

QUEJO(SA): UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE.

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA INTERESADA EXPRESA O MATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de tres de diciembre de dos mil veinticinco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procedeza a citar, notificar y emplazar al tercero interesado Express O Matic, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, ante este tribunal colegiado, con sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este tribunal, copia de la demanda de amparo relativa al expediente A-D-C 588/2025, promovido por Unifin Financiera, Sociedad Anónima Bursatil de Capital Variable, contra el acto que reclama de la Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, consistente en la sentencia dictada el diecisiete de junio de dos mil veinticinco, en el expediente 543/2020, lo que se considera de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a tres de diciembre de dos mil veinticinco.

La Secretaría de Acuerdos.

Rúbrica

Lic. Margarita Domínguez Mercado

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

PARA EMPLAZAR A:

GRINNAV, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario mercantil 711/2025-I, seguido por Canega, Sociedad Anónima de Capital Variable y Canega, International, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda planteada contra Grinnav, Sociedad Anónima de Capital Variable, en dicha demanda se reclaman como prestaciones; a)- La declaración judicial de nulidad e ineficacia del acuerdo de arbitraje contenido en el apartado 28 correspondiente a la "Sección 7 Ley y Jurisdicción" y su correlativo apartado "16, Resolución de Conflictos" del denominado Contrato General de Agencia del 18 de noviembre de 2019, en razón de no cumplirlos con los requisitos que impone el artículo 1093 del Código de Comercio para que se considere válida la sumisión expresa a determinada autoridad jurisdiccional, b)- La declaración judicial de nulidad e ineficacia del acuerdo de arbitraje contenido en el apartado 28 correspondiente a la "Sección 7 Ley y Jurisdicción" y su correlativo apartado "16, Resolución de Conflictos" del denominado Contrato General de Agencia del 18 de noviembre de 2019, en razón de que obstaculiza grave e injustificadamente a mi representado el pleno ejercicio de su derecho fundamental de acceso a la impartición de justicia previsto en el artículo 17 Constitucional c)- La declaración judicial en el sentido de quedar reservados los derechos de mis representadas para exigir el cumplimiento o la rescisión del Contrato base de la acción y en ambos casos el pago de daños y perjuicios ante la Autoridad que, después de resuelto el presente juicio, resulte competente para conocer de dicha reclamación. d)- El pago de los gastos y costas que se generen como consecuencia del presente juicio. En consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a la demandada Grinnav, Sociedad Anónima de Capital Variable, que deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, sito en el acceso tres, primer piso del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, dentro de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, a fin de que compareza a realizar el pago de lo reclamado o en su caso, manifiesten lo que a su derecho corresponda, en el presente contradictrio, conteste la demanda y oponga excepciones, quedando a disposición en el local de este juzgado copia simple del escrito de demanda y anexos, asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior en términos del artículo 1069 de Código de Comercio. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de diciembre de dos mil veinticinco.

Alcanzabilidad

Es la capacidad que tiene el inglés para la creación de neologismos pone en aprietos a más de un traductor, o un economista como yo. De ahí el título que horrorizará a mi maestra de primaria y a más de uno de mis lectores: la “alcanzabilidad” de las cosas esenciales, o *affordability* que llaman en el mundo anglosajón, se refiere a esta paradoja en donde la inflación parece baja, los salarios están subiendo (aunque lo hagan artificialmente, como ocurre en México), pero la vida está más cara, y no alcanza el ingreso.

THE ECONOMIST hace unos días menciona un hecho documentado, con otro neologismo: la “encogeflación”, o *shrinkflation*. Se refiere, dice el semanario británico, por ejemplo, al crecimiento de la concavidad que hay en la parte baja del envase en donde nos venden los productos de consumo, que parece ser más cóncavo con cada año que pasa. De esa manera, las empresas reducen la cantidad, y mantienen costos y precios constantes. Los consumidores sentimos que la crema de cacahuate se acaba más rápido.

Mi último artículo del año

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor en la Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

@mjmolano



pasado, fue sobre la inflación. En la mayor parte del mundo avanzado, y en economías de ingresos medios como la mexicana, la inflación permanece en niveles muy bajos. En Suiza la inflación es cero; en Francia 0.9 por ciento; en Italia 1.1, Dinamarca 2.1 Canadá 2.2, Alemania 2.3, Corea del Sur 2.4,

y Polonia 2.7 todos ellos en por ciento. Empieza a volverse alta en los Estados Unidos: 2.7 por ciento. Japón tiene una inflación ligeramente superior a la de los Estados Unidos, en 2.9 por ciento. España 3, Australia 3.4, el Reino Unido 3.5, y México 3.8 por ciento. El único país avanzado que tiene un poco más de inflación que México es Austria, con 4 por ciento. Colombia trae un 5.3 por ciento de inflación, y Turquía un 31.1 por ciento.

En el artículo del 31 de diciembre, expliqué que la medición de la inflación en casi cualquier país es un promedio ponderado de los incrementos en precios de una canasta de bienes y servicios que se mantiene fija en el tiempo para efectos de comparabilidad. Dado que en la economía moderna las familias consumen cosas distintas a las de 1955, es posible que usted y yo tengamos una medición de nuestra inflación particular que esté por encima de la medición oficial, y también es posible que eso le ocurra a gente en todo el espectro de ingresos de la economía, desde los más pobres hasta los más ricos. Los gobiernos están midiendo el incremento en los precios de un conjunto de bienes que ya no son los esenciales para las familias.

Hace un par de meses leí

una nota maravillosa en algún repositorio (*blog*; ¿cómo traduce uno eso?) de algún economista anglófono, pero no puedo acordarme de quién. Tiré mi celular al piso y finalmente lo rompí, y no había actualizado los respaldos del mismo. Pero, el autor hacía un argumento muy convincente: en los años 1950, en los Estados Unidos, usted necesitaba una línea telefónica para que su hogar participara en la economía y la sociedad, y eso costaba alrededor de 5 dólares mensuales. En el momento actual, el conjunto de bienes y servicios que se entregan a través de un teléfono móvil cuestan bastante más, alrededor de 120-150 dólares mensuales. Rehaciendo los números del doliente colega cuyo nombre se robó el señor Alzheimer, la inflación acumulada en los Estados Unidos desde 1955 hasta 2025 es alrededor de 1,110 por ciento. La inflación de ese servicio es 2,300 por ciento, suponiendo estadounidenses que pagan por su plan telefónico 120 USD. Eso es un poco más del doble de la inflación general.

Pero, más allá: en un hogar de ese país en 1955 tenían una línea telefónica. Hoy, una familia de 4 personas probablemente tendrá 4 celulares, quizás más. Allá los “family plans” son muy baratos, pero aún así necesitas mucho más dinero hoy para que funcionen tus telecomunicaciones que en 1955.

Donald Trump, ese dueño de la verdad, ha dicho que la crisis de “alcanzabilidad” es un engaño de sus opositores políticos para desestimarlo. Donnie siempre piensa, de manera similar a un expresidente mexicano, que todo lo malo que pasa es porque sus opositores le tienen muina.

Al final, los países tendremos que medir los precios relativos, y el costo de oportunidad, no solamente la inflación. Valdría la pena hacer varias mediciones complementarias, que cubran sustituciones en la canasta, encogeflación y otros fenómenos. Los datos están ahí. Es solamente cuestión de que los economistas y los políticos nos pongamos de acuerdo, cosa que luego cuesta mucho trabajo.

“Valdría la pena hacer varias mediciones complementarias, que cubran sustituciones en la canasta, encogeflación y otros fenómenos”

EL FINANCIERO | Televisión
PROGRAMA ESPECIAL

AKE NO SABIAS

Tema: Canadá invernal

Domingo 18 de Enero a las 20:30 hrs

Avances, próximo programa

Invitados

- Magda Bermea**
Representante en México de Destination British Columbia
- Jorge Cabrera Padilla**
Gerente de cuenta de Bonjour Québec

CONDUCTORES

- LAURA RODRÍGUEZ**
- CARLOS VELÁZQUEZ**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

JUICIO ORAL MERCANTIL 585/2022-I

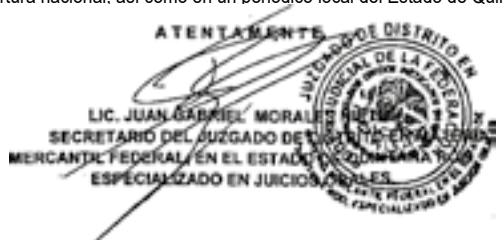
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 21 DE OCTUBRE DE 2025.

DEMANDADOS: RENÉ DÁVILA DE LA VEGA.

El juicio ejecutivo mercantil oral 585/2022-I, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de René Dávila de la Vega, se admitió a trámite el veintiocho de junio de dos mil veintidós, y el día de la fecha se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: A)- Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado, a partir del 03 de Enero del 2022 del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre "SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDERMÉXICO ahora "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y la ahora parte demandada, el cual se acompaña como documento base de la acción, y como consecuencia de lo anterior, el pago de lo siguiente: 1.- Pago de la cantidad de \$ 6,076,851.18 (SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Exigible, Capital Vencido Y Mensualidades Diferidas y como suerte principal; en los términos del contrato base de la acción. MENSUALIDAD DIFERIDA PERÍODO DE GRACIA COVID 19: 2.- Pago por la cantidad de \$ 91,828.80 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencido, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 3.- Pago por la cantidad de \$ 185,463.20 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 4.- Pago por la cantidad de \$ 10,779.68 (DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Prima de Seguros, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 5.- Pago por la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisiones Autorizadas por el Crédito, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 6.- Pago por la cantidad de \$ 160.00 (CIENTO SESENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre Comisiones Autorizadas por el Crédito, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 7.- Pago de la cantidad de \$ 176,051.07 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO Siete CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 8.- Pago de la cantidad de \$ 8,576.70 (OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Primas de Seguros, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 9.- Pago por la cantidad de \$ 1,529.65 (MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Moratorios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; en los términos del contrato base de la acción. 10.- Pago por la cantidad de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisión por Autorización Crédito Diferida, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 11.- Pago por la cantidad de \$ 120.00 (CIENTO VEINTE PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado por Comisión por Autorización Crédito Diferida, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. B).- Asimismo la declaración Judicial de Vencimiento Anticipado, a partir del 03 de Enero del 2022, del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria (Liquidez-Congelados), celebrado entre "SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y la ahora parte demandada, el cual consta dentro del mismo documento base de la acción, mismo que como ya se señaló, se acompaña a la presente demanda, y como consecuencia de lo anterior, el pago de lo siguiente: 1.- Pago de la cantidad de \$ 639,281.44 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Exigible, Capital Vencido Y Mensualidades Diferidas y como suerte principal; en los términos del contrato base de la acción MENSUALIDAD DIFERIDA PERÍODO DE GRACIA COVID 19: 2.- Pago por la cantidad de \$ 8,853.24 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencido, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 3.- Pago por la cantidad de \$ 21,600.24 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 4.- Pago por la cantidad de \$ 2,442.65 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado Intereses Ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 5.- Pago por la cantidad de \$ 0.00 (CERO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Prima de Seguros, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 6.- Pago de la cantidad de \$ 28,418.83 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 8.- Pago por la cantidad de \$ 415.38 (CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Moratorios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; en los términos del contrato base de la acción. 9.- Pago por la cantidad de \$ 907.87 (NOVECIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre Intereses Ordinarios, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 10.- Pago por la cantidad de \$ 27.43 (VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre Intereses Moratorios, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. C).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por tanto, se emplaza a la demandada por medio de edictos para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DIAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto admisorio, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por éste medio, y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.



MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
231.9 / 175.38	AC*	188.96	-7.26	-3.70	-2.63	3.84	-3.04
63.39 / 38.89	ALSEA*	53.57	-0.45	-0.83	5.14	27.97	-0.56
21.69 / 13.76	AMXB	18.23	-0.10	-0.55	-5.54	26.51	-2.15
656.37 / 480.46	ASURB	567.99	-11.20	-1.93	-2.03	11.69	-1.93
531.4 / 416.3	BBAJIOO	45.81	-0.05	-0.11	-8.47	5.89	0.73
69.1 / 48.9	BIMBOA	61.31	-2.20	-3.46	2.66	21.00	3.70
45.2 / 30.82	BOLSA	35.59	0.17	0.48	-4.66	12.81	-3.86
22.49 / 10.17	CEMEXCO	22.05	-0.21	-0.94	9.65	98.11	6.68
163.51 / 108.8	CHDRUIB	122.76	-1.46	-1.18	-4.16	-0.66	-0.45
25.94 / 15.7	CUERVO*	22.02	-0.55	-2.44	7.41	1.99	6.38
393 / 311	ELEKTRA*	373.10	0.00	0.00	0.00	17.21	0.00
204.91 / 153.7	FEMSAUBO	183.73	1.22	0.67	-0.92	11.23	1.03
490.6 / 352.75	GAPB	473.19	-7.20	-1.50	1.20	22.12	0.03
150 / 112.2	GCARSOAI	120.55	-0.25	-0.21	-0.48	4.85	2.21
223.62 / 151.41	GCC*	189.85	-0.57	-0.30	-0.44	4.94	3.96
51.78 / 23.47	GENTERA*	46.90	0.48	1.03	3.53	90.42	1.78
54.97 / 41.61	GFINBURO	44.06	-0.49	-1.10	0.52	-0.02	1.12
187.29 / 134.61	GFRONTEO	169.84	0.93	0.55	-2.97	19.77	1.74
195 / 91.08	GMEXICOB	189.58	0.05	0.03	9.88	86.67	11.50
397.69 / 304	GRUMAB	306.17	-4.72	-1.52	-2.25	-6.41	-1.31
40.1 / 28.4	KIMBERA	38.13	0.04	0.10	-1.78	29.30	-0.70
198.06 / 147.78	KOFUBL	178.49	0.49	0.28	6.64	13.71	4.34
29.18 / 16.88	LABB	17.50	-0.09	-0.51	-6.77	-35.38	-2.18
107.65 / 85.24	LIVEPOLC	100.25	-0.53	-0.53	-0.62	1.64	-0.01
63.28 / 34.02	MEGACPO	54.21	0.15	0.28	4.35	51.89	4.81
271.13 / 180.37	OMAB	240.62	-7.45	-3.00	-1.79	28.78	-1.19
19.82 / 11.6	ORBIA*	17.50	0.44	2.58	2.46	25.45	12.18
110.95 / 272.54	PE&OLE'S	1062.68	-11.40	-1.06	32.41	275.57	12.25
275.3 / 178.02	PINFRA*	259.27	-2.72	-1.04	-2.18	42.55	-3.02
237.18 / 155.72	Q*	175.38	-4.39	-2.44	-1.25	7.43	-6.04
165.75 / 116	RA	140.82	-0.42	-0.30	-1.02	20.93	-1.29
16.92 / 12.07	SIGMAFA	16.75	0.01	0.06	6.62	31.09	6.42
12.18 / 6.48	TLEVIPC	10.55	-0.08	-0.75	-3.39	49.43	0.57
58.7 / 44.26	VESTA*	57.11	-0.33	-0.57	1.38	17.46	3.67
66.8898 / 50.4505	WALMEX*	57.87	-0.02	-0.03	-2.08	0.64	3.10

MERCADO BURSATIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
23 / 17.44	ACTINVBR	22.50	0.00	0.00	2.27	26.40	1.35
18.32 / 10	AGUA*	11.80	0.03	0.25	-4.14	-27.54	-1.01
95 / 33	AGUILCPD	72.82	-2.23	-2.97	-7.99	106.85	-1.34
16.79 / 8.05	ALPEKA	8.88	-0.06	-0.67	-14.86	-34.27	-4.10
1362.95 / 1009	ANB*	1172.50	0.00	0.00	4.62	13.43	0.57
27.25 / 15.76	ANGELD	26.75	-0.31	-1.15	3.28	67.92	6.11

La economía mexicana en 2026: entre el balón y el T-MEC

Sobran motivos para decir que 2026 será un año por demás interesante para México. En este periodo se cruzarán algunos cables de alta tensión para la economía nacional: el Campeonato Mundial de Fútbol 2026 de la FIFA; la revisión del T-MEC apenas termine la justa deportiva, y el segundo año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, en el que se pasará de la planeación técnica a la ejecución de las obras insignia, y a la par deberá contrarrestar la estrategia comercial del gobierno de Donald Trump.

En el primer semestre, los negocios se moverán al ritmo del balón, pero bajo la mirada de un mercado global que exige experiencias de clase mundial. Empresas como Grupo Xcaret ya lean el fenómeno en clave estratégica: los aficionados no solo visitarán las ciudades sede, sino que buscarán destinos emblemáticos. La Riviera Maya, al ser uno de los 13 campamentos base oficiales, será el lado más playero del campeonato. El reto para Xcaret es que la sostenibilidad sea

COLABORADOR INVITADO

Israel Zamarrón

Head de Contenidos en agora México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



un activo tangible que el viajero valore, abonando a la misión de México de ser el quinto país más visitado del mundo para 2030, pero bajo un modelo de turismo responsable y regenerativo.

Esta competitividad depende hoy de la tecnología. Conscientes de que los 5.5 millones de visitantes adicionales son nativos digitales, el gobierno y el sector privado aceleran la digitalización. Herramientas de inteligen-

cia artificial (IA) como SOFIA, de la traveltech latinoamericana Despegar, se vuelven cruciales para el turismo digital, pues no solo permite la reservación de hospedaje y vuelos desde una misma plataforma, sino que también automatiza la creación de itinerarios. Además, permiten acompañar al viajero durante todo el viaje, ofreciendo apoyo y orientación en tiempo real en escenarios de alta complejidad operativa. De esta forma, el Campeonato del Mundo ayudará a que estas tecnologías sean la nueva normalidad en el turismo.

Mientras tanto, el bienestar personal se vuelve más exigente. Para jugadores como Essity, el reto es consolidar un liderazgo que rompa tabúes históricos en salud menstrual e incontinencia. En un entorno comercial de alta competencia, la innovación en productos de higiene debe traducirse en calidad de vida y accesibilidad. En paralelo, la farmacéutica Medix observa que la industria debe transitar hacia la prevención. Dado que el gasto de bolsillo supera el 40% en las

familias mexicanas, el uso de analítica avanzada e IA será clave para robustecer la investigación clínica y la cadena de suministro, alineando a la industria farmacéutica nacional con los estándares de seguridad y eficacia que el mercado regional demanda.

Ese mismo impulso de democratización debe llegar a la base social. En México, el desafío para la industria editorial es la desigualdad estructural en la lectura. Skeelo se posiciona aquí como una herramienta de democratización cultural, acercando libros a sectores históricamente excluidos. En el marco de un T-MEC que también valora el capital humano y el desarrollo social, detonar el interés por la lectura a través de modelos digitales es una apuesta por la movilidad social y la creación de una fuerza laboral más crítica y preparada.

El segundo año de la administración Sheinbaum será el termómetro real para la infraestructura, eje central de la logística trilateral. La construcción de 1.7 millones de viviendas que prometió la presidenta para su sexenio abre un flanco de inversión significativa donde Holcim México apuesta por la sostenibilidad. El uso de soluciones bajas en carbono no es opcional si se quiere participar en la moderni-

zación del parque de vivienda del país bajo criterios ESG.

En sintonía, la industria del autotransporte enfrentará la presión por la eficiencia logística. De acuerdo con Isuzu, mover el 80% de la carga terrestre del país exige renovar flotas con tecnologías limpias y uso de datos. Reducir los costos logísticos —que hoy representan hasta el 15% del valor de los productos— es vital para que México cumpla su promesa de competitividad dentro del bloque norteamericano.

El éxito de México en 2026 no dependerá únicamente de la derrama económica inmediata del Mundial, sino de la capacidad institucional y empresarial para institucionalizar las mejoras logradas. El 2026 funcionará como un gran examen de madurez: por un lado, la vitrina del Mundial obligará a elevar los estándares de servicio y digitalización; por otro, la renegociación del T-MEC y el segundo año de gobierno exigirán pruebas tangibles de sostenibilidad económica.

Las empresas que logren moverse en estos escenarios con una estrategia narrativa clara y una gestión de reputación sólida, que conviertan los hitos operativos en confianza ante inversionistas y ciudadanos, tendrán asegurada su relevancia en el nuevo orden económico de México y Norteamérica.

Rafael Cué

EL FINANCIERO | Televisión

Tiempo de Toros
Sábado
17 HRS.

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

CONSOLIDA SU POSICIÓN

Las ventas totales en 2025 de Stellantis México fueron de 91,215 unidades. De acuerdo con Antonio Camalich, director de Ventas de la armadora, su marca Ram registró el mejor año en ventas en su historia con 37,243 unidades, con lo cual consolidaron su posición en el mercado de pick ups.



IMPULSA MOVILIDAD SUSTENTABLE

Toyota informó que ha comercializado con más de 200 mil vehículos híbridos eléctricos (HEV) en México, evitando la emisión de 1.5 millones de toneladas de CO₂. Tras este logro, se prepara para incorporar de forma progresiva los Híbridos Eléctricos Conectables (PHEV), ampliando las opciones de electrificación y movilidad para nuestro país.



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna_Ortega



FOTO: OSCAR CASTRO

REVISIÓN DEL T-MEC MARCARÁ EL RUMBO DEL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN 2026, ADVIERTEN ANPACT Y AMIA

Ambos organismos coinciden en que la revisión del T-MEC y la permanencia de aranceles como la tarifa 232 **serán los factores que marcarán el ritmo de inversión, crecimiento y competitividad del sector mexicano**

Reyna Isabel Ortega

D
espués de un cierre complejo, la industria automotriz y de vehículos pesados en México se prepara para enfrentar en 2026 uno de los períodos más determinantes de la última década. La revisión del T-MEC y la permanencia de aranceles como la tarifa 232 de Estados Unidos, al acero y aluminio, se perfilan como los factores clave que definirán el nivel de inversión, producción y competitividad del sector, advierten representantes de la ANPACT y la AMIA.

Rogelio Arzate, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), sostiene que la revisión del tratado debe preservar el principio de libre comercio que ha regido el intercambio de vehículos pesados en Norteamérica.

En cuanto a el cumplimiento de reglas de origen destaca que el sector ha avanzado en con un contenido regional de 64% que deberá aumentar a 70% en 2027, lo que abre una ventana para atraer inversión extranjera directa y fortalecer la cadena de proveedores en México.

No obstante, Arzate advierte que este potencial solo podrá materializarse si la revisión del T-MEC mantiene reglas claras, certidumbre jurídica y respeto al estado de derecho, además de mayor flexibilidad regulatoria para incorporar nuevas tecnologías, en un contexto de descarbonización y modernización del transporte.

Desde la óptica de la industria automotriz, Rogelio Garza Garza, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), coincidió en que el desempeño del sector en 2026 dependerá del resultado de la revisión

COMPORTAMIENTO MERCADO DE PESADOS 2025

VENTAS AL MAYOREO: 30,673 unidades en el acumulado enero-diciembre, una baja de 54.7% anual.

VENTAS EN DICIEMBRE: 3,498 unidades, 62.7% menos que en el mismo mes de 2024.

MENUDEO: 39,833 unidades en 2025, con una disminución de 31.7% respecto al año previo.

MENUDEO EN DICIEMBRE: 3,306 unidades, 39.27% ciento menos que en el mismo mes del 2024.

PRODUCCIÓN: 138,954 unidades, contracción de 34.8%.

EXPORTACIONES: 113,981 unidades, caída de 28.6% frente a 2024.

Fuente: ANPACT, AMDA

del T-MEC, además del impacto de la tarifa 232, que impone un arancel de 25% a ciertos vehículos. Recordó que cerca de 90% de la industria mexicana está integrada al mercado norteamericano, por lo que cualquier ajuste arancelario tiene efectos directos en la producción y las inversiones.

BALANCE DE 2025

Pese a este escenario, la AMIA destacó que la industria cerró 2025 con ajustes moderados que confirman su fortaleza

estructural. La producción alcanzó 3.95 millones de vehículos, apenas 0.9% por debajo del año previo, mientras que las exportaciones, aunque cayeron 2.7%, se mantuvieron altamente concentradas en Estados Unidos y Canadá. Además, la producción de vehículos eléctricos creció más de 20%, reflejando la adaptación del sector a la transición tecnológica.

Sin embargo, el entorno inmediato para la industria de vehículos pesados es retador, ya que, en 2025, las ventas al menudeo sumaron 39,833 unidades, una contracción anual de 31.7% frente al año anterior, la segunda caída más profunda en años recientes, solo detrás de la registrada en 2020.

“Ante los desafíos actuales, es necesario subrayar la importancia de reactivar el mercado interno, la inversión y fomentar un entorno regulatorio estable y con reglas claras, esenciales para el crecimiento sostenido del sector. En este contexto, la certidumbre jurídica es fundamental para atraer inversiones, y, por lo tanto, fortalecer la competitividad de la industria de vehículos pesados establecida en México”, expresó Rogelio Arzate, presidente ejecutivo de la ANPACT.

De acuerdo con, Guillermo Rosales, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), la fuerte contracción en vehículos pesados no responde únicamente a variables macroeconómicas, sino al deterioro de la inversión fija bruta, la confianza empresarial y a un entorno de incertidumbre, tanto nacional como internacional. Sin embargo, para 2026 proyecta un crecimiento de 9.4%, con ventas cercanas a 42,000 unidades, aunque lejos de los niveles récord de 2024.

UN PUNTO DE INFLEXIÓN PARA TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Para este año, ambas asociaciones coinciden en que el diálogo con el gobierno federal será clave, por lo que mantienen un trabajo cercano con la Secretaría de Economía y la Presidencia de la República, con el objetivo de llegar a la revisión del T-MEC con una posición sólida y coordinada.

Para el transporte y la movilidad, el mensaje es claro: 2026 será un punto de inflexión, y la manera en que México enfrente la revisión del T-MEC y las negociaciones comerciales en curso, podrían determinar si el país continúa consolidando su papel como uno de los principales polos de manufactura automotriz y de vehículos pesados en Norteamérica, a pesar del entorno de creciente presión regulatoria y reconfiguración del comercio internacional.

1 EL MUNDIAL 2026: ESTRATEGIAS PARA LA ESTABILIDAD LOGÍSTICA

Ante el arribo de 5.5 millones de visitantes, la experiencia de MOBILITY ADO en gestión de flotas dicta que será imperativo implementar sistemas de segregación de flujos en zonas perimetrales que permitan conectar nodos estratégicos para preservar la fluidez de las vías principales. El enfoque prioritario es colaborar en el diseño de soluciones que aseguren la operatividad y contribuyan al legado de infraestructura que la FIFA busca dejar en las ciudades sede, garantizando que el sistema sea eficiente tanto para el turismo como para la dinámica local.



2 SOSTENIBILIDAD ANTE EL CRECIMIENTO URBANO

Según la UITP, las inversiones en transporte público generan un beneficio económico de hasta **5 veces el valor invertido**, lo que subraya la importancia de la movilidad como motor de desarrollo. En un país donde el **80 por ciento de la población vive en zonas urbanas** (INEGI), la descarbonización requiere de la suma de voluntad política y esquemas sólidos de colaboración público-privada. Un referente es la **Línea 3 del Metrobús en la CDMX**, operada por MOBILITY ADO, donde con **60 unidades eléctricas** se proyecta evitar 90 mil toneladas de CO₂ tras 12 años de uso; hacia 2026, la visión es consolidar estos modelos como referentes de una transición sostenible y coordinada.

3 INTELIGENCIA DE DATOS: HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA LA OPERACIÓN

En el entorno actual, la digitalización avanzada es una herramienta indispensable para reducir la incertidumbre operativa. Basados en la premisa del **Foro Económico Mundial** sobre la mejora de tiempos de traslado mediante datos, el sector busca contar con inteligencia predictiva que permita una detección temprana de incidentes. Para 2026, el gran desafío será la integración sistemática de estas herramientas para transitar de una gestión reactiva a una visión preventiva que optimice la experiencia del usuario ante las crecientes demandas urbanas.



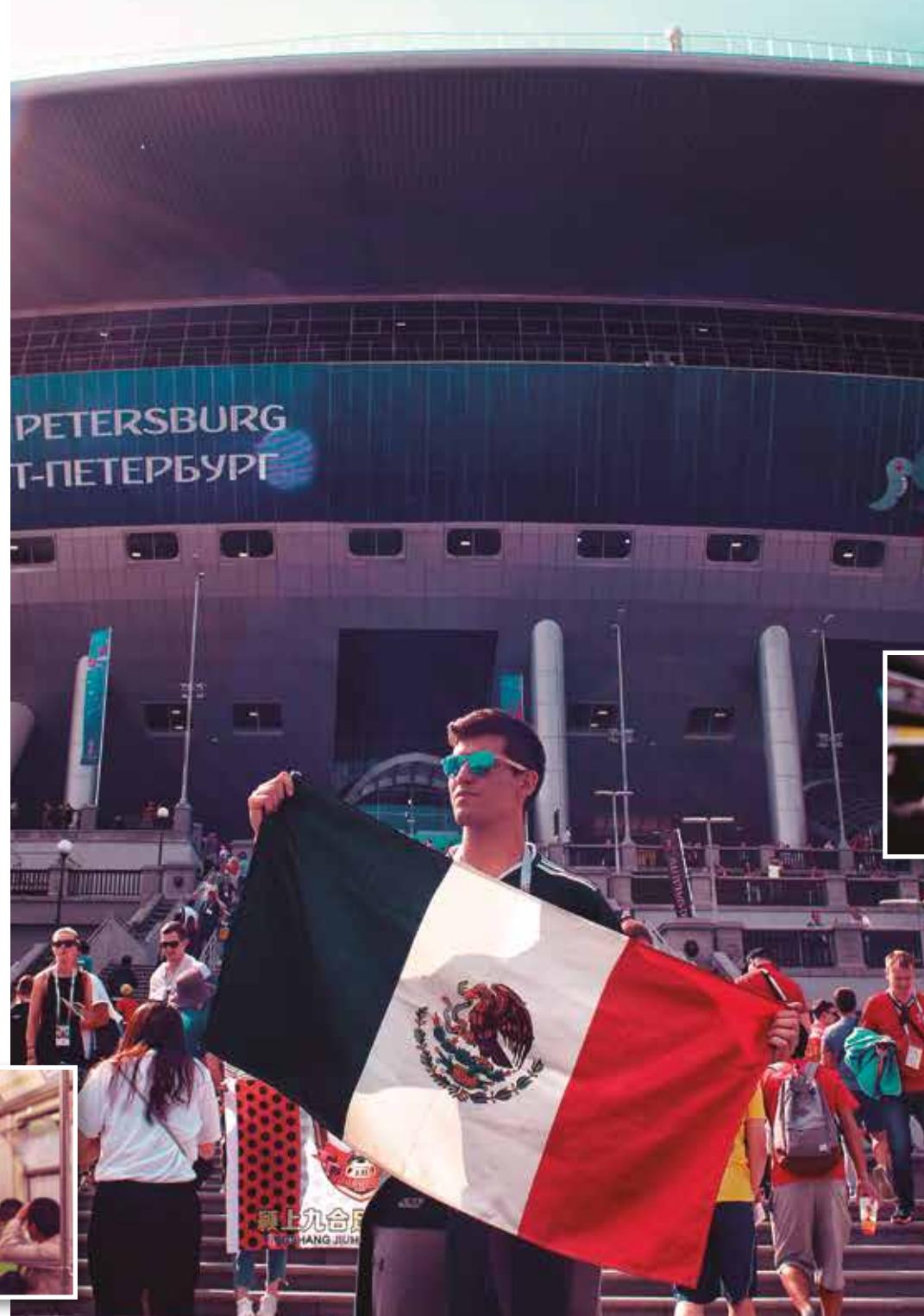
CINCO RETOS Y TENDENCIAS QUE DEFINIRÁN LA MOVILIDAD EN 2026

La experiencia operativa y la sostenibilidad marcarán la agenda del transporte urbano en México y América Latina, advierte MOBILITY ADO

Reyna Isabel Ortega

La movilidad urbana en México y América Latina atraviesa una fase de evolución donde la experiencia operativa es fundamental para navegar cambios estructurales. Ante el inicio de

la **Década del Transporte Sostenible (2026–2035)** de la ONU, MOBILITY ADO, respaldada por una trayectoria institucional de más de **85 años**, comparte cinco retos y tendencias, así como su visión técnica para fortalecer la resiliencia de los sistemas de transporte.



4 GOBERNANZA: HOJA DE RUTA Y COLABORACIÓN TÉCNICA

El fortalecimiento de la movilidad requiere de marcos de cooperación que aseguren la **sostenibilidad financiera de los proyectos**. Durante 2025, diversos foros de diálogo permitieron evaluar los retos de las ciudades en conjunto con gobiernos y sociedad civil; en 2026, el reto será marcar la hoja de ruta y los mecanismos de colaboración técnica que permitan avanzar hacia soluciones concretas para estos desafíos. MOBILITY ADO impulsa este intercambio estratégico para transformar los diagnósticos actuales en ejecuciones viables y seguras.

5 EQUIDAD: CENTROS DE TRANSFERENCIA E INTERCONECTIVIDAD

La visión de una “Ciudad Humana” para 2026 reconoce que la intermodalidad es el eje de la movilidad moderna. Según el **ITDP**, el uso combinado de transporte masivo con otros modos puede aumentar la eficiencia del sistema hasta en un 30 por ciento. La experiencia sugiere que esta integración debe ocurrir en **Centros de Transferencia Modal (CETRAM)**, espacios diseñados para que el cambio entre modos de transporte sea ágil y seguro. La empresa de movilidad reafirma su compromiso de sumar su visión técnica para fomentar sistemas que vinculen zonas periféricas con centros de oportunidad.



MOBILITY ADO, con su amplia experiencia en operación de transporte urbano, turismo, transporte de personal, sistemas interurbanos, proyectos de electromovilidad y gestión avanzada de flotas —incluyendo operaciones en México, Centroamérica y Europa—, destaca la urgencia de enfocar la movilidad como un factor estratégico de desarrollo urbano sostenible. En esta nueva etapa, el objetivo primordial es asegurar que cada solución implementada beneficie tanto a residentes como a visitantes, elevando el transporte a una herramienta clave para la competitividad y el bienestar social.

EMPRESAS

IATA PROYECTA MENOS GANANCIAS

Aerolíneas de América Latina prevén utilidades por 2 mdd

El monto significaría una reducción de 500 mil mdd para este año, en comparación con el 2025

La depreciación de las monedas locales y mayores costos, las razones

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Las ganancias para las aerolíneas de América Latina tendrán una reducción considerable para este año, en donde las utilidades de las empresas aéreas descenderán a 2 mil millones de dólares de acuerdo con las proyecciones de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés).

Las estimaciones de la Asociación significan que las aerolíneas dejarán de ganar 500 mil millones de dólares para este año, ello por factores como la depreciación de las monedas locales con respecto al dólar, así como la mayor presión de los costos operativos de las empresas de la región.

La reducción en las ganancias de las empresas no estará, sin embargo, marcada por una caída en las conexiones aéreas, que continuarán creciendo.

“El crecimiento del tráfico se mantiene sólido, impulsado por la estabilidad económica y la mejora de la conectividad intrarregional. La demanda entre las Américas se ha moderado, aunque esto se ha

visto compensado por el aumento de los flujos regionales y un sólido desempeño transatlántico, lo que pone de relieve la adaptabilidad de las aerolíneas ante los cambios en los patrones de viaje”, remarcó la organización a cargo de Willie Walsh.

Si bien las redes y rutas se han ampliado al interior de la región latinoamericana, el tipo de cambio de las monedas de la región está siendo presionado y lo seguirá estando, de manera más fuerte, durante este año.

En 2025 se registró un alivio temporal con la apreciación de las monedas locales, por lo que se espera que la volatilidad continúe dificultando la gestión de costos y la rentabilidad.

En la región, el costo de la turbosina ronda el 30 por ciento en promedio, pero este suele incrementar su precio en función de la fluctuación cambiaria; una moneda local más fuerte, como lo que ocurrió con el peso mexicano durante el año pasado, permite a las aerolíneas ampliar su margen de ganancias al optimizar sus gastos.

De esta manera, las ganancias de las empresas aéreas de Latinoamérica pasaron de un margen del 5.2 por ciento a solo el 3.8 por ciento.

En Suramérica, Brasil y Argentina lideran la expansión, principalmente gracias a la recuperación del mercado interno del sur de Brasil

tras las inundaciones de 2024, además de la apertura del mercado aéreo argentino, luego de estar prácticamente restringido.

“La demanda entre las Américas se ha moderado, aunque esto se ha visto compensado por el aumento de los flujos regionales y un sólido desempeño transatlántico, lo que pone de relieve la adaptabilidad de las aerolíneas ante los cambios en los patrones de viaje”, agrega Walsh.

A nivel global, se espera que las líneas aéreas alcancen una utilidad neta total de 41 mil millones de dólares durante este año frente a los 39 mil 500 millones de dólares de 2025 del año previo.

Si bien esto establecería un nuevo récord, se espera que el margen de utilidad neta se mantenga sin cambios respecto al año previo.

AEROLÍNEAS GANARÁN 102 PESOS POR PASAJERO

La aviación es una industria intensiva en capital, con márgenes de ganancias cortos.

En el año en curso, las aerolíneas de América Latina ganarán apenas 5.7 dólares por pasajero, alrededor de 102 pesos por viaje. Esto significa una reducción de 1.6 dólares con respecto al año anterior.

Las ganancias por pasajero en América Latina están entre las más bajas en el mundo, muy alejadas de las proyectadas para el mercado europeo, en donde los beneficios por viajero rondan los 10 dólares o en el Medio Oriente, en donde los subsidios gubernamentales permiten a las empresas aéreas tener rentabilidades que rondan los 28 dólares.

En tanto, se espera que la utilidad neta por pasajero transportado sea de 7.9 dólares, esto por debajo del máximo de 2023 de 8.50 dólares y sin cambios respecto al año pasado.

LAS ENTREGAS, EL RETO

Las disruptivas en la cadena de suministro continúan siendo el principal reto de las aerolíneas en el mundo, que no han podido planear con mayor amplitud sus operacio-

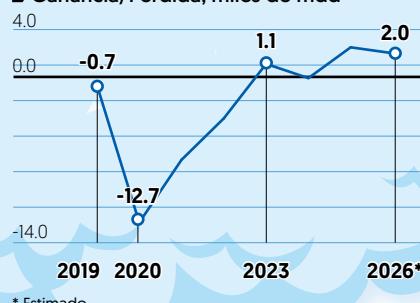
Chedraui prevé crecer hasta 4% sus ventas a mismas tiendas este año

Chedraui anticipó que este año crecerá hasta 4% sus ventas a tiendas comparables y 9% a unidades totales en México, impulsada por una agresiva estrategia de precios bajos y la apertura de hasta 152 sucursales.

Sin destino

Aunque de menor amplitud, las ganancias de las aerolíneas latinoamericanas bajarán a 2 mil mdd.

Ganancia/Pérdida, miles de mdd

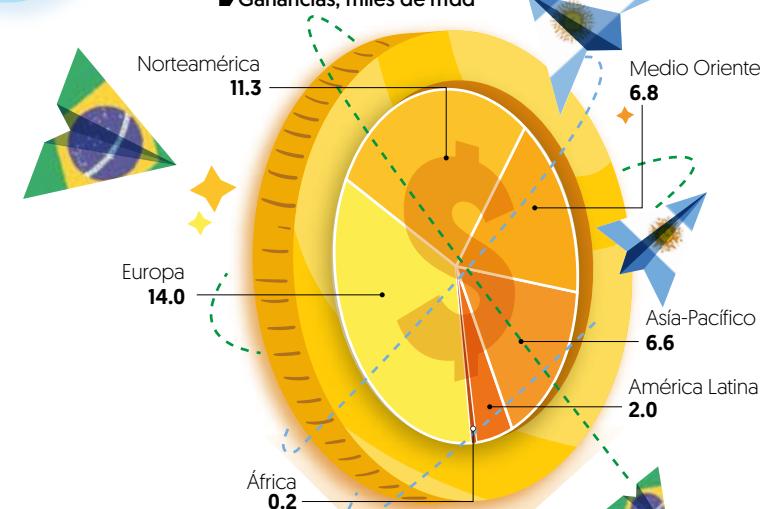


González Diseñadora: Ángeles Vellina

A la baja

AL, región a la que pertenece México, reducirá sus ganancias de cara a este año.

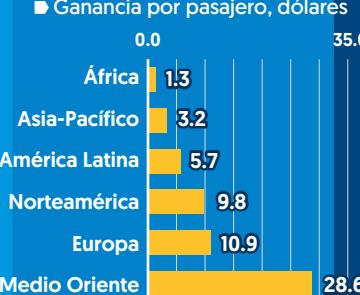
Ganancias, miles de mdd



Afectados

Las aerolíneas en América Latina ganan, en promedio, 5.7 dólares por cada pasajero transportado.

Ganancia por pasajero, dólares



Fuente: IATA

Código: Lorena Martínez

“El crecimiento del tráfico se mantiene sólido, impulsado por la estabilidad económica y la mejora de la conectividad intrarregional”

REPORTE
IATA

cartera de pedidos de aeronaves siga aumentando.

Los altos factores de ocupación y la estabilidad del rendimiento son parcialmente atribuibles a problemas en la cadena de suministro. Sin embargo, el impacto de los desafíos de la cadena de suministro, que limitan el crecimiento, sigue afectando negativamente la rentabilidad de las aerolíneas.

Pese a ello, el ritmo de nuevos pedidos está superando la producción, lo que provoca que la cartera de pedidos alcance nuevos máximos e indica que las limitaciones de suministro, y su impacto financiero, persistirán mucho más allá del corto plazo.

En México, se espera que los impactos puedan extenderse hasta el final de la década.

nes debido a la puesta en tierra de aeronaves y la incertidumbre por las nuevas entregas.

Según las aerolíneas integrantes de la IATA, se esperan algunas mejoras en 2026, y se prevé que la

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

ifahto impacta 16 millones

ifahto, empresa de *experiential marketing* en México y Latinoamérica, reportó resultados destacados al cierre de 2025, consolidándose como una de las agencias más importantes del sector. Durante el año, la compañía impactó a más de 16 millones de personas mediante activaciones, experiencias inmersivas y programas presenciales y omnicanal, superando los KPIs establecidos en alcance, *engagement*, generación de *leads* y ventas atribuibles.

"En 2025 fortalecimos de manera contundente nuestro liderazgo en el BTL y el *Experiential Marketing*, convirtiéndonos en la agencia más completa, robusta y confiable del país, con una clara orientación a resultados y data", señaló **Ignacio**

**Famanía, CEO de ifahto.**

Entre sus logros, destacó la renovación de su equipamiento audiovisual con estándares internacionales, una fuerte inversión en tecnología y la adopción de Inteligencia Artificial (IA) para optimizar la eficiencia y personalización de experiencias.

En el ámbito internacional, la compañía continuó su expansión a través de ifahto Worldwide e ifahto MeetingPlanner, operando proyectos en múltiples regiones del mundo.

"Nuestro crecimiento internacional en 2025 reafirma nuestra capacidad para operar proyectos de gran escala y posicionarnos como un *partner* creativo y operativo confiable a nivel global", dijo **Fernando Famanía**, CEO de ambas unidades.

ifahto también lideró eventos

en sectores como el automotriz, fintech, digital y farmacéutico, realizando más de 100 eventos en este último sector con una afluencia superior a 15 mil asistentes.

Además, en 2025, la empresa fue reconocida con premios relevantes, como el Premio Heel por tercer año consecutivo, la inclusión de Fernando Famanía en el Eventex Powerlist 2025 y la Medalla a la Excelencia en Meetings & Events de Convenciones Latinoamérica.

Con la vista puesta en 2026, ifahto apuesta por la tecnología, el talento y las oportunidades que traerá el año mundialista, bajo su nuevo mantra: "Go Beyond", buscando ir más allá de lo posible.

Carso liquida inversión cementera

Grupo Carso, de **Carlos Slim**, informó que, a través de sus subsidiarias Fortaleza USA LLC y Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, alcanzó un acuerdo para la venta de Keystone Cement Holding y Keystone Cement Company a Maple Holding Company LLC (Titan America), por un monto aproximado de 310 millones de

dólares, de los cuales el 55 por ciento (cerca de 170.5 millones de dólares) corresponde a Grupo Carso. La operación, que está sujeta a ajustes postcierre habituales, se proyecta concluir en el segundo semestre de 2026.

Como antecedente, Keystone Cement era parte de Giant Cement Holding, empresa adquirida en 2016 por Carso, mediante una inversión de 220 millones de dólares por el 55 por ciento de la compañía. En 2024, Keystone fue separada de Giant Cement como parte de la venta de esta última a Heidelberg Materials, permitiendo que Carso mantuviera el control de Keystone y ahora complete su monetización mediante la venta a Titan America, una cementera internacional con sede en Grecia.

Con esta transacción, Carso obtiene un retorno total de 770 millones de dólares derivado de las ventas de Giant Cement en 2025 (600 millones de dólares) y Keystone Cement en 2026 (170.5 millones de dólares). Este flujo de caja fortalecerá su posición de liquidez y podría ser reinvertido en sectores clave como infraestructura, energía o telecomunicaciones, relevantes para el grupo en México y Latinoamérica.

8,600 acreditaciones en 18 países

A 27 años de su creación, la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) se consolida como un pilar técnico para la economía nacional, con más de 8 mil 600 acreditaciones vigentes y presencia en 18 países. La institución, presidida por **Raúl Tornel y Cruz**, respalda sectores clave como la construcción, salud, energía, medio ambiente y agroindustria, garantizando que productos y servicios cumplan con estándares nacionales e internacionales.

Con un equipo de 155 colaboradores y más de mil 300 evaluadores expertos, la EMA asegura calidad y certidumbre técnica.

Durante 2025, la institución fortaleció su labor educativa alcanzando a más de 18 mil personas a través de jornadas, webinars y cursos. Entre los reconocimientos obtenidos destacan la Marca Notoria del IMPI y el distintivo de Empresas Excepcionales en dos categorías.

Con casi tres décadas de trayectoria, la EMA continúa aliñando sus esfuerzos para garantizar que las industrias mexicanas cumplan con estándares globales, fomentando una economía más competitiva y sostenible.

EL FINANCIERO | Bloomberg TV

Con traducción en español en **VIVO**

Bloomberg The Opening Trade

LUNES
1:00 AM
MARTES A
VIERNES
2:00 AM

The Pulse with Francine Lacqua

LUNES A
VIERNES
3:00 AM

Bloomberg Brief

LUNES A
VIERNES
4:00 AM

Bloomberg Surveillance

LUNES A
VIERNES
5:00 AM

Bloomberg Open Interest

LUNES A
VIERNES
8:00 AM

Bloomberg Technology

LUNES A
VIERNES
10:00 AM

Bloomberg Crypto

LUNES A
VIERNES
11:00 AM

Bloomberg Markets

LUNES A
VIERNES
11:30 AM

Bloomberg Balance of Power

LUNES A
VIERNES
12:00 PM

Bloomberg Businessweek

LUNES A
VIERNES
13:00 PM

Bloomberg Markets: The Close

LUNES A
VIERNES
14:00 PM

150 .IZZI tv

160 Sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 StarTM

2055

Samsung TV Plus

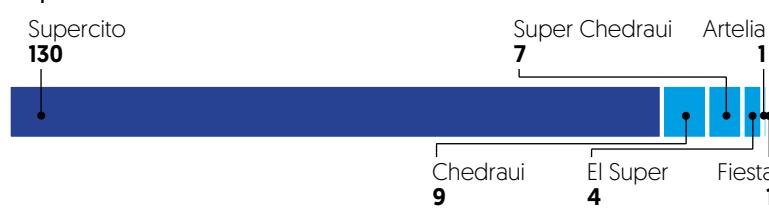
Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

152**Estrategias**

La empresa enfocará su expansión en formatos de proximidad, proyectando la inauguración de 152 unidades.

■ Aperturas 2026



Fuente: Chedraui

TIENDAS
Abrirá este año Chedraui, de las cuales 130 serán de formato Supercito.

APOSTARÁ POR LA APERTURA DE 152 SUCURSALES DURANTE 2026

Chedraui prevé crecer un 4% este año en México

La minorista se enfocará en tener una agresiva estrategia de precios bajos

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

Grupo Comercial Chedraui anticipó que para este año podría crecer hasta 4 por ciento sus ventas a tiendas comparables y 9 por ciento a unidades totales en México, impulsada por una agresiva estrategia de precios bajos y la apertura de hasta 152 sucursales, de acuerdo con su

guía de resultados para el ejercicio fiscal 2026.

La administración de la cadena de autoservicios informó que planea mantener una postura competitiva mediante precios agresivos y una estricta eficiencia operativa, que le permitan absorber los incrementos en los costos laborales sin castigar sus niveles de rentabilidad.

Las proyecciones para el mercado nacional sitúan el crecimiento de las ventas mismas tiendas en un rango de entre 3.0 por ciento y 4.0 por ciento, mientras que las ventas totales podrían escalar hasta un 9.0 por ciento, impulsadas por un

ambicioso plan de aperturas.

La empresa enfocará su expansión en formatos de proximidad, proyectando la inauguración de 152 unidades a nivel nacional, de las cuales nueve serán tiendas Chedraui, siete Super Chedraui, 130 Supercito (en línea con su estrategia de mayor enfoque y expansión en los formatos que son de menor tamaño), un Arteli, cuatro El Super y un Fiesta.

Con estas acciones, la compañía busca alcanzar una expansión del piso de ventas del 5.7 por ciento en territorio nacional y mantener la estabilidad en su margen EBITDA.

5.7**POR CIENTO**

Crecerá este año su piso de venta en el territorio nacional, según la cadena.

MAL DESEMPEÑO

Canirac reporta un alza de 1.8%

El sector restaurantero del país cerró el 2025 con un crecimiento de 1.8 por ciento, lejos del 5 por ciento previsto, ante la debilidad del consumo, el aumento de insumos y la inseguridad, aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (Canirac) Ignacio Alarcón Rodríguez.

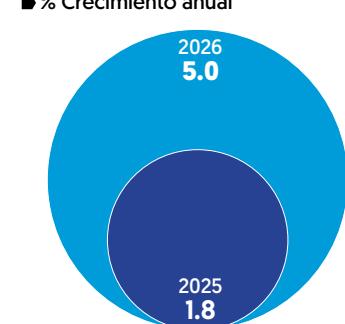
“Es resultado de la crisis mundial que estamos viviendo, eso hace que el turista no llegue, que la gente no gaste, que las empresas no vendan y se apriete la economía. También afectó el tema de inseguridad en algunos lugares”, explicó en entrevista.

En el marco del lanzamiento del programa de formación en inglés “Habla Mundial”, destinado a los trabajadores del sector de la hostelería, el líder del sector señaló que en materia de inseguridad y extorsión, los establecimientos están coordinados con las autoridades.

Aprovechar

La industria restaurantera estima un crecimiento del 5%, impulsado por el Mundial.

■ % Crecimiento anual



Fuente: Canirac

ÁÑO DE CONTRACCIÓN.

Los restauranteros esperaban crecer 5% en 2025, pero el alza en insumos e inseguridad les pegó.

Para el 2026, la Canirac espera un crecimiento superior al 5 por ciento, impulsado por el Mundial, donde se espera que las ventas se eleven más del 30 por ciento entre junio y julio.

“El sector restaurantero es uno de los principales motores económicos del país, al generar casi 2.8 millones de empleos directos, por lo que resulta indispensable estar preparados para recibir a los cerca de 5 millones de turistas que se prevé arriben al país”, señaló.

—Juan Carlos Cruz

**TU HIJO CRECERÁ
MÁS RÁPIDO DE
LO QUE CREEES
SU FUTURO TAMBIÉN
DEBE HACERLO**

Si tienes hijos de 0 a 9 años,
este es el mejor momento
para asegurar su Universidad



Descarga la guía
gratuita “Tu primer
plan para el futuro”
y descubre cómo
empezar con pasos
sencillos



MB MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

TRAS TRÁGICOS ACCIDENTES

Boeing recupera mercados y supera a Airbus

Boeing vendió más aviones que Airbus en 2025, poniendo fin a una racha de pérdidas de siete años, mientras el fabricante estadounidense de aviones se recupera de un período de tragedias y crisis corporativas.

El fabricante con sede en Arlington, Virginia, anunció que registró mil 175 pedidos brutos de aviones para este año, superando las mil ventas brutas reportadas por Airbus, apenas un día antes.

El recuento de Boeing incluye el mayor pedido en la historia de la compañía, el cual fue realizado por Qatar Airways y que fue revelado durante la gira del presidente Donald Trump por Oriente Medio en mayo pasado.

Boeing entregó 600 aviones el año pasado, incluyendo 63 en diciembre. Esta es la cifra mensual más alta del año.

Si bien el total anual quedó por debajo de las 793 entregas de Air-

bus, éste sigue siendo el mejor resultado del fabricante estadounidense desde 2018.

El fabricante de aviones ha estado cosechando pedidos gracias al impulso de la Casa Blanca, a la vez que ha fortalecido sus finanzas al acelerar su ritmo de producción tras una serie de crisis.

La crisis comenzó con dos accidentes fatales del 737 Max que

FIRMA ENTREGAS.

Este año surtirá mil 175 aviones, contra las mil unidades de Airbus.

llevaron a los reguladores de todo el mundo a inmovilizar la principal fuente de ingresos de Boeing a principios de 2019.

Boeing registró 175 pedidos brutos en diciembre frente a ocho cancelaciones. La mayor parte de éstos se debieron a un acuerdo de 110 aviones con Alaska Air Group, el mayor pedido en la historia de la aerolínea.

—Bloomberg



BLOOMBERG

Mala racha de 7 años. La empresa enfrentó crisis corporativas y accidentes.



BLOOMBERG

Varios años. Aumentar la producción petrolera a 3 mddb tomó tiempo.

EXXON Y TOTALENERGIES MUESTRAN PREOCUPACIÓN

Petroleras de EU son cautelosas sobre Venezuela

Dicen empresarios que hoy es inviable para la inversión y Trump se molesta

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Para Patrick Pouyanne, director ejecutivo de TotalEnergies, revitalizar la industria petrolera de Venezuela llevará años y costará miles de millones de dólares, lo que limitará el impacto del país en los mercados globales en 2026.

El presidente Donald Trump está exhortando a las empresas petroleras estadounidenses a que regresen al país sudamericano y aumenten la producción, esto tras la destitución de Nicolás Maduro.

Sin embargo, los productores han expresado su preocupación por volver a Venezuela, y el CEO de Pouyanne en ExxonMobil ha afirmado que el país es actualmente "inviable para la inversión".

Por su parte, el director ejecutivo de ExxonMobil, Darren Woods, le dijo al presidente Donald Trump el viernes que actualmente no es posible invertir en Venezuela.

De hecho, algunos de sus padres habían intentado disuadir a

la Casa Blanca de celebrar la reunión, según personas familiarizadas con el asunto.

Woods no solo asistió a la reunión de unos 20 ejecutivos de la industria petrolera, sino que también expresó su opinión.

Sin embargo, Trump no pareció apreciar la franqueza. El domingo por la noche, el presidente declaró a la prensa que no le gustaban los comentarios de Woods y que se inclinaba por mantener a Exxon fuera de Venezuela, afirmando: "Se están haciendo los santos".

El comentario de Darren Woods provocó el enojo de Trump contra Exxon, aun cuando otros ejecutivos petroleros se hicieron eco de su cautela. El director ejecutivo de TotalEnergies, Pouyanne, afirmó que tomaría años aumentar la producción petrolera de Venezuela a más de 3 millones de barriles diarios, desde los menos de 1 millón actuales.

200,000

BARRILES DIARIOS

Podrían empezar a producir no 3 millones como quiere Trump.

EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Lic. Roberto Sánchez Lira - Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones, hago saber: a solicitud de los Señores RAQUEL DIAZ MOLINA, JESUS ARAHM VEGA DIAZ Y ABIGAIL VEGA DIAZ por su propio derecho. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MAXIMINO VEGA MONTES, mediante Instrumento número 24,373 volumen 568, de fecha once de diciembre del año dos mil veinticinco, pasado ante mí fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

ATENTAMENTE

Toluca, Estado de México a 08 de enero del año 2026
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA,

-Rúbrica.-

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura 20,508 del volumen ordinario 429, de fecha 6 de noviembre de 2025, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LOURDES MARTINEZ SANCHEZ, a solicitud del señor JOSE DE JESUS GUTIERREZ PEREDO en su carácter de cónyuge supérstite, y de las señoras MONICA GUTIERREZ MARTINEZ, LAURA ARACELIA GUTIERREZ MARTINEZ y SANDRA GUTIERREZ MARTINEZ actuando por sí y en representación del señor HECTOR GUTIERREZ MARTINEZ, los últimos cuatro en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, todos como prestos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, dando copias certificadas para las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, vínculo matrimonial y su entroncamiento en primer grado en línea recta de la de cujas, respectivamente, y en consecuencia su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.
Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 7 de enero de 2026

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS

Notario Público No. 90 del Estado de México

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, NOTARIA 194 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 3091 de fecha 11 de diciembre de 2025, otorgado ante la fe del licenciado LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL RECONOCIMIENTO DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de la sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS SARMIENTO Y SARMIENTO también conocido como JESÚS SARMIENTO Y JESÚS SARMIENTO que otorga SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ también conocida como SILVIA LÓPEZ, en compañía de sus testigos MARÍA MAGDALENA MIRAMONTES RAMÍREZ y MARÍA INÉS QUEVEDO NIETO.

LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL
Titular de la Notaría 194
del Estado de México.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Toluca, Estado de México, 24 de noviembre de 2025.
En el juicio de amparo 673/2025, promovido por Coimsur, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado César Homero Gutiérrez Bracho, contra actos del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez; se emitió un acuerdo para hacer saber a los terceros interesados Ingeniería y Construcciones Ochoa Rodríguez, Sociedad Anónima de Capital Variable, Julio Claudio Ochoa Salazar y Alejandra Rodríguez Camacho, que dentro de los treinta días siguientes deberán comparecer debidamente identificados en las instalaciones que ocupa este Tribunal, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, Número 104, Colonia Ex Rancho Cuahtémoc, código postal 50010, para ser debidamente emplazado al juicio de referencia.

Atentamente.

Por acuerdo del Magistrado Presidente, firma la Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca.

Rúbrica

Licenciada Yamilly Vázquez Camacho

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.
"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: HECTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO.

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 323/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y CONTINUADO POR "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL CIUDADANO HECTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ CINCO PROVEIDOS DE FECHAS TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS--- Por presentadas las Licenciadas LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON, MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA y REBECA PATRICIA BALAM LÓPEZ, quienes se ostentan como Apoderadas Generales para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con su escrito y documentos de cuenta demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, al Ciudadano HECTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO, [...] de quien se reclama las prestaciones descriptas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente de obvio de inútiles repeticiones. Visto lo anterior, esta Autoridad ACUERDA.- Regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. [...] Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve, 1390-Bis mil trescientos noventa Bis y 1390-Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once, del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta con las copias simples que acompaña la cursante, corríase traslado a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente emplazándolo a juicio para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere en el entendido de que no hacerlo así, se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo, 1390 - Bis-17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento Mercantil invocado. [...] Asimismo se apercibe a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda se le tendrán por precluidos sus derechos para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado; quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 trescientos treinta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita: "En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales." De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390 Bis-22 del Código de Comercio"; de lo que se infiere que, una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-Bis-16 mil trescientos noventa bis dieciséis, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Por otra parte, en términos del numeral 1390 Bis-13 mil trescientos noventa Bis trece de la ley de la Materia, se tiene por anunciadas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de cuenta reservándose esta Autoridad, proveer su admisión o desecharlo hasta el momento procesal oportuno, de conformidad con el artículo 1390 Bis-37 mil trescientos noventa Bis treinta y siete, párrafo segundo del Ordenamiento Legal invocado. [...] El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 77000, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados Orales y la Administración de Gestión Judicial, ambos de Primera Instancia en colaboración con la Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura; es Responsable del tratamiento de los datos personales que los nos proporcione para la celebración de promociones, diligencias y/o procedimientos dentro de los Juzgados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesta por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable. SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES: Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: •Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. •Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas. •El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. •De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquéllas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección "Transparencia", apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTIDA DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Actuaría en Funciones de Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe, Licenciada MARINA EVELYN EK POOT - DOY FE.--- JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--- Por presentada LUCINA CRUZ JUAREZ, ostentándose Apoderada Legal para pleitos y cobranzas legal de DECAROME, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, haciendo las manifestaciones contenidas en su escrito de cuenta, visto su contenido, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como legalmente corresponda. Se tiene al cursante exhibiendo original de la Escritura Pública número 3,320 (tres mil trescientos veinte), de fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado JOSÉ CANDELARIO GOMEZ CABRERA, Titular de la Notaría Pública número noventa y dos, en el Estado, la cual contiene la FORMALIZACION Y RATIFICACION PARCIAL Y LA CONSECUENTE INDIVIDUALIZACION DEL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CARTERA CREDITICIA DE DERECHOS DE CREDITO LITIGIOSOS Y ADJUDICATORIOS Y COMPULSA DE DOCUMENTOS, celebrado entre BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en su carácter de cedente y DECAROME, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cessionario; contrato por medio del cual dicha sociedad cessionaria adquirió la titularidad del crédito que le fuera otorgado a la parte demandada en el presente juicio, solicitando se tenga por reconocida a su representada como nueva parte actora en el presente juicio; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1061 Fracción III, en relación con el artículo 1292 del Código de Comercio, como lo solicita la cursante, a partir del presente proveído, se tiene reconocida como parte actora del presente juicio a la persona moral denominada DECAROME, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, lo anterior para todos los efectos legales procedentes - En consecuencia, hágase el cambio de la carátula del expediente en que se actúa, así como la anotación correspondiente en el Libro Electrónico de Gobierno; asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1068 Fracción III de la Legislación Mercantil en cita, notifíquese personalmente a la parte demandada el contenido del presente acuerdo, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda. [...] NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Actuaría en Funciones de Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciada JENNIFER MONTSERRAT EB ROMERO - DOY FE.--- JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--- Por recibido el oficio número 1663/2025, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, firmado por la Licenciada MARIA ÉLENA OJEDA GARCIA, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE LOS CABOS, CON RESIDENCIA EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, mediante el cual remite el Exhorto número 00139/2025, [...] en atención a sus contenidos, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes. En cuanto a la promoción marcada con el número de folio 48430.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, téngase por recibido el exhorto número 26/2025, derivado del expediente 323/2022, del índice de este H. Juzgado, diligenciado y sin cumplimentar. Finalmente, respecto a la promoción marcada con el número de folio 48436.- Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que se han agotado los medios de búsqueda y localización de la parte demandada, como lo solicita la cursante y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada, HÉCTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 de Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, un extracto del presente proveído, así como un extracto del auto de fecha trece de septiembre del año dos mil veintidós, [...] NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciado ARGENIS JESUS CAN CETZAL.- DOY FE. --- JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --- Por presentada LUCINA CRUZ JUAREZ, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, con su escrito de cuenta; en atención a su contenido, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, como lo solicita la cursante, expídate de nueva cuenta el edicto ordenado en auto de fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del Acuerdo, en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha doce de julio del año mil novecientos noventa y nueve. Finalmente, en cuanto a la vinculación que solicita, digase a la cursante que tendrá la facultad de poder vincularse al presente asunto, a través de la página Web del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el Tribunal Electrónico <https://tribunalelectrónico.tsjqroo.gob.mx/>. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciado ARGENIS JESUS CAN CETZAL.- DOY FE. --- JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --- Por presentada LUCINA CRUZ JUAREZ, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, con su escrito de cuenta; en atención a su contenido, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes. Agréguese a los autos, para que obre como legalmente corresponda. Téngase a la cursante haciendo las manifestaciones que se contraen en su escrito de cuenta y atenta a las manifestaciones vertidas en él, por cuanto a su solicitud, se advierte que debido a un error involuntario se asentó incorrecta la fecha del auto, siendo lo correcto veintidós de octubre del año dos mil veinticinco. En el entendido de que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VIII mil cincuenta y cinco fracción octava de Código de Comercio, en relación con el numeral 225 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, el presente auto forma parte integral del auto de fecha siete de noviembre del año en curso. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Licenciado ARGENIS JESUS CAN CETZAL - DOY FE.---

CANCÚN, QUINTANA ROO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" EN FUNCIONES DE ACTUARIO, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL CANCÚN (ORAL Y TRADICIONAL).



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL CANCÚN, QUINTANA ROO
(ORAL Y TRADICIONAL)

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Séptimo Menor Civil, Secretaría, León, Gto., Expediente 1265/18-M.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco, se ordena citar al acreedor INDUSTRIAL EL GRANJENO, S.A DE C.V., haciéndole saber que tiene el término de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el periódico de circulación amplia y cobertura nacional, para que acuda ante este Juzgado a hacer valer sus derechos como acreedor respecto del bien inmueble ubicado en: PARCELA 1 Z-1 P-1/1 en Ejido Santa Teresa, con superficie de 627.70 metros cuadrados, que mide y linda, al Norte 19.93 metros lineales con José Alfredo Silva González; al sur 20.90 metros lineales con Agapito Silva Murrieta; al Oriente 33.01 con Agapito Silva Murrieta; y al Poniente 30.07 metros lineales con calle: inscrito bajo el folio real R15*44286, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, cuya titularidad corresponde a URBANIZACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A DE C.V.; Publíquese por 03 tres veces consecutivas en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la puerta del aviso de este Tribunal. Lo anterior dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1265/18-M, promovido por JOSE ANGEL TOLEDO GARCIA en contra de URBANIZACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A DE C.V. y JUAN CARLOS GARCIA.

León, Guanajuato; a 11 de noviembre del año 2025.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO MENOR CIVIL.

RÚBRICA

LIC. EDGAR SALVADOR RANGEL ARANDA

"2025: Año de la Reforma y Digitalización Judicial"

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

EDICTO

En los autos del expediente número 0561/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Lázaro Vázquez Aleman y/o Rito Jesús Tello Manzanares, en su carácter de endosatarios en procuración de Héctor Javier Cabello Hernández, en contra de Héctor Ignacio Diaz Valdez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Carlos Enrique Pedroza Valdés, ordenó emplazar a Héctor Ignacio Diaz Valdez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que se le demanda por los conceptos reclamados por la actora y que se encuentran descritos en su escrito inicial de demanda cuyas copias de traslado y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Conste.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de julio del año 2025

Licenciada Elizabeth alván Illades

7-7/06/25

Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
De Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, C, Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido CONSORCIO DISTRIBUIDOR QUÍMICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en contra de FIBRAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V. y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE FIBRAS, S.A. DE C.V., con expediente número 347/2024, el C. JUEZ VIGÉSIMO SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, MAESTRO VICTOR HOYOS GANDARA ordenó mediante auto de fecha cinco de noviembre del dos mil veinticinco, se hiciera del conocimiento de FIBRAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V. y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE FIBRAS, S.A. DE C.V. el contenido del auto de fecha veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, que en su parte conductiva dice: "Se tiene por presentados a JUAN MANUEL LÓPEZ VELASCO, LUIS DANIEL RODRÍGUEZ ORTIZ y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OJEDA, en su carácter de endosatarios en procuración de CONSORCIO DISTRIBUIDOR QUÍMICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., y atendiendo a la naturaleza jurídica del documentos base de la acción exhibido (pagare), con fundamento en los artículos 1390 Ter 4, 1390 Ter 5, 1390 Ter 7 y 1391 fracción IV, 1392, 1393, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, en relación con el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se admite a trámite en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL (ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA), en contra de FIBRAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V., y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE FIBRAS, S.A. DE C.V., respecto del pago de la cantidad de USD\$212,506.32 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 32100), por concepto de suerte principal, en su equivalente en Moneda Nacional al momento del requerimiento más otras prestaciones accesorias que reclaman, por lo que, se dicta AUTO DE EJECUCIÓN CON EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, por tanto se ordena pasar los autos al Secretario Actuario, de que sea constituida en el domicilio de la parte demandada, para que en el acto de la diligencia haga pago a la parte actora o a quien sus derechos legalmente represente de la cantidad de que por concepto de suerte principal se reclama, y no haciéndole EMBARGUENSE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD para garantizar lo que se demanda, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora, conforme a lo establecido por el artículo 1395 del Código de Comercio.- Hecho que sea lo anterior con las copias simples exhibidas debidamente selladas, foliadas, cotejadas y rubricadas, corrase traslado a la parte demandada, EMPLAZÁNDOLA, para que en el término de OCHO DÍAS, pague a la parte actora u oponga las excepciones que tuviere para ello como lo dispone el artículo 1399 de dicho ordenamiento legal, debiendo contestar la demanda en los términos del artículo 1390 Ter 6 y 1390 Ter 7 del Código de Comercio, debiendo ofrecer pruebas, relacionándolas con los hechos; de igual forma, se previene a la demandada, para que al producir su contestación señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, que esta autoridad determine qué debe hacerse personal, mismas que términos de los artículos 1390 Bis 10 y 1390 Bis 22 de la legislación mercantil, les surtirán efectos por Boletín Judicial, en términos de lo previsto en el artículo 1069 del citado ordenamiento legal... Así como el contenido del auto de fecha cinco de noviembre y nueve de diciembre del dos mil veinticinco, que en su parte conductiva dice: "...con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1070, 1390 Ter 3, 1392, 1393 y 1395 del Código de Comercio, mediante publicación de EDICTOS que se hagan por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico de amplia circulación "EL FINANCIERO" y en el periódico local "EL ECONOMISTA" para llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento a FIBRAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V. y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE FIBRAS, S.A. DE C.V., diligencia que se llevará a cabo bajo el siguiente orden: 1.- Fecha: TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIÉSIS.- 2.- Lugar y hora: En el local del JUZGADO VIGÉSIMO SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ubicado en el Piso 11, de la Avenida Patriotismo número 230 Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03800 a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- 3.- Se previene a la parte actora CONSORCIO DISTRIBUIDOR QUÍMICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. para que comparezca el día y hora señalados, por conducto de persona con facultades para representarla, para que se lleve a cabo la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento a la demandada, con el apercibimiento que, de no comparecer imposibilita la práctica de dicha diligencia.- 4.- Se requiere a la demandada FIBRAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V. y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE FIBRAS, S.A. DE C.V. para que comparezca el día y hora señalados en los puntos 1 y 2 con la finalidad de que haga pago a la actora de la cantidad de USD\$212,506.32 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 32100), por concepto de suerte principal, o su equivalente en Moneda Nacional al momento del requerimiento.- 5.- Se previene a la demandada que, para el caso de que el día señalado líneas arriba, no haga pago de la cantidad que adeuda a la actora, por conducto de su representante legal, deberá señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad reclamada como suerte principal sobre los cuales se trará embargo, y se le apercibe que en caso de no hacerlo o que esté ausente al momento de la diligencia, el derecho de señalar bienes pasará a la parte actora, bajo su más estricta responsabilidad estará en posibilidad de señalar bienes propiedad de la demandada sobre los cuales el Actuario de la adscripción trabajará formular embargo.- 6.- Una vez agotada la fase de embargo de mérito, se procederá al emplazamiento de la demandada y dejará a su disposición en el local de este Juzgado en la Secretaría "C", copia simple de la cédula de notificación, demanda y anexos, así como de la copia simple de la diligencia practicada para que la reciba cuando convenga a sus intereses..."

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

RÚBRICA

LICENCIADA LAURA JANET RANGEL SANCHEZ.
Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2025.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.

“EDICTO DE EMPLAZAMIENTO”

ACTOR: ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERSONA MORAL QUE A SU VEZ SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036. DEMANDADO: ROSANGEL CHÁVEZ MONTOYA. EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MERCANTIL NÚMERO 254/2024, RELATIVO A LA VÍA ORAL MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUCH, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERSONA MORAL QUE A SU VEZ SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ROSANGEL CHÁVEZ MONTOYA; LA JUEZ MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, HA DICTADO AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. Se recibe el escrito firmado por el Licenciado José Manuel Hernández Cauch, Apoderado de la moral actora. Una vez visto el contenido del escrito, SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales que corresponda. Se tiene al promovente, devolviendo el edicto original, por los motivos expuestos en su memorial; ahora bien y como lo solicita la cursante, para no vulnerar sus derechos, bajo su perjuicio expídense de nueva cuenta el edicto ordenado en fecha veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco, extractando lo más posible los puntos sustanciales. Quedando expedido su derecho para que comparezca a este Juzgado a recibir el edicto correspondiente, toda vez, que corre a su costa el nombrado procedimiento. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Licenciada en Derecho Wendy Asunción Loria González, Juez Mercantil Tradicional y Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Playa del Carmen, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Olga Xochilt Navarro Tenorio, Secretaria de Acuerdos quien Autoriza y da Fe.- Doy fe.- ... JUZGADO MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. Por presentado dos escritos signados por el Licenciado José Manuel Hernández Cauch, Apoderado Legal de la moral actora, en atención a su contenido, SE ACUERDA: Agréguese a los autos los escritos de cuenta para los efectos legales correspondientes. En primer término, se acuerda el escrito con folio 45039; En cuanto a la solicitud de ordenar a la actuaria a dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto de diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, no es posible acceder a su petición, toda vez que ya se dio cumplimiento al auto antes citado, como consta en la constancia actuarial de fecha diez de septiembre del dos mil veinticinco, misma que obra agregada en autos. En otra orden de ideas, se acuerda el escrito con folio 45303; Téngase por hechas las manifestaciones a que se contrae en sus escritos de cuenta, como lo solicita la cursante, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada la ciudadana Rosangel Chávez Montoya, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia. Por lo tanto insértese a los edictos un extracto del auto de veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar su publicación, exhibiendo la documental correspondiente; apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. Hágase saber a la parte actora que deberá comparecer a este Juzgado, a recibir el edicto correspondiente, toda vez que corre a su costa el presente procedimiento. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Licenciada Wendy Asunción Loria González, Juez Mercantil Tradicional y Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Olga Xochilt Navarro Tenorio, Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Doy fe.- JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. Se recibe el escrito firmado por el Licenciado José Manuel Hernández Cauch, quien se ostenta como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable; persona moral que a su vez se ostenta como Representante de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable numero F/234036; demandando en la vía oral mercantil en ejercicio de la acción de pago en contra de la ciudadana Rosangel Chávez Montoya, de quien reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del escrito de cuenta SE ACUERDA: Creación del expediente. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de Licenciado José Manuel Hernández Cauch, como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 19,839, de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 121, del Estado de México. Asimismo, se reconoce la personalidad de la moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, como Representante de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable numero F/234036, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 27,438, de fecha ocho de agosto del dos mil catorce, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 171, del Distrito Federal hoy ciudad de México. Admisión Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis y 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Domicilio de la parte demandada Emplácese y Cúrrase traslado a la parte demandada en el domicilio ubicado en Supermanzana 71, Municipio de Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo, Calle Boulevard Misión Villamar, Manzana 35, Lote 5, Numero oficial 1343. Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 10, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15 y 1390 Bis 17 de la Legislación Mercantil citada. Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que en caso de no contestar la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, haciéndose del conocimiento de las partes que, de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa, de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada. De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. Proceda el (la) Actuario (a) Adscrito (a) al juzgado Mercantil de este Distrito a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y para tal efecto al momento de practicar la diligencia, certifique la entrega de las copias de traslado de la demanda, debidamente selladas y cotejadas y describiendo que copias entrega, lo anterior, de acuerdo a la tesis 1a./J. 39/2020 (10.a.), de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro siguiente: EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO. Así también deberá asentar los signos exteriores del inmueble en el que se constituya, como lo establece la tesis 1a./J.36/2018, con rubro: EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORAL MERCANTIL, ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "SIGNOS EXTERIORES DEL INMUEBLE", CONTENIDA EN EL ARTICULO 1390 BIS 15, DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Días, horas inhábiles y copias En aras de una impartición de justicia pronta y expedita con apoyo en los artículos 1064 y 1065 del código de Comercio, se habilitan días y horas inhábiles, a efecto de que el/la actuario (a) realice la diligencia encomendada. Notificaciones Se hace saber a las partes, que tratándose de un Juicio Oral Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvenión y en su caso cuando deba correrse traslado. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. No obstante, podrá tomarse en cuenta lo dispuesto por el artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 1054 del Código de Comercio, a juicio de esta juzgadora. Pruebas Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciadas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo, del ordenamiento legal en cita. Domicilio del actor Téngase a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, documentos y valores el ubicado en 30 Avenida entre Calles 52 y 54, Manzana 284, Lote 13, Local 1, Colonia Luis Donaldo Colosio, Playa del Carmen, Quintana Roo. Autorizaciones Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, se autorizan para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores a los Licenciados Eddy Martínez González, José Luis Favela Reyes, Fernando Ku Pech, Carmen Salazar Nataren, Sofía Itzel Estrada Guthrie, José Juan Puga Fuentes, Carolina Mora Chávez y

MUNDO

Casa Blanca pone fin a protección temporal para somalíes tras 30 años, por "intereses nacionales"

El gobierno de Trump anunció el fin del Estatus de Protección Temporal para somalíes, vigente desde 1991 por la guerra civil. Señaló que las condiciones en Somalia mejoraron y mantenerlo es "contrario a nuestros intereses nacionales". Los 705 beneficiarios activos deben salir antes del 17 de marzo de 2026 o serán deportados.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Crisis. Imágenes difundidas en redes sociales muestran cuerpos en el piso tras las protestas en Irán.

"LA AYUDA ESTÁ EN CAMINO"

Trump conmina a iraníes a que tomen el poder

Dice que "abusadores pagarán un alto precio"; ONG estima extraoficialmente 2 mil manifestantes asesinados en protestas

Teherán acusará de extrema gravedad a los detenidos y les dará pena de muerte

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- A pesar de un saldo de más de 2 mil manifestantes iraníes asesinados, el presidente Donald Trump los conminó a seguir protestando contra su gobierno, a tomar el poder, les ofreció ayuda y advirtió que los responsables de la muerte de manifestantes "pagarán un alto precio". Abbas Araghchi, ministro de Asuntos Exteriores iraní, declaró que Teherán mantiene abiertas las vías de comunicación con Estados Unidos y está listo para la guerra o el

"Patriotas iraníes, sigan protestando! ¡Tomen sus instituciones!", escribió en su red Truth Social.

"Guarden los nombres de los asesinos y abusadores. Pagarán un alto precio. He cancelado todas las reuniones con funcionarios iraníes hasta que cesen las matanzas sin sentido de manifestantes. ¡La ayuda está en camino! ¡MIGA!", indicó en alusión al nuevo acrónimo *Make Iran Great Again*" (Hagan Grande a Irán Otra Vez).

Abbas Araghchi, ministro de Asuntos Exteriores iraní, declaró que Teherán mantiene abiertas las vías de comunicación con Estados Unidos y está listo para la guerra o el

diálogo. "No somos belicistas, pero estamos preparados para la guerra. También estamos preparados para las negociaciones, pero negociaciones justas, con igualdad de derechos y respeto mutuo", declaró.

Pero Trump suspendió encuentros programados con funcionarios iraníes y ha amenazado con intervenir militarmente en Irán si las autoridades usan fuerza letal contra miles de manifestantes en las calles.

Teherán endureció su respuesta frente a las protestas antigubernamentales y anunció que presentará acusaciones de extrema gravedad contra algunos detenidos, entre ellos el delito de moharebeh ("enemistad o guerra contra Dios"), penado con la muerte por la ley islámica.

Ali Alghasimehr, principal responsable judicial de Teherán, describió a los manifestantes implicados como "terroristas".

Además, Irán acusó al presidente Trump de fomentar desestabilización, incitar a la violencia y amenazar su soberanía e integridad territorial, en una carta enviada al Consejo de Seguridad de la ONU.

El embajador Amir Saeid Iravani señaló que Estados Unidos y el régimen israelí tienen "responsabilidad legal directa" por muertes de civiles inocentes, sobre todo jóvenes.

El saldo de víctimas mortales se elevó a por lo menos 2 mil 3 personas, de acuerdo con la Agencia de Noticias de Activistas de Derechos Humanos, con sede en Estados Unidos. La magnitud de esa cifra no tiene precedentes en décadas de protestas o disturbios en Irán.

La televisión estatal iraní realizó el primer reconocimiento oficial de las muertes al citar a un funcionario que habló de "numerosos mártires" y explicó que no se había divulgado un balance previo debido a la gravedad de las heridas sufridas por las víctimas. No obstante, esa admisión se produjo sólo después de que los activistas difundieran su propio conteo.

"NO ESTAMOS EN VENTA"

Gobierno de EU corta fondos a ciudades santuario

WASHINGTON, DC.- El presidente Donald Trump anunció que suspenderá toda financiación federal a ciudades y estados considerados "santuario" por negarse a cooperar con las autoridades migratorias federales. La medida entrará en vigor el 1 de febrero de 2026.

Durante un discurso en el Detroit Economic Club, Trump declaró: "A partir del 1 de febrero, no haremos ningún pago a ciudades santuario ni a estados que las tengan, porque hacen todo lo posible por proteger criminales a expensas de los ciudadanos estadounidenses. Esto genera fraude y crimen".

La Casa Blanca apunta a jurisdicciones que limitan la colaboración con ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), como negarse a honrar detenciones migratorias o compartir información sobre detenidos.

El Departamento de Justicia

identifica 11 estados santuarios –entre ellos California, Illinois, Nueva York, Minnesota y Oregon– además del Distrito de Columbia y varias ciudades grandes como Chicago, Los Ángeles y Nueva York.

La decisión forma parte de la intensificación de la política migratoria de la administración Trump, que busca presionar a gobiernos locales demócratas para alinearse con la aplicación federal de las leyes de inmigración.

Trump también vinculó la medida a casos recientes de fraude y crimen, mencionando suspensiones de préstamos en Minnesota por supuestos estafadores.

Líderes de jurisdicciones afectadas reaccionaron con rechazo. El alcalde de Chicago, Brandon Johnson, advirtió en redes sociales: "Nos vemos en la corte, @realDonaldTrump".

Expertos legales anticipan desafíos judiciales, ya que intentos previos de Trump por retener fondos a ciudades santuario fueron bloqueados por tribunales federales en su primer mandato y en 2025.

La medida podría afectar miles de millones en fondos federales para educación, salud, infraestructura y seguridad pública en esas zonas. No se detalló aún qué programas específicos se verán impactados.—Agencias



Critica. Trump dijo que en las ciudades santuario se genera "fraude y crimen".

"A partir del 1 de febrero, no haremos ningún pago a ciudades santuario ni a estados que las tengan, porque hacen todo lo posible por proteger criminales"

DONALD TRUMP Presidente de Estados Unidos

BLOOMBERG



Tristeza. Un grupo de personas despiden a sus familiares afuera del Hospital Al-Shifa de la ciudad de Gaza.

ISRAEL ROMPE CON AGENCIAS DE LA ONU

Más de un centenar de niños asesinados en Gaza desde tregua, alerta Unicef

EU designa como terroristas a grupos de Egipto, Líbano y Jordania

GAZA AGENCIAS

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) alertó que más de 100 niños han sido asesinados durante ataques israelíes en la Franja de Gaza desde el alto al fuego pactado a principios de octubre pasado, lo que equivale a “un niño

“Un alto al fuego que frena las bombas es un avance, pero uno que aún entierra niños no es suficiente”

JAMES ELDER Portavoz de la Unicef

o niña muerto cada día” durante la tregua.

Lo anterior, de acuerdo con el portavoz James Elder, quien alertó que la agencia ha certificado la muerte de al menos 60 niños y 40 niñas bajo ataques de drones –in-

cluidos drones suicidas y cuadricópteros–, y de tanques, entre otros.

Elder aclaró que los ataques que mataron a un centenar de niños se dieron al oeste de la llamada línea amarilla–demarcación imaginaria a la que se retiraron las tropas israelíes

Y CRITICA AMENAZAS DE ESTADOS UNIDOS A IRÁN

Rusia lanza ataques contra red eléctrica de Ucrania en plena ola de frío extremo

Queda 70% de Kiev sin electricidad; Moscú usa el invierno como “arma”, acusa Zelenski

KIEV AGENCIAS

Rusia lanzó un nuevo ataque masivo contra el sistema energético de Ucrania, en plena ola de frío extremo con temperaturas de hasta -15 °C y -20 °C en varias regiones.

Según las autoridades ucranianas, Moscú empleó 25 misiles (incluidos balísticos y de crucero) y cerca de 300 drones, principalmente del tipo Shahed, dirigidos a infraestructuras críticas en al menos ocho regiones, como Kiev, Zhi-

tomir, Odesa, Zaporiyia y Járkov. El impacto dejó un 70% de Kiev sin electricidad, cientos de miles de hogares sin luz ni calefacción, y graves daños en una central térmica de DTEK, el principal operador privado eléctrico.

Se reportan al menos cuatro muertos y varios heridos, incluidos en un ataque a una terminal de correos en Járkov.

Ucrania interceptó siete misiles y unos 240 drones, pero el resto causó apagones de emergencia y afectó subestaciones clave.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, denunció que Rusia usa el invierno como “arma” para presionar a la población civil y exigió más sistemas antiaéreos con aliados occidentales.



Cobijo. En Kiev se instalaron tiendas para que la gente se resguardara del frío.

ATENCIÓN.

La primera ministra ucraniana, Yulia Sviridenko, dijo que se repartirán generadores de electricidad con diésel en viviendas.

lés cuando comenzó el alto al fuego, “donde están los palestinos”.

Además, las autoridades sanitarias alertaron sobre el impacto de las condiciones climáticas y la precariedad de los refugios.

“Siete niños han muerto por hipotermia en lo que va del año”, declaró Zaher Al-Wahidi, director del departamento informático del Ministerio de Salud.

Por otra parte, Israel anunció la ruptura inmediata de relaciones con siete agencias y entidades vinculadas a la Organización de las Naciones Unidas, alegando sesgo antiisraelí y burocracia ineficaz.

Entre ellas figuran la Oficina de la Representante Especial para Niños en Conflictos Armados (que incluyó al ejército israelí en su lista negra junto a grupos terroristas), ONU Mujeres, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Alianza de Civilizaciones, UN Energy y el Foro Global sobre Migración y Desarrollo.

El ministro de Exteriores israelí, Gideon Sa'ar, justificó la medida tras revisar vínculos, inspirado en retiros estadounidenses.

EN LA MIRA DE EU

En el plano internacional, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, designó como organizaciones terroristas a tres ramas de la Hermandad Musulmana: las de Egipto, Jordania y la del Líbano.

La decisión, basada en un decreto ejecutivo previo, acusa a éstas de apoyar a Hamás y actividades contra intereses israelíes y estadounidenses, incluyendo ataques con cohetes desde Líbano tras el 7 de octubre de 2023.

La Alianza de Izquierda Europea lanzó una iniciativa ciudadana para exigir la ruptura del acuerdo comercial de asociación entre la Unión Europea e Israel.

GROENLANDIA A EU

‘Si debemos elegir, sin dudar, optamos por Dinamarca’

NUUK.– El primer ministro groenlandés, Jens-Frederik Nielsen, reafirmó que Groenlandia prefiere la soberanía de Dinamarca antes que cualquier control o anexión por Estados Unidos.

“Si hoy tuviéramos que elegir entre Dinamarca y Estados Unidos, elegimos Dinamarca sin dudarlo. Groenlandia no está en venta y su futuro lo decidimos nosotros”, declaró Nielsen en conferencia de prensa.

Lo anterior ante las declaraciones del presidente estadounidense, Donald Trump, quien busca “adquirir” Groenlandia por motivos estratégicos: seguridad nacional, recursos minerales y contención de Rusia y China. En Washington se prevé una reunión clave sobre la isla del ártico.

Desde Copenhague, la primera ministra danesa, Mette Frederiksen, respaldó a Nuuk y calificó la situación de “muy grave”.

Dijo que “Groenlandia es parte del Reino de Dinamarca, un Estado democrático. Imponer una solución unilateral es inaceptable para un aliado de la OTAN”.

Groenlandia, con 56 mil habitantes y vasta extensión ártica, tiene autonomía desde 2009. Depende de subsidios daneses, pero impulsa independencia económica vía minería de tierras raras.—Agencias

el conflicto, en medio de crecientes necesidades humanitarias por los ataques y el frío polar.

RECHAZA AMENAZAS A IRÁN

Moscú criticó duramente las amenazas de ataque de Estados Unidos contra Irán y rechazó cualquier “interferencia externa subversiva”.

La portavoz de la cancillería rusa, María Zajárova, calificó las amenazas de “inaceptables” y con riesgos de desestabilización regional.

La declaración surge en medio de crecientes protestas antigubernamentales en Irán, en las que se reportan decenas de personas muertas.

Además, dos petroleros griegos fletados por empresas kazajas –Delta Harmony y Matilda– fueron atacados por drones desconocidos en el Mar Negro, a unas 30 millas del terminal ruso de Novorossiísk, mientras esperaban cargar crudo kazajo.

No se reportaron personas heridas ni daños graves, pero el incidente elevó las tensiones en rutas energéticas.

OPINIÓN

Frente a Trump: destrumpizarse

ECONOMÍA POLÍTICA

**Ciro
Murayama**

Economista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



La mayor amenaza externa hacia nuestro país en décadas proviene de la retórica y las acciones abusivas del presidente Trump. Orilla al mundo a una situación en extremo peligrosa, y al interior de Estados Unidos la creciente violencia ilegal de las fuerzas de seguridad contra ciudadanos inocentes alerta de la deriva a una tiranía.

Al menos cinco rasgos definen el ominoso actuar político de Trump: 1) un ejercicio atrabiliario y sin contención del poder; 2) el desprecio y vulneración a las leyes; 3) el artero ataque y estigmatización del otro, del adversario, del crítico; 4) la irresponsable destrucción de instituciones y 5) el prejuicio anticientífico y la toma de decisiones desde la soberbia de la ignorancia. Veamos.

Uno. En la reveladora entrevista al *New York Times* la semana pasada, Trump afirmó: "Solo hay una cosa. Mi propia moralidad. Mi propia opinión. Es lo único que puede detenerme." Advierte que no hay ni límites

externos a su voluntad, ni derechos de terceros que deban ser considerados y menos respetados. Se concibe omnipoente.

El asesor de seguridad de Trump, Stephen Miller, agregó: "Somos una superpotencia" y, dada la capacidad militar estadounidense, "nosotros fijamos los términos y condiciones" (*El País*, 08/01/26). La lógica es diáfana: porque tengo el poder, lo ejerzo; porque puedo, aplasto.

El razonamiento, por llamarlo de alguna manera, de que basta tener el poder y la fuerza para pasar sobre los derechos de otros también se reproduce en los espacios nacionales cuando, por ejemplo, los derechos de las minorías políticas son ignorados y vulnerados.

Dos. En la citada entrevista, Trump advirtió: "No necesito leyes internacionales". De nada sirve insistir a quienes dirigen la Casa Blanca en que las leyes e instituciones multilaterales, imperfectas, se construyeron por décadas con esmero y el consenso de distintas naciones, la suya incluida, tras los horrores

de dos guerras mundiales con el objetivo de procurar la paz, de evitar que el poderoso en turno quisiera de nuevo sojuzgar a los débiles, poner en peligro a millones de seres humanos.

Se viola la ley cuando se ordenan ejecuciones extrajudiciales al bombardear lanchas en el Caribe, cuando se toman acciones militares saltándose al Congreso.

Lamentablemente, hay otros gobernantes que incluso en el ámbito doméstico ignoran normas internacionales de aplicación y respeto a cartas de derechos humanos que sus países han firmado.

Tres. A sus adversarios, Trump los llama "comunistas lunáticos", a los inmigrantes "delincuentes violadores", mientras acosa a medios y periodistas críticos. Agrede, humilla y criminaliza al disidente. Pero reconocer la legitimidad del adversario es condición indispensable para la cohabitación democrática, civilizada.

El discurso del odio no es monopolio de Trump: la estigmatización del otro, el disparo verbal, es una práctica cada vez más usual entre políticos que buscan éxito en las redes y, luego, en las urnas. Se multiplican los pirómanos y linchadores en busca de votos.

Cuatro. Trump cierra instituciones públicas, despidiendo a servidores públicos con experiencia, cancela la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo

de Estados Unidos. Sin pruebas, acusa que eran agencias inútiles, caras, con una burocracia parasitaria. Esas medidas se toman con base en prejuicios, por capricho, sin diagnóstico, sin diálogo y sin preguntarse por sus funestas consecuencias.

Pero no solo es en Estados Unidos donde se atenta contra el servicio civil de carrera, contra la profesionalización de los poderes públicos, contra los órganos autónomos de control del gobierno.

Cinco. Para Trump, el cambio climático es un invento del movimiento *woke*. Insiste en seguir explotando sin control los recursos fósiles y abandona toda agenda para la protección de los ecosistemas. La ignorancia y la superchería desplazan a la ciencia y al conocimiento.

Para hacer frente a Trump, habría que evitar ser como él y: 1) aceptar la división de poderes y la contención externa del poder; 2) supeditar la actuación del gobierno a la ley y no al revés; 3) reconocer y respetar la legitimidad del adversario político y tolerar la crítica; 4) fortalecer las instituciones y poderes públicos y su profesionalismo y, 5) en vez de atacar a las universidades y recortar sus fondos, impulsar la ciencia y el conocimiento.

PS: Imponer una reforma electoral unilateral, excluyendo a las minorías, sería el último clavo al ataúd de nuestra democracia.

"La mayor amenaza externa hacia nuestro país proviene de la retórica y las acciones abusivas del presidente Trump"

"El discurso del odio no es monopolio de Trump. (...) Se multiplican los pirómanos y linchadores en busca de votos"

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

En el decomiso histórico de huachicol reportaron que incautaron 10 millones de litros de combustible pero en el barco llegaron 20.



A la 4T no se le dan las cuentas



pero si se le dan muy bien los cuentos.



Histórico

Groenlandia es la isla más grande, pero inhóspita, del mundo. Es como un gran ojo blanco que capta el norte del mundo. Pareciera que desde su posición se pueden observar completos cuatro continentes: América, Europa, África y Asia.

No tiene fronteras terrestres con otros países, todo es agua helada a su alrededor y apenas lo habitan 55 mil personas, más o menos. El 80 por ciento de los 2 millones 166 mil 086 kilómetros cuadrados son hielo. Su territorio es parecido al de México.

Los países más cercanos a Groenlandia son Canadá e Islandia. Su capital es Nuuk, y ahí viven 10 mil habitantes. Otras ciudades son Sisimiut e Ilulissat, con alrededor de 10 mil ciudadanos. En total cuenta con 5 municipios, 2 áreas no incorporadas, el Parque Nacional y la Base Pituffik y alrededor de 70 localidades, de las cuales pocas superan los mil habitantes.

No obstante, forma parte del reino de Dinamarca, es decir, Groenlandia es europea. Tiene una historia milenaria marcada por la cultura inuit, vivió una breve colonización vikinga en la Edad Media y, más tarde, se concretó la integración al Reino de Dinamarca, del cual hoy es un territorio autónomo. Su historia combina migraciones árticas, exploraciones europeas y un proceso moderno de autogobierno.

En el año 982, el explorador islandés Erik el Rojo llegó a la isla

Radiografía de un territorio amenazado

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

 @OmarCepedaCastr



durante su exilio, nombrando a este extenso territorio Green Land (Tierra Verde) para atraer colonos. Pocos años después, los vikingos prosperan durante un periodo climático más cálido, logrando alcanzar la cifra de 5 mil colonos. Hacia el siglo XV, los asentamientos vikingos desaparecen por enfriamiento climático, aislamiento y conflictos con los pueblos inuit.

En 1728, Dinamarca y Noruega reclaman Groenlandia y establecen colonias como Godthaab (hoy Nuuk). Con el paso del tiempo se instaura un monopolio comercial danés. Más adelante, durante la Segunda Guerra Mundial, Groenlandia queda aislada de Dinamarca ocupada y se acerca a Estados Unidos y Canadá. Pero al finalizar la

guerra, vuelve al control danés y se elimina el estatus colonial.

En 1979, Groenlandia obtiene la calidad de ser autogobierno interno. En 1985, abandona la Comunidad Económica Europea por desacuerdos pesqueros. En 2009, amplía su autonomía, controlando recursos naturales y justicia. Aunque hoy en día sigue siendo parte del Reino de Dinamarca, mantiene una fuerte identidad nacional propia y un constante debate sobre una posible independencia futura.

Groenlandia es gobernada por un primer ministro propio, actualmente es Jens Frederik Nielsen, y un parlamento autónomo. La relación entre Groenlandia y Dinamarca es de autonomía interna amplia, mientras que el reino conserva competencias

clave como defensa, política exterior y moneda.

Groenlandia tiene parlamento propio, elegido por la población local. Gestiona casi todas las áreas internas: educación, salud, pesca, recursos naturales, justicia local, infraestructura, cultura y administración. Un dato relevante es que forman parte de la OTAN.

No obstante, tras la llegada de Donald Trump al poder, la quietud de la vida bajo una quietud asentada en climas extremos llegó a un complejo termómetro y agitación. Lo que primero pareció una broma de mal gusto, conforme ha avanzado su primer año, el presidente estadounidense ha aumentado su amenaza de comprar por las buenas o invadir por las malas esta extensa isla que le serviría para ampliar su poder militar y tener en la mira a esos cuatro continentes que se ven casi desde el cielo.

En una conferencia de prensa conjunta entre la primera ministra danesa, Mette Frederiksen, y

el primer ministro groenlandés, Jens Frederik Nielsen, se insistió en que Groenlandia no está en venta. Además, se dejó en claro que los ciudadanos y sus instituciones no quieren ser propiedad de Estados Unidos ni estar gobernados por Washington.

Frederik Nielsen subrayó la disposición de Dinamarca a invertir en la seguridad del Ártico. Dijo que no ha sido fácil enfrentarse a una presión inaceptable de un supuesto aliado cercano, en referencia a los Estados Unidos, además de que ambos forman parte de la OTAN, y que existen muchos indicios de que la parte más difícil está por venir.

Hoy miércoles, se celebrará en la Casa Blanca un encuentro de gran relevancia. Participarán autoridades danesas, groenlandesas y estadounidenses, donde se espera arrojen luz suficiente para conocer el destino de este gran ojo blanco que forma parte de uno de los ecosistemas naturales más importantes de la Tierra, que nos da equilibrio y paz; pero que el gobierno de Donald Trump lo quiere convertir en un territorio enmarcado en sus intereses bélicos, explotar los recursos naturales de Groenlandia e incrementar su influencia y poder hegemónico.

“Groenlandia no está en venta. (...) los ciudadanos y sus instituciones no quieren ser propiedad de Estados Unidos ni estar gobernados por Washington”

Se acaba la paciencia de Trump

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La conclusión simplista y conveniente de que la presidenta mexicana ganó a su contraparte norteamericana en la conversación telefónica de 15 minutos que sostuvieron ambos mandatarios recientemente refleja más ignorancia e incomprendimiento de la delicada situación entre ambos gobiernos.

Claudia Sheinbaum se niega a entender el riesgo en el que se encuentra por tratar de encubrir a su mentor y a varios de sus colaboradores más cercanos.

El tema central para Donald Trump es entregar a los narcopolíticos mexicanos y no solamente a los capos de la droga, y en ello se juega Claudia Sheinbaum su capital político y, sobre todo, el lograr equilibrar las fuerzas en las mesas de negociación en torno al T-MEC y otros asuntos como la prohibición de exportar carne por culpa del gusano barrenador, la imposición

de aranceles, el cierre del AIFA a vuelos provenientes de Estados Unidos y otros tantos temas que agobian al gobierno de la 4T, en una agenda bilateral que, como pocas veces en la historia, es de lo más complicada.

El envío de petróleo mexicano a Cuba para sostener a la dictadura es otra afrenta para la Casa Blanca. Se convierte en un dolor de cabeza para el mandatario norteamericano. Por cierto, tiene el diseño completo de la estrategia para depurar a Miguel Díaz-Canel como presidente cubano, para dar paso a

la apertura democrática de la isla. En ello está, por supuesto, estrechar el bloqueo comercial.

La extracción de Nicolás Maduro por parte de las fuerzas armadas de Estados Unidos ha modificado las estimaciones y los escenarios de prospectiva para medir el alcance de las amenazas vertidas por Trump contra México y ello, no lo ha dimensionado con toda amplitud Claudia Sheinbaum.

Ya no son “baladronadas y loqueras”, se trata de amenazas reales en torno a la intervención militar para extraer a capos de la droga y a narcopolíticos mexicanos.

Desde la mañana, se insiste en presentar el discurso de proteger la soberanía. Este argumento es insulto porque no está en riesgo. En lugar de eso, se debería proceder conforme a la ley para dejar de proteger a criminales.

Estos han sido señalados por los testigos protegidos, como *El Mayo* Zambada y *los Chapitos*, entre otros, como cómplices en la gigantesca operación de tránsito de drogas sintéticas, como el fentanilo, a Estados Unidos.

Mientras no se capture a los

políticos mexicanos cómplices de los narcos, no hay acción válida para quitarse la bota gringa del cuello.

No es con llamados a levantarse contra el imperio, porque ese cuento nadie se lo cree, sino de restablecer el Estado de derecho y mantener el orden constitucional que tutela los derechos humanos de todos los mexicanos.

Hay que decirlo con todas sus letras: el gobierno de la 4T carece del apoyo popular para acuerpar a la presidenta en su intento de mostrar músculo ante Trump, ya que ella misma se ha dedicado a dejar de lado a la población que no simpatiza con su proyecto.

Los adeptos de Morena y aliados políticos no superan los 15 millones de personas, cuando en el padrón electoral hay más de 100 millones de ciudadanos.

El país está dividido por culpa de AMLO y ahora de la presidenta. Desde Palacio Nacional se alienta a diario esa polarización para establecer una narrativa oficial en contra de la clase media, de los “fifís” y de “conservadores”. Al final

de cuentas, ellos son los que fondean a los programas de asistencia social a través de los impuestos que pagan.

En momentos en que la negociación del T-MEC entra en su fase definitiva, en el oficialismo se hace de todo para ser el país más afectado de los tres que componen el acuerdo comercial.

Como están las cosas, seguirá el nuevo tratado comercial bilateral, pero con un sentido proteccionista hacia las empresas y consumidores norteamericanos.

REFORMA ELECTORAL DE LA DICTADURA
Sorprendieron a algunos ilusos, las palabras del “luchador social de izquierda” Pablo Gómez al rechazar contundentemente la autonomía e independencia de los órganos electorales, lo que anticipa con la reforma electoral de Sheinbaum, que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serán un apéndice de la Secretaría de Gobernación como en los mejores tiempos de la dictadura perfecta, como calificara el escritor peruano, Mario Vargas Llosa al PRI del siglo pasado.

En un contexto global en el que el derecho internacional —y en particular el derecho internacional de los derechos humanos— se encuentra en una crisis histórica y es vilipendiado e ignorado por los grandes poderes globales, resulta extraña, casi pintoresca, la nota publicada por el diario *El País* en su versión electrónica del día de ayer bajo el siguiente encabezado: "Salinas Pliego denuncia a México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por 'persecución política'".

Un sistema de protección que surgió para brindar garantía a los derechos humanos de las personas más débiles en un continente caracterizado por el abuso de los poderes públicos y privados más descarnados, es recurrido por uno de los empresarios más poderosos de nuestro país porque el gobierno mexicano le exige el pago de 51 mil millones de pesos que le debe al erario público.

Es posible afirmar de manera categórica la existencia de la deuda porque todas las instancias judiciales nacionales a las que el empresario recurrió confirmaron su existencia y la obligación —hasta ahora incumplida— de pagarla.

Lo aclaro de inmediato. No estoy en contra de que el señor Salinas Pliego ejerza su derecho a la defensa e intente configurar su adeudo exigido en una violación indirecta a su "libertad de

Salinas Pliego ante el SIDH

Pedro Salazar

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



expresión y su participación en el debate público" (según puede leerse en la nota referida), pero me parece un acto de oportunismo político —que algún abogado avieso le sugirió— que no lo llevará a ningún lado. Al menos no lo conduciría, en ningún escenario jurídico, a evadir el pago reclamado.

Los tiempos de los casos en el sistema interamericano —primero ante la comisión y después ante la Corte (suponiendo que el asunto llegara hasta esta instancia jurisdiccional)— son muy distintos a los que requiere el reclamo del empresario. Además, la naturaleza fiscal del reclamo que activa el asunto es muy poco viable en un tribunal dedicado a la defensa de los derechos huma-

nos de las personas más débiles y vulnerables.

La situación de personaje público y mediático del señor Salinas tampoco abonará a su causa. Se trata de un personaje que reclama al poder desde el poder y que difícilmente puede considerarse víctima de un abuso estatal. Incluso, supongamos sin conceder que, al cabo de los años, la Corte IDH concediera la razón al empresario y lo considerara víctima de una persecución política —lo que sería un acto de autoritarismo estatal—; aun así, se ve difícil que ordenara al Estado mexicano devolver los recursos pagados por adeudos fiscales comprobados.

El tema fiscal va "por cuerda separada" y tiene un cauce que

ya sabemos en dónde desembocará. No sé cuándo ni en qué términos, pero tarde o temprano todo indica que el adeudo fiscal tendrá que ser saldado.

Otra cosa es el uso político de las instituciones —en este caso internacionales— para escalar un conflicto de esa naturaleza que lleva meses creciendo y que —ese sí— tiene derroteros inciertos.

¿Hasta dónde y hacia dónde llevará el empresario su confrontación con el actual gobierno y con su movimiento? Es una pregunta relevante, pero que no será resuelta por ningún tribunal.

Desde esa perspectiva, el recurso ante el sistema interamericano adquiere un cariz distinto y se coloca en el mapa de una batalla mediática que sube y baja de tono según las circunstancias y que se cuece en la olla de la disputa por el poder, no de la defensa por los derechos.

Por eso considero que el recurso ante el sistema regional

de protección es un despropósito que contribuye a socavar —aún más— la legitimidad y la utilidad práctica de ese importante mecanismo internacional.

Esa suerte de uso retórico de las instituciones debilita su credibilidad para promover, proteger y garantizar los derechos de las personas más débiles que, día a día, en todo el continente, sufren vejaciones y violaciones a sus derechos fundamentales.

Si pensamos en Rosendo Radilla desaparecido, en las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las mujeres indígenas violentadas por militares en la sierra de Guerrero o en las personas encarceladas durante décadas mediante la aplicación de la figura draconiana de la Prisión Preventiva Oficiosa sin sentencia condenatoria alguna, el recurso del señor Salinas ante el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos resulta entre patético y ofensivo. Lo lamento, pero así es.

"No estoy en contra de que el señor Salinas ejerza su derecho, (...) pero me parece un acto de oportunismo político que no lo llevará a ningún lado"

"Salinas Pliego ante el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos resulta entre patético y ofensivo. Lo lamento, pero así es"

La pequeñez de la derecha

Dolores Padierna

Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

@Dolores_PL



En momentos de amenazas externas que ponen en riesgo al país entero, la derecha mexicana exhibe su pequeñez al hacer eco de las amenazas de intervención militar directa en nuestro territorio.

No hay ingenuidad en las posturas de diversos voceros de la derecha, algunos con importantes cargos públicos, que celebran la violación a la soberanía de una nación hermana y ven en la ruptura del orden jurídico internacional con la misma capacidad de análisis con la que asisten a

una serie de Netflix.

Hay un cálculo frío, aunque tremadamente equivocado. Su apuesta es que una intervención militar en nuestro territorio favorecería la narrativa del desastre que han pretendido instalar desde hace tiempo. Creen, con torpeza digna del Nobel, que un ataque a México sería bueno para ellos, para su opción política, para obtener la victoria que las urnas les han negado.

El gobierno de Estados Unidos no sólo ha violado la soberanía de Venezuela. También ha

confirmado que las reglas que rigen las relaciones internacionales no valen nada. Con todas sus letras, han dicho que lo único válido es el uso de la fuerza.

Con el uso de la fuerza pretenden imponer su visión del mundo, lo que para América Latina tiene graves implicaciones.

La enorme asimetría y la supremacía militar que aún tiene el imperio pone punto final a la idea de un mercado que todo lo regula, para dar paso a un Estado que protege empresas mediante la imposición de aranceles, obligar a abrir o cerrar mercados y lleva a cabo un sinnúmero de chantajes para obtener beneficios.

El presidente Donald Trump ha repetido sus amenazas de una intervención militar bajo el pretexto de combatir al crimen organizado. Lo ha hecho pese a que otros integrantes de su gobierno han reconocido la eficaz colaboración de México en el combate a organizaciones delictivas trasnacionales.

Fieles a su tradición entreguista, voceros de la derecha mexicana aplauden las amenazas, sea de manera abierta o velada, porque suponen que así podrán avanzar en contra de

la transformación del país en marcha desde 2018.

Estados Unidos ha dejado claro que su intención al atacar Venezuela es hacerse de sus importantes recursos petroleros. El combate al narcotráfico no era sino un pretexto alimentado con mentiras, según consta en la acusación del Departamento de Justicia.

La gran mayoría del pueblo mexicano rechaza que un vecino, por poderoso que sea, decida sobre nuestro destino. Siete de cada diez mexicanas y mexicanos respaldan la firmeza y serenidad con las cuales la presidenta Claudia Sheinbaum ha enfrentado el riesgoso escenario de las amenazas.

Mientras las mayorías levantan la voz por la patria, la oposición se empeña en exhibir sus señas de identidad: entreguismo y servilismo surgidos de mentes colonizadas para las cuales Estados Unidos es una democracia ejemplar.

Tenemos una oposición *Disneyland* que vive en la fantasía de volver al poder gracias a la ayuda extranjera, una oposición ciega que no se percata de que, para el imperio, los primeros desecharables son los aliados.

Una oposición *Disneyland* a la que tiene sin cuidado que el presidente del vecino del norte lance un ataque en el exterior sin autorización del Congreso; que pase por encima de todas las leyes existentes, incluyendo las de su propio país; que las fuerzas antiinmigrantes cometan miles de abusos e incluso asesinen ciudadanos estadounidenses.

Una oposición lacaya que honra a sus ancestros, aquejados que fueron a ofrecer a un extranjero la corona del "imperio" mexicano y que aplaude amenazas que, de cumplirse, dañarían a personas inocentes y mancillarían nuestra integridad territorial.

El pueblo de México, por fortuna, tiene claro quiénes son los defensores del país y quiénes están dispuestos a entregarlo en pedazos, como lo hicieron durante décadas con sus políticas entreguistas.

México no es colonia ni protectorado de nadie. México es un Estado libre, soberano e independiente, y así lo ha sido gracias a generaciones de hombres y mujeres que defendieron esta tierra con dignidad. Y lo seguirá siendo pese a los afanes de los vendepatrias.



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815
Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Exigen respetar debido proceso en caso de rector

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior exigió a las autoridades de Campeche actuar con estricto apego a la legalidad en el caso del rector de la Universidad Autónoma de Campeche, José Alberto Abud Flores, detenido por presunta posesión de drogas y destituido horas después.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

DESCARTAN PEDIR PRÓRROGA

En promedio, operadores vinculan 923 mil líneas por día

Los principales operadores de telefonía móvil de México iniciaron el proceso de vinculación obligatoria de líneas sin solicitar una prórroga a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, pese a los retos operativos que implica registrar de forma masiva un promedio de 923 mil líneas por día.

La entrada en vigor del esquema, el pasado viernes, marca uno de los mayores procesos administrativos del sector en años; aun así, tanto Telcel, AT&T, Telefónica Movistar y los Operadores Móviles Virtuales han optado por avanzar conforme al calendario oficial, que las obliga a registrar a más de 150 millones de usuarios antes del 26 de junio próximo.

"Telcel no solicitó ninguna prórroga", comentó a EL FINANCIERO Renato Flores Cartas, subdirector de Comunicación y Relaciones Gubernamentales para América Móvil.

AT&T México afirmó estar preparada para cumplir con la obligación de vinculación de líneas, tanto en esquemas presenciales como digitales. "No, en AT&T México estamos listos para cumplir con el requerimiento de vinculación de líneas móviles".

Telefónica Movistar confirmó que no presentó solicitudes adicionales ante el regulador, y precisó que la última gestión formal relacionada no fue impulsada directamente por los operadores, sino por el sector industrial organizado.—Christopher Calderón



Justificación. La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que los datos de a quién pertenece una línea de telefonía celular sólo se usarán si se comete un delito con ella.

NICOLÁS TAVIRA

SON 158 MILLONES DE USUARIOS

Padrón celular no es vigilancia a ciudadanía, dice Sheinbaum

La presidenta defendió el registro en el marco de la estrategia de combate a delitos como la extorsión y el fraude

Las compañías son las responsables de cuidar los datos personales, afirma

"Se registran en la telefónica y si hay un delito, las áreas correspondientes de seguridad solicitan la información"

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió el registro de celulares porque no implica vigilar a la ciudadanía y dejó en claro que las empresas telefónicas son las responsables de resguardar los datos personales de los usuarios.

En la conferencia matutina, justificó que este proceso tiene como objetivo "garantizar la seguridad", en casos de delitos como la extorsión y el fraude.

FOCOS

Petición. El 31 de diciembre, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información solicitó una prórroga a la CRT.

Inversión. Según la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, el registro implicará una inyección de capital superior a 4 mil 53 mdp.

"Es la propia empresa telefónica quien (lo) hace y es la responsable de cuidar la información", destacó, luego de que se alertó de la exposición de datos personales de los usuarios de una empresa telefónica.

La mandataria resaltó a los 158 millones de usuarios de teléfono celular en el país la importancia del registro para garantizar la seguridad y, particularmente, ahora que se trabaja en el tema de extorsión.

"No tiene nada que ver con vigilancia y con saber dónde está la gente, nada, si no sencillamente se registran en la telefónica y si hay un delito, las áreas correspondientes de seguridad o de procuración de justicia solicitan la información del teléfono (en cuestión).

"Para todos los que tienen que registrarse es a través de la empresa telefónica que se tienen que registrar", explicó.

Sheinbaum Pardo enfatizó que "solamente la autoridad tiene acceso a esa información, si con ese teléfono se cometió un delito, por ejemplo, si hay llamadas de extorsión o de fraude, y las personas lo denuncian en el 089 ahora sí la autoridad ya puede decir a quién le pertenece ese teléfono".

TRÁMITE INICIÓ EL VIERNES
El 9 de enero inició el registro obligatorio previsto en la reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión aprobada en junio pasado.

Esa ley ordena a las empresas operadoras de telefonía móvil a vincular la línea telefónica de las personas usuarias con su Clave Única de Registro de Población (CURP).

De no hacerlo al finalizar el primer semestre del año, la compañía deshabilitará el servicio.

De acuerdo con la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), "la información será resguardada por los operadores telefónicos y se cumplirá con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares".

En su cuenta de X, la CRT recordó a la ciudadanía que para realizar la vinculación de la línea telefónica a la CURP no se harán llamadas de parte de los operadores ni de la Comisión, y que el trámite podrá llevarse a cabo de manera presencial o en línea con cada proveedor de telefonía.

En el proceso, recordó, sólo se resguardarán el nombre y CURP del usuario de la línea telefónica, "no se almacenará fotografía ni identificación (y) recibirás un folio de alta indicando fecha y hora en la que se realizó la vinculación".

ORGANIZACIÓN CIVIL ADVIERTE VULNERABILIDADES

...Y ante filtración de datos de usuarios, solicitan suspender el registro

Vocero de R3D resalta que es erróneo pensar que con este proceso bajarán extorsiones

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) pidió al gobierno federal suspender el registro de líneas telefónicas que obliga a los usuarios a vincular su número telefónico con su CURP, con el objetivo de salvaguardar los datos de los ciudadanos.

Luego de que el 10 de enero, un día después de que arrancó el registro, se expuso la vulnerabilidad de la plataforma de la empresa Telcel que, de acuerdo con especialistas, permitió la filtración de datos de los usuarios, la empresa anunció medidas de seguridad adicionales, aunque especialistas advierten que el riesgo persiste para usuarios de otras compañías que también tienen que cumplir con la obligación.

En entrevista con EL FINANCIERO, José Flores, vocero de R3D, explicó que las empresas tuvieron apenas 30 días para desarrollar sistemas para el alta y la baja de las líneas telefónicas, e incluso el lunes solicitaron a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones detener la implementación de la obligación que surgió con la reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que pretende reducir las extorsiones telefónicas, sin que tuviera éxito su petición.

Flores dijo que el registro debe ser aplazado hasta que se cuente con las condiciones de ciberseguridad, e incluso analizar su suspensión definitiva, pues alertó que es inconstitucional porque permite al

gobierno acceder a datos personales sin una orden judicial o, al menos, una causa penal abierta.

“Creo que vamos a seguir viendo este tipo de problemas. Me parece que es irresponsable por parte de la Comisión reguladora de Telecomunicaciones que no se haya suspendido ya el registro, que es una de las cuestiones que está solicitando la industria, y me parece que debería ser aplazado hasta que se cuenten con estas condiciones mínimas de ciberseguridad para no exponer aún más los datos de la población”.

“La suspensión creo que tiene que avanzar en dos niveles: uno inmediato, para mitigar los riesgos de ciberseguridad, y otro más profundo, que (consiste en pensar) si esta

es la medida adecuada o proporcional (para reducir la extorsión)”.

Indicó que el registro obligatorio parte de una falsa premisa: que va a detener la extorsión.

El especialista de esta organización civil explicó que desde 2016 se ha estudiado si existe una correlación entre el registro obligatorio de líneas de prepago y la disminución del delito, y dijo que no se encontró evidencia de que este tipo de medidas ayuden a tal fin.

Por el contrario, las experiencias internacionales muestran que repuntan otros delitos como el robo de celulares, la suplantación de identidad, la clonación de líneas, el contrabando y el mercado negro de tarjetas improvenientes del extranjero.



Trámite. La vinculación de la línea con la CURP debe realizarse a más tardar en junio.



Confidencial

Reunión que genera expectativa

El encuentro que tendrá la tarde de hoy la presidenta Claudia Sheinbaum con integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que preside **Pablo Gómez**, y líderes de Morena en el Legislativo ha generado gran expectativa, pues se perfila que se presente el primer borrador de la reforma electoral. Luego de meses de incertidumbre sobre la profundidad de dicha norma, que ni el presidente López Obrador logró sacar adelante, por fin podrían conocerse los cambios y corroborar si las alarmas encendidas desde la oposición acertaron.

Alistan salida del INE

El diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna** ya se está frotando las manos con la salida de tres consejeros electorales: Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera. Afirmó que “siempre estuvieron en contra de Morena”, por lo que no descartó que en la intermedia resulten ser legisladores del PAN, algo que les dijo en su cara cuando el representante de Morena en la herradura de la democracia: “¿Se irán a la oposición como Lorenzo y Ciro? See”, auguró. Veremos si también les pone su reloj, como lo hizo con esos dos últimos consejeros electorales.

De opositora a aliada

La exalcaldesa de la alcaldía Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas**, se cambió de bando y pasó de ser una opositora del régimen a pedir a la población que cierre filas con la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch. La política llamó hipócrita a la oposición. El cambio llama la atención, sobre todo cuando faltan meses para que los partidos comiencen a definir sus candidatos para la elección de 2027. ¿Será que Morena y la propia titular del Ejecutivo olvidarán los agravios y le darán un hueso?

Develación con desaire

Como casi no es ególatra, **Gerardo Fernández Noroña**, senador de Morena, armó un acto protocolario para develar su pintura que dejará para el salón de los presidentes de la Mesa Directiva, la cual encabezó el año pasado. Lo solemne se rompió cuando, evidentemente, simpatizantes le empezaron a echar porras, cual si fuera un mitin partidista. Dejen eso, al morenista lo dejó plantado Adán Augusto López, coordinador guinda y presidente de la Junta de Coordinación Política. El acto incluso inició tarde esperando que éste llegara, y nada que se presentó.

El sombrero da un paso al frente

Resulta que la presidenta municipal de Uruapan, **Grecia Quiroz**, ya obtuvo el registro de las denominaciones “Carlos Manzo” y “Movimiento Independiente del Sombrero” por un periodo de 10 años, luego de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial resolviera favorablemente la solicitud presentada en noviembre de 2024. Ahora ya podemos decir que el movimiento va en serio no sólo en el ámbito local sino también a nivel nacional. Veremos hasta dónde llega.

Peor que Judas... vendió a Manzo por dos grapas

Las revelaciones que se dieron a conocer ayer sobre el homicidio del alcalde Carlos Alberto Rodríguez son más que escalofriantes. En la audiencia de imputación se dio a conocer que **Samuel García Rivero**, director de Relaciones Públicas y Protocolo de Uruapan y colaborador cercano del alcalde asesinado, aceptó que “sí vendió al crimen” la vida de Manzo y lo hizo por “dos grapas” de cocaína. Sí, como lo lee, dos grapas y porque, aseguró, “ya me tenía hasta la madre, nomás me traía de aquí para allá... no me daba permiso para ir a ver a mi hija”. Peor que Judas resultó el sujeto.

No dan paso sin huarache

Cuando por todos lados se habla de la no intervención o se levantan voces contra el injerencismo, la embajada de Estados Unidos en México, a cargo de **Ron Johnson**, anunció la asignación de 23.4 millones de dólares para continuar apoyando la consolidación del Sistema Judicial Laboral en México. El interés de fondo es que esos recursos van para fortalecer la aplicación de la legislación laboral aquí y garantizar que el comercio bilateral beneficie a trabajadores y empresas estadounidenses. No dan paso sin huarache, decimos por acá.

REITERA QUE NO SE REQUIERE INTERVENCIÓN DE EU

Presidenta: México es capaz de resolver “cualquier tema”

“Cualquier tema los mexicanos somos capaces de resolverlo” sin necesidad de intervenciones, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

Un día después de haber conversado vía telefónica con su homólogo estadounidense Donald Trump, la mandataria refrendó que “nunca debe haber subordinación”.

Luego de que el diario *The Wall Street Journal* publicó que entre las exigencias de Washington se incluye

la posibilidad de detener a políticos de Morena señalados de tener vínculos con los carteles del narcotráfico, Sheinbaum dijo que México trata como “iguales” a Estados Unidos.

“Sobre seguridad, sobre cualquier tema, coordinamos, colaboramos, pero nunca debe haber subordinación. México es un país que se comporta como igual con cualquier país del mundo, y también con Estados Unidos. Esa es la base

de nuestra política exterior, y esa es la base de lo que vamos a seguir defendiendo siempre”, confió.

En la conferencia matutina, refirió que la última vez que hubo una intervención de Estados Unidos en México se llevó la mitad del territorio. “México es un país independiente, libre y soberano, y bastante trabajo le ha costado al pueblo de México garantizar esa independencia y esa soberanía”.

Y agregó: “Cualquier tema los mexicanos somos capaces de resolverlo y claro, tenemos relaciones con todo el mundo, y ahí donde no estamos de acuerdo, donde se ha cometido un acto contra la democracia pues también lo decimos”, añadió. —*Eduardo Ortega*

ENTREVISTA EN ENTREDICHOES

Para Janine Otálora, extinguir los OPLE “es un grandísimo error”

La exmagistrada considera que no es el mejor momento para una reforma electoral

Janine Otálora Malassis, expresidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) alertó sobre la “incertidumbre” que se vive en materia electoral, sobre todo por la reforma electoral y aseguró que la desaparición de los OPLE “sería un grandísimo error” porque sería romper el federalismo que es propio del país.

En entrevista en el programa *EntreDichos*, de EL FINANCIERO Bloomberg, conducido por el periodista René Delgado, Otálora Malassis recordó los momentos de crisis que ha vivido el TEPJF en

los últimos años, a partir de 2016 cuando se renovó la totalidad de la Sala Superior.

La exmagistrada dijo que esa crisis se generó por la reforma a los artículos transitorios que en su momento determinaron los plazos de los encargos de las magistraturas y que luego ampliaron dichos períodos.

Explicó que aunque se pudo salir de esa crisis “siempre quedó lo que yo he denominado una Sala Superior coja, cuestionada en su legitimidad”.

Destacó que ese fue uno de los



Critica. Otálora afirma que el presidente del TEPJF tiene un poder sobredimensionado.

motivos por los que decidió no aceptar la ampliación de su encargo por dos años más.

“Yo viví un tribunal que tuvo que pelear para enderezar esa imagen,

a raíz de que no se respetaron los plazos y, por ende, estimé que lo correcto, acorde con mis convicciones, era concluir en el periodo de nueve años que, es lo que para mí,

“Estamos en un momento de incertidumbre, porque no sabemos qué reforma va a haber, no sabemos hacia dónde va a ir”

JANINE OTÁLORA MALASSIS Exmagistrada del TEPJF

Aventurera

El régimen de la Revolución fue resultado de una serie de guerras civiles que inventaron después ese evento para legitimarse. La facción ganadora se instaló en el poder, aunque no era aceptada por todos. Se le rechazaba en el Bajío, que eventualmente se rebeló y fue derrotado, y no se le reconocía como algo distinto en el sureste, por donde no pasó la dichosa Revolución. Para las mayorías, era el reemplazo de un sistema autoritario por otro, después de un cuarto de siglo de violencia y destrucción.

Conforme las cosas se tranquilizaron, y la economía pudo recuperarse, la falta de legitimidad empezó a costar. No obstante el esfuerzo cardenista por reemplazar a las viejas estructuras sociales, las tensiones no cedían. Se buscó entonces obtener la legitimidad mediante la aprobación popular, es decir, mediante elecciones que tuvieran algo de creíbles. Por eso la reforma electoral de 1964, seguida por la más amplia de 1977.

El derrumbe del régimen con la crisis de 1982 no fue enfrentado con más libertad, sino con una contrarreforma, impulsada por Manuel Bartlett, que en 1986 hizo inoperante el sistema electoral,

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



que por ello se cayó en 1988, amplificando la reacción ciudadana. Después de una nueva crisis, en 1995, entramos de plano en la búsqueda de una democracia de verdad con la reforma de 1996, que permitió la derrota del PRI en 1997, y su desplazamiento de la Presidencia en 2000. Las reformas que siguieron ya no tuvieron esa amplitud de miras, sino que

se usaron para apaciguar a los profesionales del resentimiento y la movilización.

Eso es lo que estamos pagando ahora. Esos profesionales, que fueron minando el sistema democrático para poderlo colonizar, alcanzaron la Presidencia en 2018, con la combinación de sus habilidades para la movilización y el engaño, la reacción de los damnificados de las reformas del Pacto por México, y los errores del gobierno de Peña Nieto que podemos exemplificar con el “gasolinazo”. Aun así, perdieron la siguiente elección, en 2021, en la que no pudo existir una mayoría de oposición debido al esquiro-laje de Movimiento Ciudadano, escudado en su “estrategia” de ser la tercera vía.

Para 2024 no corrieron riesgos: se usaron todos los recursos del Estado para ganar la elección, desde la inversión en proyectos aparatosos, pero inservibles, incluyendo el falseo de datos, hasta la compra de votos, vía reparto de efectivo en pensiones, pero también directamente el día de la elección y su víspera. No hay que olvidar la acción directa contra operadores de la oposición, usando a la policía y a los socios del crimen organizado.

El costo de esa elección se está pagando ya con una economía deteriorada, que implica creciente descontento. La asociación con

los criminales ya es también un costo. Es imposible que repitan lo que hicieron en 2024. Por tanto, necesitan evitar elecciones libres y equitativas, so pena de perder el poder. En su imaginación, pueden regresar el reloj hasta el año en que yo nací, eliminando por completo a los diputados de mayoría relativa (plurinominales), terminando con la autonomía e independencia del INE, y cancelando el financiamiento público a los partidos. Creen que son la reencarnación del régimen de la Revolución.

Ya conoce usted mi descripción del movimiento: excluyente, indisciplinado, voraz e incompetente. Lo confirman ahora. De entrada, corren el riesgo de acabar con su coalición, porque tanto el Partido Verde como el PT ven estas propuestas como amenaza. Hacia afuera, fortalecen la preocupación internacional por el deterioro de México, en un contexto particularmente difícil. En el fondo, no entienden que lo que sostuvo al régimen antes de 1964 no era otra cosa que la victoria en las guerras civiles. Sin eso, su aventura autoritaria tendría que sostenerse repartiendo dinero (que ya no tienen), o mediante las armas. Sin controlar la mitad del territorio, en el contexto global actual, es una aventura estúpida. No podíamos esperar algo distinto, creo.

era lo constitucional y éticamente correcto”.

Dijo que la ampliación de los períodos de encargo de las y los magistrados de la Sala Superior “socavó” al TEPJF porque, además, no había explicación a tal decisión.

-¿Cuál es su balance sobre el modelo electoral y el sistema de partidos?

-Estamos en un momento de incertidumbre.

-La palabra que resume la situación de la democracia mexicana y el Estado de derecho en materia electoral es incertidumbre?

-Sí, hoy lo calificaría en ese sentido, una incertidumbre porque no sabemos qué reforma va a haber, no sabemos hacia dónde va a ir esta reforma.

Consideró que no es el mejor momento para una reforma electoral pues, estimó, primero es necesario evaluar los resultados de la reforma judicial que aún no se implementa al 100 por ciento.

Sobre el tribunal electoral, de cara a la elección de 2027, recordó que por decisión política hoy la Sala Superior está integrada por un número par de magistraturas, lo que le da cierta fragilidad y pone en manos de un magistrado, el presidente de sala, un poder sobredimensionado al tener el voto de calidad para dirimir los empates. Consideró que esta situación da ventaja al poder político.

-Redacción

RECIBIRÁ PROPUESTAS

Monreal, abierto al diálogo en reforma electoral

La Cámara de Diputados estará abierta a escuchar opiniones de otros actores políticos en torno a la reforma electoral, aunque Pablo Gómez, redactor de la iniciativa presidencial esté en cerrazón, aseguró Ricardo Monreal, coordinador de Morena.

“La cámara actuará con apertura, y como siempre lo ha hecho en otras reformas, recibirá otras propuestas de personas, organizaciones externas a la cámara. No tiene inconveniente en dialogar con ellos, cuando llegue el momento procesal oportuno”, dijo.

Luego de que Pablo Gómez, presidente de la comisión redactora, bató a los consejeros electorales en sus propuesta de calcular su presupuesto con fórmula, Monreal consideró que no fue la mejor ruta.

“Los consejeros debieron tocar la puerta del Congreso, la comisión también es un camino correcto, pero ... Ellos tienen capacidad jurídica y técnica para saber que el único que puede modificar reglas jurídicas, electorales, es el Congreso de la Unión”. —Diana Benítez

Y CAE UN CABECILLA DE LA UNIÓN TEPITO

México da golpe al *Tren de Aragua*, objetivo prioritario de Trump

En dos acciones en la CDMX, elementos de la SSPC detuvieron a seis de sus miembros

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Las fuerzas federales dieron ayer un golpe al grupo venezolano *Tren de Aragua*, considerado en Estados Unidos como organización terrorista, al detener en la Ciudad de México a seis de sus integrantes y cumplimentar nuevas órdenes de captura a siete miembros más, ya detenidos en prisiones mexicanas.

La acción fue encabezada por elementos de la Secretaría de Protección Ciudadana (SSPC), quienes catearon dos domicilios en la colonia



Acción. Detuvieron a Lesli, negociadora entre *El Tren de Aragua* y *La Unión Tepito*.

"SE FORTALECE SEGURIDAD"

CELEBRA EMBAJADOR DE EU OPERATIVOS DE SSPC EN LA CAPITAL

A días de que Estados Unidos exigió resultados "tangibles" a México contra el narcotráfico, el embajador Ronald Johnson destacó la detención que hizo la Secretaría de Seguridad contra integrantes de la organización criminal venezolana *Tren de Aragua*.

"Este tipo de acciones trascienden fronteras. Al desarticular redes criminales transnacionales, se fortalece la seguridad regional y se protege a nuestras comunidades. Reconocemos el trabajo del gabinete de seguridad por estas detenciones en la Ciudad de México, que contribuyen a que los responsables rindan cuentas y a que nuestras naciones sean más seguras", escribió en X.—Diana Benítez

nia Valle Gómez, alcaldía Venustiano Carranza.

En el primer cateo se detuvo a Lesli Valeri Flores, de 40 años, quien fungía como negociadora entre el *Tren de Aragua* y *La Unión Tepito*. También se dedicaba a la venta de droga y el cobro de piso a mujeres

victimas de explotación sexual.

A Leslie se le aseguraron dosis de metanfetamina y marihuana, así como una libreta con una relación de nombres vinculada con el cobro de piso a las trabajadoras sexuales.

En una segunda acción se detuvo a Jorge Donovan Romero, Giancarlo Romero, Valeria Pineda y Diana Paola Ortega, principales colaboradores y familiares de Lesli. Ellos se dedican a la distribución de droga, extorsión y cobro de piso en la Ciudad de México.

Al continuar con las investigaciones, en la alcaldía Iztapalapa, se detuvo a Bryan Betancourt Olivera, de 33 años, por los delitos de trata de personas agravado y delincuencia organizada. Es considerado operador financiero del *Tren de Aragua*.

En tanto, autoridades de la Ciudad de México detuvieron por el delito de asociación delictuosa agravada a Sergio Iván Hinostroza Vergara, *El M24* o *El Monstruo de la Unión Tepito*, colaborador cercano de Óscar Andrés Flores, *El Lunares*, exlíder de la organización, detenido en febrero de 2020. se le relaciona con casos de homicidio, extorsión, cobro de piso y venta y distribución de drogas. Fue recluido en el Reclusorio Oriente y en las próximas horas se definirá su situación jurídica.

LO APODAN EL SAPO

FGR tiene en la mira a posible sucesor de *El Mencho* en el liderazgo del CJNG

El Ejército y la GN detuvieron en Jalisco y Nayarit a cuatro de ese grupo criminal

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) reveló ayer que tiene plenamente identificado "al posible" sucesor de Nemesio Oseguera Cervantes,

El Mencho, en el liderazgo del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Se trata de Hugo Gonzalo Mendoza Gaytán, *El Sapo*, quien, de acuerdo con la FGR, cuenta con el apoyo de familiares de *El Mencho* en las actividades criminales que realiza a nombre del grupo criminal.

La identificación de *El Sapo* se dio a conocer ayer de manera paralela a la información sobre la captura de cuatro integrantes del CJNG, ocurrida en Jalisco y Nayarit.

Por la mañana, el gabinete de seguridad federal reveló que elementos del Ejército y la Guardia Nacional detuvieron, en un cateo, en Zapopan, Jalisco, a José Gabriel Soto *El Uber*, a quien se identificó como líder de una célula del CJNG.

"Es considerado uno de los principales generadores de violencia en la zona metropolitana de Guadalajara, donde se encargaba de realizar actividades de narcotráfico, extorsión, secuestro, homicidio y tráfico de armas", reportaron.

Agregó que, junto con dicha persona fueron detenidos Mauricio Cruz Arzola y Carlos Alberto Quezada Ceja a quienes se les aseguró un arma larga, dos armas cortas, tres cargadores, cartuchos, 500 dosis de metanfetamina, cinco vehículos, un inmueble y 10 teléfonos celulares.

Más tarde, la FGR, en comunicado por separado, abundó que "de acuerdo con las investigaciones (José Gabriel Soto Martínez) *El Uber* y/o *Bravo*, probablemente operaba como

jefe de plaza del grupo criminal en Tlajomulco de Zúñiga y en la zona metropolitana de Guadalajara".

Recalcó que gracias al seguimiento de inteligencia y campo que se ha mantenido en contra de este grupo, se han logrado detenciones relevantes, por lo que con ello se ataca sustancialmente la operación y se inhibe la generación de violencia en esta entidad y sus alrededores.

En una tarjeta adicional puntualizó: "El *Uber* y/o *Bravo* se encontraba bajo órdenes directas de Hugo Gonzalo Mendoza Gaytán, *El Sapo*, considerado como uno de los posibles sucesores en el liderazgo del CJNG. Cuenta con el apoyo de familiares de Nemesio, *El Mencho*, para sus actividades delictivas, y cuenta con grupos de sicarios".

Como parte de estas acciones, las fuerzas federales también detuvieron en Tepic, Nayarit, a Luis Ignacio Cárdenas de Luna, alias Cárdenas, operador regional en Nayarit y Jalisco del CJNG.

QUITABA FACULTADES A MUNICIPIOS

Invalida Corte una reforma de Sansores

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio ayer un revés jurídico a Layda Sansores, gobernadora de Campeche, al invalidar la reforma que impulsó para quitar facultades a los 13 municipios del estado en materia de expedición de licencias y permisos para la construcción de obras de "interés estatal y gran impacto" en el estado.

Por unanimidad, el pleno de la SCJN, declaró la inconstitucionalidad de los artículos 14 Bis y segundo transitorio del decreto 2208, publicado el 12 de julio de 2024, con el que Sansores pretendía blindar obras de la '4T' realizadas en Campeche, principalmente en municipios gobernados por la oposición.

Los ministros consideraron que esa reforma violó la autonomía municipal, reconocida en la Constitución, al despojar a los ayuntamientos de su facultad para otorgar licencias de construcción.

"Los preceptos impugnados no establecen bases generales o lineamientos de coordinación, sino que eliminan la intervención municipal en la autorización de obras públicas de gran impacto, trasladando la decisión exclusivamente a la gobernadora", dijo Irving Espinosa, ministro ponente. —David Saúl Vela

FOTONOTA

GABINETE DE SEGURIDAD RESALTA ACCIONES

Caen tres con armas y drogas en operativos en Michoacán

Patrullaje. Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional y autoridades estatales detuvieron a tres personas y aseguraron 36 armas de fuego, 1,086 cartuchos, 61 cargadores, un artefacto explosivo y nueve vehículos, como parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia. El gabinete de seguridad detalló que del 10 de noviembre pasado al lunes pasado, la estrategia ha permitido el arresto de 397 personas y la inhabilitación de 50 tomas clandestinas.

GABINETE DE SEGURIDAD RESALTA ACCIONES



FOTOS: ESPECIALES



ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva PalacioOpine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



Guadalajara se prepara para recibir al mundo. La Copa del Mundo es el escaparate perfecto: un estadio remodelado, obras de infraestructura y movilidad en el aeropuerto, en la ciudad y en las arterias que conectan los puntos más importantes, para un millón de turistas directos que esperan. Veintitrés mil millones de pesos de presupuesto para vestir la capital y dejar huella entre los tapatíos, discursos de hospitalidad, spots de seguridad y autoridades repitiendo que todo está bajo control. Pero, debajo de esa escenografía, a 148 días de que arranque el torneo, hay una verdad incómoda que nadie quiere mostrar en la transmisión oficial: Jalisco es también la capital de los desaparecidos y un territorio sembrado de fosas clandestinas.

Guadalajara: la fiesta y la fosa

Hábilmente, el gobernador Pablo Lemus hizo una jugada estratégica: cabildear y lograr que la importante Serie del Caribe de béisbol, que se canceló por las condiciones en las que se encontraba Venezuela, tenga en Guadalajara, la primera semana de febrero, su sede. Un ejercicio político y de relaciones públicas con el propósito implícito, se puede conjeturar, de lavar la cara de inseguridad y violencia en el estado.

Jalisco está en la mira de las autoridades estadounidenses, quizás como ninguna otra sede mundialista. El *Cártel Jalisco Nueva Generación* es la razón. Es un objetivo estratégico, nacido en el estado pero que se extendió a la entidad prioritaria de Washington, Michoacán. El Departamento de Estado mantiene a Guadalajara en el nivel 3 de sus alertas, que recomienda "reconsiderar" viajar a Jalisco, pero en las áreas de inteligencia hay más preocupación. Existen los temores de que ese grupo criminal intente un ataque terrorista durante la Copa, lo que ha llevado a considerar que un incidente de alto impacto más en Guadalajara –como el reciente secuestro de agentes de inteligencia–, y buscarían que se cancelara la capital tapatía como sede.

El esfuerzo de Lemus, sobre quien existen investigaciones abiertas en Washington, tiene que ser más intenso. Obtener la Serie del Caribe no ocultará que el Mundial de Fútbol no llega a un estado en calma. Llega a

uno que lleva años conviviendo con la violencia como si fuera parte del paisaje. En Jalisco, la desaparición de personas no es una anomalía, es una estadística cotidiana. Y Guadalajara, la joya turística, no es ajena a esa realidad.

La violencia no está en la periferia lejana, sino a unos minutos del estadio que será sede de partidos mundialistas. Las fosas clandestinas localizadas en zonas cercanas al inmueble no son un accidente ni una exageración periodística. Son el síntoma más brutal de un Estado que perdió el control de partes de su territorio y aprendió a administrar el silencio. No es que no se sepa lo que pasa, es que se decidió mirar hacia otro lado mientras el crimen organizado convertía predios, brechas y desarrollos inconclusos en cementerios ilegales.

Colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, como Guerreros Buscadores de Jalisco, que descubrieron el horror en Teuchitlán, han reportado sistemáticamente la localización de cientos de bolsas con restos humanos en distintos puntos de Zapopan, dentro de un radio aproximado de 10 a 20 kilómetros del Estadio Akron, donde se jugarán los partidos. Hasta finales del año pasado, el conteo superaba las 450 bolsas recuperadas en varios sitios, que incluían cuerpos completos, fragmentados y osamentas, de fechas distintas –algunos de años anteriores y otros más recientes–, lo que indica sitios activos de

entierros clandestinos durante largo tiempo, de acuerdo con información en fuentes públicas.

Las autoridades locales han tratado de enmarcar el problema de las desapariciones como una problemática más amplia que no debe focalizarse únicamente en la cercanía del estadio, argumentando que los sitios no están "tan cerca" del inmueble y que la crisis es nacional. En la prensa del mundo, eso no importa porque, en realidad, el que sea un problema nacional no lo hace menos trágico. La Fiscalía de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses han reconocido que trabajan en el procesamiento de restos humanos y fosas clandestinas en Zapopan, incluyendo sitios alrededor del Estadio Akron.

Las desapariciones son un problema que toca todo el país, donde a veces parece que estamos parados sobre un enorme cementerio clandestino. Jalisco es uno de los estados con más personas desaparecidas del país, figurando entre los primeros lugares, con más de 15 mil desaparecidos o no localizados desde 1950 hasta la primavera del año pasado. No es un problema nuevo, pero en los dos últimos años se ha acelerado y agravado, revelando que Jalisco, con sus casos de alto impacto, es un estado con una crisis de desapariciones tan intensa como la de entidades con fuerte presencia criminal.

La paradoja es grotesca: mientras el gobierno estatal habla de flujos turísticos, ocupación hotelera y derrama económica,

colectivos de búsqueda excavan la tierra con sus propias manos para encontrar restos humanos. Dos realidades coexistiendo en el mismo espacio, separadas apenas por un discurso oficial que insiste en que no pasa nada. La narrativa es conocida, como la intentada para decir que los hechos no están "tan cerca" del estadio, que la violencia es focalizada, que los turistas no serán afectados.

Es el mismo guion que se ha repetido en cada crisis de seguridad del país y que siempre termina igual: la realidad alcanza al discurso. La inseguridad no se mide sólo en balas. También en miedo, en zonas que sus propios habitantes evitan, en advertencias que circulan de boca en boca, y en recomendaciones extraoficiales para no salir de noche ni desviarse del camino "seguro". Ese ambiente también lo perciben los visitantes, aunque nadie lo mencione en las conferencias de prensa.

El problema no es que Guadalajara sea sede del Mundial. El problema es que se pretenda que la Copa tape lo que ocurre en Guadalajara y que el balón ruede sobre una alfombra construida con negación, mientras debajo siguen los desaparecidos sin nombre y las fosas sin justicia. El fútbol dura 90 minutos; la violencia en Jalisco lleva años. Y cuando se apague la fiesta, cuando se vayan las cámaras y los turistas regresen a casa, el estado seguirá ahí, con sus ausencias y sus preguntas sin respuesta. Esconder visualmente la realidad es un insulto. Si no pueden resolver el problema, lo menos que pueden hacer las autoridades es mostrar respeto.

**Rictus**

@monerorictus



ESTARÁ EN LA GALERÍA DE LOS PRESIDENTES DEL SENADO

Noroña devela su cuadro y avisa: “seguiré viajando”

El morenista resalta que uno de sus logros fue la aprobación de la reforma judicial

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Llegó casi fresquito procedente de Roma, Italia, se puso corbata, se aplaudió a sí mismo, pero no soltó su acidez contra la oposición y advirtió que seguirá viajando.

Ayer, Gerardo Fernández Noroña, senador por Morena, presentó el cuadro que colgará en la galería de los presidentes de la Mesa Directiva, cargo que tuvo durante el primer año de la LXVI legislatura.

“Nunca soñé con ser senador, diputado federal sí, ¿pero senador? Eran tiempos difícilísimos, ¡qué iba a pensar yo que iba a ser senador de la República! ¿Presidente de la Mesa Directiva? Ni comiendo un húngaro con todo y zapatos hubiera adivinado que iba a tener el gran honor”, expresó en su discurso emitido en la antigua sede del Senado.

Confesó la inexperiencia en estos



Evento. Fernández Noroña aseguró que nunca soñó ser presidente del Senado.

actos; él optó que fuera algo protocolario y que fuera la actual presidenta, Laura Itzel Castillo, la que develara la obra. No tanto por cortesía sino porque resultó que la cortinilla que escondía la obra sólo contaba con un cordón para removerla.

“Regularmente le unen para jalarle de los dos, entonces yo le digo

a ti te toca, tú eres la presidenta de la Mesa Directiva y yo nada más te aplaudo”, señaló.

“Va a estar mi retrato con una bola de malvivientes del PRI y el PAN que estuvieron antes presidiendo la Cámara de Senadores, y con compañeros de primera que estuvieron, de Martí Batres para acá”.

Así, sólo colocó en excepción al fallecido Luis Miguel Barbosa, quien presidió como perredista.

Recordó que su gran reto en el cargo fue la aprobación de la reforma judicial, para lo cual se tuvieron que mover del Salón de Sesiones de Reforma y París a Xicoténcatl, tras las protestas de los trabajadores del Poder Judicial.

Dijo que el traslado fue una idea “genial” de Adán Augusto López, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, quien, por cierto, lo plantó y en su esperanza se retrasó su fiesta.

Aseguró que no será “mi boca” la que diga dicha hazaña de traslado a la sesión en la que “nos tomaron la tribuna, nos gritaban barbaridad y media. Me dicen que me dijeron bellaco, yo ni me enteré”.

“Hubo un momento en que un senador de la oposición me tocó el nervio, y dije: ‘ahorita le voy a contestar’. Pero luego yo mismo me dije: ‘tienes que sacar adelante esta sesión, es lo fundamental, tu hígado pasa a segundo término, es la patria la que te está convocando a una responsabilidad mayúscula’”.

Reconvenir así mismo parece que no lo repetirá, al menos no si se trata de viajes.

“Una vez al año me tomo unos días, les parece inconcebible. Váyanse acostumbrando porque en diciembre siempre me he ido de vacaciones y lo seguiré haciendo”, comentó en entrevista.

“NO AGUANTAN LA CRÍTICA”

Salinas

Pliego acusa persecución política ante la CIDH

El empresario Ricardo Salinas Pliego presentó una denuncia contra el Estado mexicano por persecución política ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“Aquí estamos presentando la denuncia, ante la Comisión de Derechos Humanos, más de 100 páginas de denuncias por el acoso que nos sujetan en las mañaneras, más de 600 menciones de Grupo Salinas, Ricardo Salinas, evasión fiscal, bla, bla, bla. Todo porque no aguantan la crítica”.

“Todo porque hacen las cosas mal, y se ofenden cuando se les señala. Aquí estamos y vamos a plantar cara al cártel de Morena, no nos dejamos”, expresó en un video que compartió en sus redes sociales.

El empresario afirmó que fue recibido por Pedro Vaca, relator especial de la CIDH para la Libertad de Expresión.

—Diana Benítez

A Claudia le escriben la historia en EU

LA FERIA

Salvador Camarena

□ Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

⊗ @salcamarena



golpeando a los carteles con más dureza. El gobierno de Sheinbaum podría y debería perseguir –e incluso entregar a Estados Unidos– a funcionarios mexicanos sospechosos de tener vínculos con el crimen organizado”, dijo un funcionario.

“Como dijo otro funcionario, las acciones dicen más que las palabras”.

Por su parte, una vez ocurrida la llamada del lunes entre la presidenta y Trump, *The Wall Street Journal* publicó ayer detalles de las discusiones internas del gabinete claudista.

“Funcionarios de alto nivel han mantenido una serie de reuniones privadas desde que Maduro fue depuesto, donde discutieron la posibilidad de demandas insostenibles de Trump más allá de la acción militar estadounidense, incluidos los posibles arrestos de políticos del partido de Sheinbaum que Estados Unidos cree que tienen nexos con carteles, dijeron personas familiarizadas con las discusiones”.

Los correspondientes del *WSJ* agregan que “los altos funcionarios de seguridad” de la presidenta “están preocupados de que se está quedando sin cartas” en la negociación, y que estaría

atrapada entre dos personas con enorme ego: Trump y AMLO.

En línea con lo anterior, el diario plantea que si bien la presidenta ha dicho que la fiscalía mexicana debe investigar a políticos si hay evidencia en contra de ellos, esa eventualidad, según “personas familiarizadas con la discusión”, podría “enfurecer a la facción nacionalista de su partido”.

“Mantener un balance entre Trump y López Obrador ha complicado la toma de decisiones en su tarea de desmantelar los carteles, una de las fuentes dijo”.

Los despachos neoyorquinos coinciden: desde el 3 de enero el equipo de la presidenta Sheinbaum se ha planteado el apresar a políticos (se sobreentiende que morenistas), y las implicaciones que ello acarrearía en el oficialismo. Esa discusión es LA nota.

Resulta notable, igualmente, que la presidenta y su equipo dejen a diarios como los citados toda la cancha para escribir la historia de esta crisis: estos despachos llenan el espacio que la mañanera, en su formato zalamerío, ni quiere ni puede.

Si la presidenta insiste en sólo decir, en medio de la tensión, que las llamadas son cordiales,

que la soberanía se defiende, que hay coordinación sin sumisión, etc, cede la iniciativa a reporteros para retratarla en un mar de dudas y cavilaciones.

La mañanera le funcionó a su antecesor, e incluso a ella en ciertos momentos. En medio de una batalla internacional sin precedente, donde la propaganda pesa mucho, a Claudia le están escribiendo la historia en EU porque Morena cree que con sus paleros alcanza.

Cito a José Díaz Briseño, colega serio y poco dado a estridencias y quien desde Washington escribió ayer estos dos mensajes en inglés en X: el primero, “Algunos funcionarios del gobierno de Sheinbaum no pueden parar de filtrar información al *New York Times*”, y el segundo, “Y además: Por qué filtrar cosas que dejan mal parada a tu jefa?!?”.

Entiéndase bien: con dos décadas en DC, el corresponsal para *Reforma* no critica a sus colegas. Las filtraciones son de quien las trabaja. Lo que es delirante, para un reportero en EU o México, es que un gobierno sea famoso por su cerrazón y luego termine por renunciar a escribir su propia historia dentro de tan crítica coyuntura.

Rodeada de la estulticia de sus youtubers, la presidenta no tiene quién le escriba una de las crisis que puede definir su sexenio.

“Para calibrar el nivel de riesgo al que podría enfrentarse México, los funcionarios del país pasaron gran parte de la semana pasada analizando cada palabra de Trump. El equipo de Sheinbaum hizo un seguimiento de la frecuencia con que mencionaba a México en la cobertura de los medios de comunicación estadounidenses, y comparó esas referencias con las de otros países, como Colombia, Groenlandia y Cuba”.

El *Times* revisó un gráfico con esas menciones, donde después de un alto número de las mismas, México quedó “fuera del foco” mediático. En ese marco, dice

el diario, “han surgido fuertes desacuerdos dentro del gabinete sobre el cuidado con que debe calibrarse” la reacción al ataque de EU a Venezuela, por posibles efectos, entre otras agendas, en la inminente revisión del T-MEC.

The New York Times concluye: “Dos funcionarios mexicanos dijeron que el principal objetivo del país ahora era subrayar su compromiso con Estados Unidos

PROTESTAN CONTRA NUEVAS CONCESIONES

● **TLALTEÑANGO.** Una vez más, la Unión de Taxistas de Tlaltenango, con 46 miembros registrados, se manifestó desde las 8 horas de este martes entre las calles del Centro en contra de las nuevas concesiones otorgadas a los Autobuses Estrada. Los taxistas advirtieron que en Tlaltenango se vive un verdadero caos en competencia desleal. Entre las irregularidades resaltaron que los Estrada tienen cuando menos 40 unidades y seis concesiones. Cuquis Hernández



CUQUIS HERNÁNDEZ

Vigilarán con drones ordeñas en Degollado

ANUNCIA GOBERNADOR ESTRATEGIA CONTRA HUACHICOL

DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI
GUADALAJARA

El robo de combustible en la Ciénega, sobre todo en Degollado, se ha convertido en una de las principales preocupaciones en materia de seguridad en Jalisco, reconoció el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, quien ayer anunció una estrategia integral que combina tecnología, vigilancia aérea y el

rastreo del dinero para combatir este delito.

Este lunes NTR dio a conocer que de enero a septiembre de 2025 los reportes oficiales colocaron al municipio de Degollado en el primer lugar nacional en la ordeña de huachicol, con un total de 548 tomas clandestinas aseguradas por personal de seguridad de Petróleos Mexicanos (Pemex), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Guardia Nacional

(GN). La misma fuente indicó que Jalisco ocupó el segundo lugar a nivel nacional en la localización de ordeñas en 2025.

Ayer, tras la reunión del gabinete de seguridad, Lemus Navarro explicó que se acordó reforzar los operativos en Degollado no sólo por tierra, sino también mediante el uso intensivo de drones en coordinación con la Sedena, la Guardia Nacional, Pemex y el gobierno del estado.

El mandatario sostuvo que el combate al huachicol debe ir más allá de los operativos tradicionales: "No solamente se combate el huachicoleo, sino que adicionalmente se registran los puntos de venta y quiénes están comprando esa gasolina robada", afirmó.

La información publicada por NTR reveló que Tototlán, también en la Ciénega, se ubicó en la cuarta posición nacional de enero a septiembre de 2025 en ordeñas.

188 MDP
Por refrendo,
recaudación
histórica

**REDACCIÓN
GUADALAJARA**

El Servicio Estatal Tributario (SET) de Jalisco, a través de su titular Carlos Arias Madrid, reportó una recaudación de 188 millones de pesos por concepto de refrendo vehicular durante la primera semana de enero de 2026. Esta cifra representa un crecimiento de 12.23 por ciento respecto al ejercicio anterior. Luis García Sotelo, secretario de la Hacienda Pública, destacó que estos recursos son fundamentales para financiar infraestructura, subsidios y servicios públicos en la entidad.

Un pilar de esta estrategia ha sido la digitalización. El volumen de pagos realizados a través de plataformas digitales se ha triplicado en comparación con el año pasado. Las autoridades enfatizaron que el pago en línea no solo ofrece comodidad y disponibilidad total de horario, sino que otorga beneficios económicos directos a los contribuyentes.

Para 2026, los costos del refrendo se fijaron en mil pesos para automóviles y 600 pesos para motocicletas. Quienes realicen el trámite vía Internet durante enero y febrero obtendrán un descuento de 5 por ciento por pronto pago. El cumplimiento de esta obligación incluye el acceso a la verificación.

LO QUE VA DE ENERO

Van 12 casos de personas no localizadas

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

En los primeros días de 2026, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) ha registrado 12 reportes de personas desaparecidas o no localizadas. El fiscal Cristian Paul Camacho Osnaya informó que, según las investigaciones preliminares, solo uno de estos casos podría estar relacionado con una privación ilegal de la libertad, mientras que los

11 restantes han sido clasificados como ausencias voluntarias.

Actualmente, las autoridades mantienen un operativo de búsqueda prioritario para localizar a un hombre de 70 años, originario de Tabasco, quien desapareció mientras se dirigía al municipio de Villanueva. Para este caso se han realizado jornadas de búsqueda especializada en la zona de El Plateado con la participación de Servicios Periciales.

El fiscal destacó que gran parte de los reportes recientes ya fueron resueltos con la localización de las personas. Entre estos casos se encuentran un joven que viajó por motivos personales a Guadalajara y dos mujeres ubicadas en el Estado de México, quienes se ausentaron por voluntad propia.

Camacho Osnaya hizo un llamado a la sensibilización de la ciudadanía respecto a este fenó-



ESTADO. Autoridades mantienen activos los protocolos de búsqueda y el despliegue de personal especializado.

meno. Explicó que cada reporte activa protocolos de búsqueda inmediata que exigen el despliegue de peritos, recursos financieros y personal especializado en diversas regiones. El funcionario subrayó que, aunque todas las denuncias se

atienden con rigor, las ausencias voluntarias generan un desgaste operativo que podría restarse a la investigación de delitos graves, como las desapariciones cometidas por particulares o las búsquedas en vida.



hasta la llegada del Ing. Cuautle, no había tenido un gerente tan ofensivo, insolente, majadero y sarcástico, con amenazas constantes de despidos, lo que también está mermando la salud del personal.

Les comparto parte de la carta de un familiar de un trabajador de distribución:

“Comprendemos que suministrar energía a una región y a un país implica grandes retos. Hace poco les dieron a conocer un programa llamado Iluminando vidas, pero no hay vida en estos días en CFE Distribución Bajío.”

“Hace poco asesinaron a un compañero de CFE de la división Bajío afuera de su casa; le quieren dar la justificación de que él no era un buen trabajador; sin embargo, su familia menciona que ya había advertido a la empresa sobre las amenazas que estaba recibiendo por hacer su trabajo. No hubo un solo directorio que diera el pésame o un mensaje de consuelo a la familia, aquí literalmente aplica que nuestros familiares, los trabajadores de CFE son sólo un número más en la bendita empresa que usted dirige”.

Ahora, parte de la carta de un trabajador de generación:

“Soy un empleado de confianza comprometido con la CFE y con todo lo que representa la generación de energía eléctrica. He dedicado mi vida laboral a aportar a esta empresa. Sin embargo, en el camino he encontrado personas que, ante la falta de estrategia, han adoptado actitudes que denigran la integridad del personal, como:

- Eres personal de confianza –asimilándolo a una forma de esclavitud total.
- Si no te parece, la puerta es muy grande –ante cualquier observación objetiva.
- El día tiene 24 horas–frase recientemente mencionada por el director del Proceso de Generación.
- Tienes hora de entrada, pero no de salida –dejando sin definir la jornada laboral.
- ¿Tú eres el partero o qué? –cuando se solicita el permiso por paternidad.
- Yo perdí más días y no dije nada –cuando la solicitud de vacaciones es negada.”

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Todo lo anteriormente leído, estas condiciones de trabajo, han sido del conocimiento de Emilia Calleja, y su silencio es parte de su respuesta. Los números de la CFE tienen que estar en verde a como dé lugar, aun cuando en realidad están en rojo. Es un hostigamiento disfrazado de una falsa eficiencia, una simulación que pone en riesgo la infraestructura de la CFE, la operación y la seguridad de las instalaciones y del personal.

Además, contrario al discurso oficial cuatrotero, en el cual se ha promovido la disminución de la jornada laboral legal que contribuya a una justicia social, los trabajadores de confianza de la CFE son vulnerados en sus derechos humanos y laborales de manera sistemática. Y no, estos trabajadores no son parte de un grupo inconforme; son parte del pilar más importante de la CFE que están clamando un trato digno.

Ojalá que con el grito del personal de confianza en tantas peticiones que le han hecho llegar a Emilia Calleja, sean escuchados por la presidenta Sheinbaum, porque también ellos son parte del “pueblo” al que dice se debe el gobierno.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

✉ Opine usted:
lumendoza@icloud.com
𝕏 @lumendoz



La cara oscura de la CFE

No hay forma de tapar el sol con un dedo, por más que Emilia Calleja quiera ocultar la oscura realidad en la CFE.

Les cuento que familiares de los trabajadores de la CFE Bajío y de la Zona Norte le enviaron varias cartas, a las que tuve acceso, a Emilia Calleja para denunciar el acoso que están viviendo los trabajadores y hasta el asesinato de un compañero.

“...le escribimos con el gusto y la confianza de saber que, si alguien puede escuchar, ayudar y marcar la diferencia, es usted, la primera mujer en dirigir la CFE”.

Denuncian desde violencia laboral y de género, hasta sexual, ante lo cual la primera directora general simplemente guarda silencio, mostrando una total indiferencia hacia el ambiente laboral en el que vive el personal, al que dice en sus discursos que es el pilar de la CFE.

Ahora bien, no es sorpresa la indiferencia y su silencio, ya que, como he docu-

mentado en diferentes columnas, el acoso laboral, de género y sexual ha sido impulsado y consentido desde su escritorio. De hecho, han normalizado las conductas nocivas en contra de las trabajadoras y los trabajadores que no son parte de su grupo “secreto”, y ante cualquier queja o denuncia, la protección la tienen los victimarios, no las víctimas.

CAFÉ BIEN CALIENTE Y MUY CARGADO

En la División Zona Norte, un grupo de trabajadores de confianza, por alzar la voz, terminó siendo perseguidos. Han acusado jornadas de trabajo inhumanas, sin descanso, y un hostigamiento laboral constante por parte de –inhale y exhale– el Ing. Darío Macías Alemán, gerente de la división, quien, sin pudor alguno, los amenaza con la disminución o eliminación de prestaciones, como el bono mensual, o incluso con la disminución

de su salario de manera indiscriminada. ¡Así como lo están leyendo!

Esta situación ya ha tenido consecuencias en la salud del personal; no sólo han tenido incapacidades por estrés laboral, sino que han pasado por parálisis faciales, hipertensión e incluso embolias.

Por su parte, el subgerente Jorge Tamariz Ocampo exige que se alteren reportes técnicos, de tal forma que los semáforos del tablero estén en verde, aun cuando implique alterar el mismo sistema, y mientras la realidad es otra con falta de material en almacenes, obras inconclusas y estados operativos erróneos.

Por si lo anterior fuera poco, el personal también tiene que lidiar con el Ing. Fernando Alvarado, encargado de Seguridad, quien ejerce violencia de género hacia el personal femenino, diciéndoles a las ingenieras tontas y mentirosas, y junto con todo el demás personal, los amenaza constantemente, por correo o por mensaje, con levantarles actas administrativas.

Lo que acaban de leer, la situación que vive el personal de la Zona Norte, también se repite en la Zona Bajío.

AGÁRRESE

Desde la llegada del Ing. Gilberto Cuautle Rosales a CFE Distribución Bajío, el trato que está recibiendo el personal es casi el de un campo de concentración. Los tienen “trabajando” todo el día y todos los días, sin derecho a descanso, y qué decir de un equilibrio sano de trabajo-familia. En dicha zona existe una enorme desmotivación que va en aumento por las humillaciones, insultos y tratos inhumanos que recibe el personal, además de acta sobre acta por motivos burdos que han generado despidos injustificados, los cuales la misma autoridad laboral ha desestimado. El personal refiere que,



FOX NFL



»»» EN VIVO «««



SÁBADO
7:00 PM

FOX SPORTS FS PREMIUM



DOMINGO
5:30 PM

FOX SPORTS FS PREMIUM



SUSCRÍBETE



HORARIOS CDMX



#NFLxFSMX